

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 56

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 32
celebrada el miércoles, 23 de septiembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

8-09/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Flor Almón Fernández, diputada del Parlamento de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

INFORMES Y DICTÁMENES

8-09/DEC-000004. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Gobernación en relación con el informe del grupo de trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía y de los votos particulares mantenidos.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000199. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre la atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía.
- 8-09/APP-000220. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. José Juan Díaz Trillo, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. Evangelina Naranjo Márquez y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000201. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los recortes de las políticas sociales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APP-000207. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación del sector de la almadraba en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

8-09/M-000009. Moción relativa a política general en materia de relaciones financieras con las corporaciones locales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-09/I-000060. Interpelación relativa a política general en materia de retribuciones, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000420. Pregunta oral relativa a la obra de San Telmo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jaime Raynaud Soto y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000447. Pregunta oral relativa a la consignación de la Deuda Histórica en el PGE 2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000413. Pregunta oral relativa a la relación Junta de Andalucía-CADPEA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Antonio Nieto Ballesteros y D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000423. Pregunta oral relativa a Andalucía 10, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000444. Pregunta oral relativa a traslado pacientes oncológicos Almería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000433. Pregunta oral relativa al Instituto de Investigación Biomédica en Málaga, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000442. Pregunta oral relativa a la eliminación de la elaboración in situ de las comidas en los centros escolares, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000417. Pregunta oral relativa a promesa de guarderías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000428. Pregunta oral relativa al alumnado de 1.º de Bachillerato con asignaturas pendientes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000429. Pregunta oral relativa a la participación en el Reglamento Orgánico Centros Educativos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000431. Pregunta oral relativa al programa de naves industriales en municipios de la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000409. Pregunta oral relativa a la Autovía del Olivar a su paso por Doña Mencía (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000434. Pregunta oral relativa a las medidas para favorecer la movilidad sostenible, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000408. Pregunta oral relativa a situación de los jornaleros y campesinos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000419. Pregunta oral relativa a contratos laborales Plan MEMTA, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000443. Pregunta oral relativa a la muerte de inmigrantes en el Estrecho, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000430. Pregunta oral relativa a expedientes de regulación de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000411. Pregunta oral relativa al control urbanístico del Ayuntamiento de Estepona, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000436. Pregunta oral relativa al balance de las medidas adoptadas para la adaptación de los planeamientos urbanísticos municipales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000414. Pregunta oral relativa a impacto de la crisis en el turismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. María Ángeles Muñoz Uriol y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000435. Pregunta oral relativa al Plan Turístico del Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000438. Pregunta oral relativa a servicio de postadopción de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000437. Pregunta oral relativa a Teatro Imperial de Loja (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000445. Pregunta oral relativa a Anteproyecto de Ley de Aguas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000393. Pregunta oral relativa a vertidos de fosfoyesos en Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Juan Díaz Trillo y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000439. Pregunta oral relativa a colaboración Programa Sostenibilidad Urbana Ciudad 21 con Ayuntamiento de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000446. Pregunta oral relativa a Dictamen Anteproyecto Ley de Aguas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000406. Pregunta oral relativa a modelo económico sostenible y solidario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000410. Pregunta oral relativa a políticas que inciden en el mercado de trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000077. Proposición no de ley relativa a austeridad en la Administración Pública y retribución de altos cargos de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000079. Proposición no de ley relativa al ejercicio de acciones judiciales en el llamado caso Mercasevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000080. Proposición no de ley relativa al rechazo a la subida de impuestos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000081. Proposición no de ley relativa a la constitución de la comisión de expertos para la elaboración del Anteproyecto de Ley del Trabajo Autónomo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil nueve.

Comisiones, Grupos de trabajo y Ponencias de estudio

8-09/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Flor Almón Fernández, diputada del Parlamento de Andalucía (pág. 7).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

Proyectos de ley

8-09/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. Juan Espadas Cejas, Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

Votación: consultar texto.

Informes y Dictámenes

8-09/DEC-000004. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Gobernación en relación con el informe del grupo de trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía y de los votos particulares mantenidos (pág. 21).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación: consultar texto.

Comparecencias

8-09/APP-000199 y 8-09/APP-000220. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, sobre la atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000201. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los recortes de las políticas sociales en Andalucía (pág. 42).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/APP-000207. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación del sector de la almadraba en Andalucía (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, cincuenta y dos minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil nueve.

8-09/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. María Flor Almón Fernández, diputada del Parlamento de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Les ruego que ocupen sus escaños: vamos a comenzar la sesión plenaria para los días de hoy y mañana.

[Pausa.]

Ahora ya sí, señorías, vamos a comenzar. Se abre la sesión plenaria.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, rogándoles a sus señorías silencio, por favor, y que ocupen sus escaños.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la ilustrísima señora doña María Flor Almón Fernández, diputada del Parlamento de Andalucía.

Ruego al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura del dictamen que figura en la carpeta del Pleno.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar el siguiente dictamen:

»Reunida la Comisión el día 1 de septiembre de 2009, ha examinado la declaración presentada por la señora diputada, que se expresará, y ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

»Primero. Considerar que, según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que poseen los miembros de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en la diputada cuya actividad ha sido ahora examinada.

»Segundo. En consecuencia, procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de la siguiente señora diputada, María Flor Almón Fernández.

»Sevilla, a 1 de septiembre de 2009.

»Firmado: José Luis Sanz Ruiz, Presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

¿Puede entender la Presidencia de esta Cámara que se aprueba por asentimiento el dictamen de la Comisión? Bien, pues así se declara.

8-09/PL-000003. Debate de totalidad del Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, debate de totalidad del Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

Para la presentación del proyecto de ley, vamos a cederle en primer lugar la palabra al Consejo de Gobierno, en este caso al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Espadas Cejas.

Señor Consejero de Vivienda, su señoría tiene la palabra.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta. Señorías.

Es un honor para este Consejero presentar ante el Pleno de la Cámara el Proyecto de Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía que aprobó el Consejo de Gobierno el pasado 26 de mayo. Con la satisfacción de haber cumplido un importante compromiso electoral de mi partido, así como uno de los objetivos marcados por el Presidente de la Junta de Andalucía en el discurso de investidura al inicio de esta legislatura, comparezco hoy, en este primer debate, para intentar, en la medida de lo posible, concitar su pleno apoyo a esta disposición, aunque sea de menos a más, a lo largo del itinerario parlamentario de la misma.

Señorías, se trata de una ley que intenta construir sobre pilares sólidos una respuesta definitiva a un problema muy importante para los ciudadanos de Andalucía, como es la vivienda, en un momento, además, especialmente delicado de crisis económica, desempleo y dificultades para muchas personas.

Hoy venimos a hablar aquí de un derecho social cuya satisfacción se ha convertido en estos últimos años en una pesadilla, y a partir de hoy debemos decidir si somos capaces de ponernos de acuerdo para mostrar a los ciudadanos que los parlamentos, entre otras funciones, aprueban leyes para cambiar las cosas que no funcionan.

El acceso a la vivienda, como necesidad básica de una persona o familia para construir una vida independiente, se ha visto inmerso en esta última década en la

voráginde de un sector inmobiliario, motor de la economía, que, junto al sector financiero, se ha acabado convirtiendo en el talón de Aquiles de nuestro modelo de desarrollo. ¿Es asumible pensar que en 2008 un español llegase a tener que destinar más de la mitad de todo lo que ingresaba a pagar su vivienda, o que necesitara dedicar el sueldo íntegro de ocho años de trabajo para comprar una casa? ¿Es posible que el precio del suelo llegase a alcanzar, en las áreas metropolitanas, entre un 30% y un 50% del precio de la vivienda, o que el promotor aspirase a un beneficio de casi otro 30%, dejando para la construcción y otros gastos de producción el resto? ¿Es posible, señorías, que dejemos la cobertura de una necesidad básica de los ciudadanos, y el precio a pagar por ellas, a expensas de los intereses hipotecarios, de la marcha de la Bolsa, de la mayor o menor desgravación fiscal, distorsionando el fin último de la vivienda para convertirse en un producto de inversión especulativa o en un depósito de ahorros? No lo es, señorías: es un ejemplo más de cuándo deben intervenir los poderes públicos para preservar los intereses generales de los ciudadanos.

Intervención, eso sí, a través del diálogo y del pacto. Así es.

Este proyecto no viene solo ni tiene un único autor intelectual. Nos acompaña en este salón de Plenos —y quiero agradecerse expresamente desde esta tribuna— alguna de las personas que en representación de instituciones y organizaciones han trabajado con la Consejería y con otros especialistas del mundo del Derecho para convertir una aspiración política en una herramienta útil para resolver problemas de los ciudadanos, hacer una ley que diera respuesta a una demanda social, la de que nunca más el mercado decida cuándo y dónde se satisface un derecho. Aviso a navegantes de lo que, a mi juicio, despachándose más allá de la correcta crítica política, algunos han calificado de barbaridad, engaño descomunal o, esta mañana —creo—, engañabobos, refiriéndose a este texto legal.

Este proyecto de ley es uno de los frutos de aquel Pacto por la Vivienda de diciembre de 2007 que sentó las bases de una nueva política en esta materia en la Comunidad, y que algunos en ese momento tacharon de electoralista. Mal que les pese, es fruto, al igual que el Plan de Vivienda vigente, de un esfuerzo de acuerdo en el marco de la concertación con los agentes sociales y económicos, respaldado por la Mesa de la Concertación Local, sin ningún voto en contra de la FAMP, estando representados todos los grupos políticos, con el apoyo de las organizaciones de consumidores y vecinos en lo sustancial del proyecto...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—... y sin perjuicio de que esperen mejoras al mismo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, un minuto, porque resulta difícil seguirle en su intervención.

Ruego a sus señorías silencio, por favor.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Gracias, Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Puede continuar.

El señor ESPADAS CEJAS, CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Con el dictamen favorable —como les decía— y unánime del Consejo Económico y Social, del Consejo Consultivo, etcétera.

Señorías, un trabajo riguroso, en términos jurídicos, respetuoso con el reparto competencial entre lo local y lo autonómico, ambicioso en términos políticos y solvente en términos económicos, pero que, sin embargo, debemos explicar bien.

Permítanme que hoy no hable de crisis del sector, de problemas de financiación o de otras medidas de gobierno de política general, que hoy hablemos de este proyecto de ley, de su encaje en el ordenamiento jurídico y en qué innova a la situación actual.

El derecho constitucional a la vivienda, pese a anunciarse como un derecho, ha sido considerado durante muchos años solo un principio rector de la política social y económica.

De la redacción dada en la Constitución y en el primer Estatuto de Autonomía de Andalucía, a nuestros días, hemos pasado de constatar la distancia que va entre las aspiraciones y la efectividad real del derecho, a la asunción por el nuevo Estatuto y por el Gobierno andaluz de un renovado compromiso firme en avanzar en la satisfacción de este derecho.

Es preciso distinguir, dentro de la regulación jurídica de la vivienda, esos desarrollos anteriores a la Constitución y también posteriores que se dedicaban más a

políticas de policía y fomento que a lo que hoy traemos aquí que es una ley que pretende desarrollar el contenido, y concretarlo, de ese derecho a la vivienda.

A lo largo del siglo xx y lo que llevamos del XXI se ha ido configurando un determinado modo de actividad económica privada en el sector de la vivienda y una intervención pública limitada, que ha generado un crecimiento disperso sobre el territorio, el incremento exponencial de los precios de la vivienda, un porcentaje muy bajo aún del parque de alquiler disponible, caída de la producción de vivienda con algún tipo de protección pública, hasta llegar, en este caso, al suelo en 2007, y enormes dificultades de accesibilidad a un alojamiento por parte de amplias capas de la población.

Hoy comienza en este Parlamento el debate sobre una ley, la que regula el ejercicio de ese derecho a la vivienda, y que viene ya perfectamente circunscrita a los márgenes que le da la propia Constitución española y el Estatuto de Autonomía.

También en el ámbito de la Unión Europea se considera que el acceso a una vivienda digna es condición clave para mantener la cohesión social y territorial, y fundamental para la competitividad de las regiones.

Urbanismo, vivienda y medio ambiente deben formar una visión de conjunto en el ordenamiento para comprender la relación física entre el paisaje y las edificaciones, los hogares, los puestos de trabajo y los servicios locales.

Los cambios demográficos en la forma de convivencia también vienen siendo uno de los aspectos más dinámicos y más determinantes en la estructura social y económica de los últimos decenios, y esto debe acomodar las políticas y la oferta de este tipo de viviendas por parte de las administraciones.

En nuestro país el derecho a la vivienda, establecido, como saben, en el artículo 47 de la Constitución, se enmarca dentro de ese conjunto de principios rectores de política social y económica en el que hay un amplio nivel de consenso y pronunciamientos del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional en el sentido de que son algo que tiene un alcance mayor que lo meramente programado; tienen valor normativo y vinculan a los poderes públicos para hacerlos eficazmente operativos.

Y, si el derecho a la vivienda no es algo simplemente programático, ¿podemos decir que es un auténtico derecho subjetivo del que se deriven obligaciones jurídicas para los poderes públicos? Entendemos que sí, señorías. Y el paralelismo, si lo permiten, con el artículo 43, que no reconoce el derecho a la salud, sino a su protección, es interesante. En efecto, así como no se deriva de este artículo el derecho a estar sano toda la vida y una obligación de resultado de los poderes públicos de garantizar mediante hacer o no hacer —esto sería absurdo—, no es menos carente de sentido pensar que del artículo 47 —el de la vivienda— se deriva un derecho a tener en pro-

piedad una vivienda y una obligación de los poderes públicos de garantizarnos el disfrute de tal vivienda. Y esto no es una interpretación mía, sino que coincide en ella toda la doctrina especializada en el tema; bibliografía que les recomiendo a algunos a pesar de que les lleve a la conclusión depresivo-simplista de que para este viaje no hacen falta alforjas porque entonces no existe derecho a la vivienda. Grave error, señorías. El gran avance que para el ordenamiento jurídico supone la ley que hoy traemos a esta Cámara consiste, precisamente, en pasar de un derecho que establece obligaciones genéricas de medios, para las administraciones, para la Constitución o el Estatuto, a la concreción del mismo en obligaciones de resultado, reduciendo la discrecionalidad político-administrativa para hacerlo efectivo y favoreciendo la exigibilidad ante los tribunales.

Esta es una apuesta valiente con la que esta norma supera holgadamente la comparación con las legislaciones sobre vivienda que hay en otras comunidades autónomas, y, además, que viene a complementar lo dispuesto en otras disposiciones de ámbito autonómico como la LOUA o la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y Suelo anteriormente aprobada.

Otras leyes autonómicas han tratado esta materia y lo ha hecho también la ley catalana. En este sentido, quiero decirle a los representantes del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que el texto de su enmienda a la totalidad, que transcribe prácticamente la ley catalana de vivienda al completo, comparte con el proyecto de ley mucha de sus filosofías y, por tanto, no veo inconveniente en ponernos de acuerdo, salvo que insistan mucho en lo de engañabobos.

Por cierto, ¿quién engaña a quién, señorías, el que trae un original o el que trae una copia? En fin...

[*Aplausos y golpes.*]

Deberían empezar por desbrozar del texto muchas cuestiones ya reguladas por este Parlamento autonómico en otras leyes o decretos y, si me lo permiten, clarificar su posición en aspectos más ambiciosos del texto andaluz que no recoge el catalán y que me sorprendería no compartieran ustedes —límite de endeudamiento, garantías exigibles a los adjudicatarios, etcétera—.

La ley que hoy les presento es la comprometida en nuestro vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y esa ley, sucintamente, se reúne en nueve grandes objetivos:

Primero, el mandato a las administraciones públicas de buscar soluciones adecuadas a las especiales necesidades personales o familiares en materia de vivienda de los beneficiarios del derecho con independencia de la situación del mercado inmobiliario.

En segundo lugar, avanzar en la calidad de lo que consideramos una vivienda digna y adecuada, no solo en el proceso edificatorio sino en la garantía de esta a lo largo de la vida de la construcción, así como la

rehabilitación de aquellas que el deterioro convierte en inhabitables.

Su posible exigencia ante los tribunales por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del texto de la ley por parte de todas las administraciones públicas, y no, como he escuchado en algún caso, solo de los ayuntamientos.

En cuarto lugar, la obligación de que exista una oferta suficiente de viviendas a precio asequible en todos los municipios que atienda a los demandantes registrados convenientemente en los mismos que carecen de medios económicos para conseguir una en el mercado libre.

En quinto lugar, asegurar la disponibilidad de suelo para construir estas viviendas mediante la elaboración de planes municipales que deberán establecer las determinaciones que debe incluir obligatoriamente el planeamiento urbanístico para cubrir las necesidades de vivienda y la recuperación de tejidos residenciales existentes. Ambas cuestiones con ayudas económicas que garantizan el cumplimiento de los objetivos marcados.

A continuación, llevar a cabo una programación de actuaciones con plazos concretos que permitan un seguimiento por los ciudadanos de las diligencias de los poderes públicos para facilitar el acceso a esa vivienda.

Asegurar que determinados ciudadanos con riesgo de exclusión social acreditado reciben una respuesta en régimen de alojamiento transitorio.

Fortalecer la alianza entre el sector público y la iniciativa privada para la satisfacción del derecho a la vivienda a un precio asequible, interviniendo tan solo en la definición de las obligaciones de los agentes en juego, los instrumentos y su financiación, mediante, por ejemplo, ayudas a promotores para el desarrollo de suelo u ofertas de vivienda en alquiler con el fin de hacer viable el desarrollo de esas actuaciones y consolidando un sector emergente que apueste por la construcción sostenible.

Por último, garantizar mecanismos que limiten el endeudamiento de las personas y familias a límites razonables, sobre todo, los jóvenes y colectivos con especiales dificultades económicas, a través de un sistema de ayudas públicas que incluye préstamos, subsidiaciones, ayudas a la entrada para la compra o el pago de renta en alquiler.

Para ir terminando, señorías, me referiré a una seña de identidad de la ley: el absoluto respeto a las competencias locales y municipales en materia de vivienda. Y espero que con algo más de atención por parte de las señorías del Partido Popular.

Del reconocimiento a la competencia exclusiva que el artículo 56 del Estatuto hace a la Comunidad Autónoma, y en base al cual traemos este proyecto de ley a la Cámara, el Parlamento de Andalucía cumple el mandato estatutario de desarrollar mediante legislación

propia el artículo 25 del citado texto para hacer efectivo este derecho de naturaleza social. Es, por tanto, esta ley, un elemento imprescindible e insustituible para conferir plena eficacia jurídica al derecho constitucional y estatutario.

Por otra parte, en relación con el respeto al principio constitucional de la autonomía municipal y su encaje en el proyecto de ley respecto a la competencia autonómica, permítanme que me detenga, dado que parece ser este el principal elemento que cuestiona el Partido Popular en el texto de su enmienda a la totalidad. Señorías, señora Martínez, la norma que hoy les presento en lo relativo a las competencias atribuidas a los ayuntamientos es el resultado del mandato estatutario que prescribe el artículo 92.2.b), cuando establece un reconocimiento explícito de la competencia municipal como atribución nuclear o propia de las entidades locales sobre planificación, programación, gestión y vivienda, y participación en la planificación de viviendas de protección oficial.

El mismo Partido Popular que apoyó con su voto esta competencia irrenunciable de los municipios, recogida en nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía... Esto es, los mismos, los mismos, los mismos que no escuchan, que mañana estarán defendiendo de nuevo, en la futura ley de régimen local, las competencias de los ayuntamientos en materia de vivienda, son los que hoy, sin ningún pudor, reniegan de las mismas, alegando que debe ser la Junta de Andalucía la que se ocupe de hacer efectivo en exclusiva el derecho a la vivienda.

Sí, señorías, los mismos que se estarían rompiendo las vestiduras si hubiésemos invadido la autonomía local, vulnerando el Estatuto e imponiendo desde la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos de Málaga, Huelva o Almería en qué suelo de sus ciudades construir vivienda protegida, cuántas y hasta con qué criterios adjudicarlas.

¿En qué quedamos, señorías de Grupo Popular, en lo que dicen ustedes aquí o en lo que me dicen sus alcaldes en la FAMP o en privado?

[Aplausos.]

Aceptar su enmienda en este tema es ir directamente contra el Estatuto de Autonomía que ustedes votaron, y lo saben.

Creo, además, que es mi obligación, de verdad, desenmascarar esta permanente burla a los ciudadanos que ustedes cometen cuando afirman aquí lo que niega su partido en otras comunidades autónomas, sin ningún pudor, a ver si cuela.

¿O es que es de recibo que critiquen este proyecto de ley, cuando los mismos planes municipales de vivienda que proponemos aquí los recoge el anteproyecto de ley de vivienda de Castilla y León? O cuando la Ley del Suelo estatal ha recurrido precisamente la Comunidad de Madrid y La Rioja, porque impone a los municipios la reserva de suelo del 30% para VPO. ¿No es eso lo que dice su enmienda, que estas cosas de la vivienda

no las puede decidir la Administración municipal? ¿En qué quedamos?

Dejen de hacer fuegos de artificio y, sobre todo, cábalas electorales, cuando hablamos de un derecho de los ciudadanos como el derecho a la vivienda. Si esta es la dificultad más importante que le ven al proyecto de ley, dado que no han presentado proyecto alternativo alguno, estoy seguro de que llegaremos a ponernos de acuerdo, una vez que lean los informes del Consejo Consultivo de Andalucía, no uno, sino dos, y además yo les facilitaré, si lo estiman oportuno, los informes de cuatro prestigiosos catedráticos de Derecho constitucional, que afirman de manera contundente el absoluto respeto de la norma, con ese núcleo competencial propio de los ayuntamientos en esta materia.

Conclusión: el texto es impecable, constitucional y estatutariamente, precisamente porque respeta la autonomía local, reconociendo a las entidades locales su competencia para concretar el interés local de todo aquello que afecte a la implementación de los compromisos del proyecto de ley.

Y termino. Señorías, en esta Cámara se ha hablado mucho, mucho, del llamado urbanismo bajo sospecha. Sin embargo, los que consideramos una función pública imprescindible para construir ciudades más habitables, resolver problemas de los ciudadanos y mejorar su calidad de vida, no vamos a cejar en nuestro empeño de volver a este instrumento de planificación subjetivo primigenio.

Hay quienes se conforman exclusivamente con promover el crecimiento y quienes sabemos que el crecimiento en sí mismo no mejora la sociedad ni hace ciudades más atractivas al disfrute y a una participación pública activa. Hay quienes durante los años que tuvieron la oportunidad de gobernar depositaron en el libre mercado la responsabilidad de dar respuesta al problema de la vivienda, con la irresponsable subida especulativa de precios, que hay aún hoy, y supongo que durante algunos años seguiremos pagando, y quienes entendemos la vivienda no como una mercancía, señor Gordillo, sino como un derecho ligado a la prestación de servicios públicos, y la política urbanística como la función pública que integra los cinco elementos que determinan la calidad de vida de los ciudadanos: la vivienda, los servicios públicos, el transporte, el empleo y la seguridad.

Los hechos ocurridos estos años respecto al urbanismo, el suelo y la vivienda deben ser tomados en cuenta para entender la realidad social que a nuestro juicio debe guiar la interpretación de las normas existentes, pero sobre todo la elaboración de las futuras, y en concreto esta que hoy traemos a este Parlamento.

Esta ley debe ser el punto y aparte, señorías, de lo que nunca debió producirse, que la irracionalidad de un mercado especulativo bajo el amparo de una legislación de suelo equivocada haga imposible la satisfacción de un derecho constitucional y estatutario a la vivienda.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio. Gracias.

Señorías, quisiera recordarles que este proyecto ley presenta dos enmiendas: una, con propuesta de devolución, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, y una segunda, con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tal como acordamos en la Junta de Portavoces del pasado 16 de septiembre, se decidió que el debate fuese un debate único con doble intervención, en orden de menor a mayor representatividad, y con una duración de diez minutos la primera intervención y cinco la segunda.

Por tanto, comenzamos dándole la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Hasta hoy, 23 de septiembre del 2009, el modelo de urbanismo concebido hasta ahora es el de entender la vivienda como una mercancía, como un negocio apoyado en el mercado.

Tanto es así, que desgraciadamente, a lo largo de veintiocho años, nos hemos encontrado con un modelo apoyado únicamente en el mercado, que nos ha conducido desgraciadamente a la corrupción y a la falta de respuestas concretas a los problemas concretos de los ciudadanos de Andalucía, que era el derecho a un techo.

Hay que decir que este modelo procapitalista, este modelo insostenible, este modelo insolidario que ha conducido a la corrupción ha generado, entre otras cosas, en primer lugar, que haya 350.000 familias que viven en infravivienda o en chabolas. En segundo lugar, que haya 633.000 viviendas vacías. En tercer lugar, que desgraciadamente el 30% de los beneficiarios de VPO que, después del sorteo, obtienen la gracia de una vivienda, ese 30%, una vez recibida esa vivienda, tienen que renunciar a esa vivienda porque no tienen financiación para pagarla.

Desgraciadamente, ese modelo ha provocado que no se hayan hecho viviendas de alquiler y que los alquileres hayan estado en unas tasas iguales y hasta veces superiores a lo que podía ser una tasa por tener una vivienda en propiedad.

Ese modelo de vivienda ha hecho viviendas caras, tan caras que las viviendas se han multiplicado hasta un 200%, y eso ha significado que no se han hecho

viviendas para los trabajadores, ni para los hijos de los trabajadores, ni para los parados, ni para los inmigrantes.

El modelo de vivienda neoliberal que ustedes han practicado y del que ustedes son responsables ha llevado a que, desgraciadamente, una minoría haya practicado la corrupción sin límites, bancos, grandes inmobiliarias, con la complicidad de las Delegaciones Provinciales de Urbanismo, que han mirado para otra parte, y han generado que, incluso las viviendas de VPO, sean viviendas de un coste de 30 y 40 millones de las antiguas pesetas, que, como comprenderán, era impagable para la mayoría de los trabajadores.

Su modelo neoliberal, señor Consejero, el que ustedes han defendido durante veintiocho años, ha sido un enorme fracaso, y ha sido un fracaso porque se han apoyado en una religión falsa y en un dios falso, que es el mercado. Y nosotros esperábamos con mucha ilusión la llegada de este proyecto de ley que usted hoy acaba aquí de presentar. Pero, al mismo tiempo, le tengo que reconocer que, si en el preámbulo tenía ilusión, en la concreción siento una desilusión, se lo digo sinceramente, porque su proyecto de ley es continuista, sigue basado en los mismos elementos que nos han llevado al fracaso de su modelo urbanístico y de vivienda, sigue apoyado en el mercado, sigue apoyado en la financiación privada, sigue apoyado en el suelo también, sin que intervenga en ese mercado del suelo el Estado. Siguen ustedes apoyados en arenas movedizas. Y construir en arenas movedizas, señor Consejero, es ir al hundimiento del edificio que queremos construir.

Y nosotros le tenemos que decir que es, de alguna manera, una decepción, porque el proyecto ha sido como el parto de los montes: mucho ruido para parir un pequeño ratoncito.

Usted no garantiza en su proyecto el derecho a una vivienda, el derecho subjetivo y objetivo de cada andaluz o andaluza, por el hecho de serlo, a tener garantizada una vivienda. Lo más que su ley o proyecto de ley garantiza es que a los tres años podrán reclamarles a los ayuntamientos a ver si han cumplido su plan de vivienda y suelo, pero eso, señor Consejero, no es garantizar nada.

En segundo lugar, usted no pone en su ley mecanismos de intervención del Estado para que incidan valientemente y con audacia en el mercado del suelo. Y usted sabe que usted ha dicho 60%. Yo le digo que hasta el ciento por ciento del costo de una vivienda es suelo, y el suelo para edificar, al menos primera vivienda, debiera ser público e inesplicable. Al menos para primera vivienda: dejemos para segunda vivienda y para otros menesteres absolutamente libre, pero al menos para primera vivienda se tendría que tener garantías de suelo, y tendrían que crearse bancos de suelo público en cada uno de los municipios y ciudades de Andalucía.

En tercer lugar, yo no veo la financiación. Usted ha dicho: «Esta ley tiene garantías». No la veo por ninguna parte. ¿Quién le va a dar el dinero, señor Consejero? ¿Otra vez la Banca? No veo ninguna financiación pública; no veo que se obligue a las cajas de ahorro, ni a ningún ente futuro, el control de financiar aquello que aparentemente no puede ser rentable, pero que es necesario hacer socialmente.

Yo veo su ley falta de financiación, y, sin dinero, los planes de vivienda irán como los anteriores, al... Bueno, no sé si al recuerdo o hacia la melancolía, pero, desde luego, casi siempre irá a la papelera.

En su proyecto de ley no toca el tema de las viviendas vacías. Sabe usted, señor Consejero, que hay seiscientos treinta y tres mil viviendas vacías, porque se construyeron muchas viviendas, pero tan caras que ahora no se venden, y hay seiscientos treinta y tres mil viviendas, y eso hay que atajarlo. No podemos seguir construyendo, si queremos hacer un modelo sostenible, cuando hay viviendas desocupadas; si entendemos que la vivienda es un derecho y que no es un ente, no es una mercancía, como usted decía, o no es una cosa especulativa, no se pueden tener viviendas guardadas como si estuvieran a renta fija para ganar dinero pasado mañana. No puede haber viviendas vacías y no se deben consentir.

En su modelo tampoco apuesta por lo que yo creo que es la solución al problema, que es la vivienda...

Yo sé que no hay cultura, no hay cultura del alquiler y hay mucha cultura de la propiedad —lo sé por experiencia—; pero le digo que tenemos que hacer un esfuerzo de mentalización por que la solución para que la vivienda sea un derecho tiene que ser el alquiler. Hay que promocionar el uso de la vivienda, no la propiedad, y por eso nosotros mantenemos que es muy importante la apuesta por el alquiler y yo no veo esa fuerza en el proyecto de ley que usted presenta.

No habla de chabolismo, no habla para nada de chabolismo, y el chabolismo es una realidad; el vertical y el horizontal, que está creciendo, señor Consejero, que está creciendo, desgraciadamente, en estos momentos de crisis, y eso es una vergüenza para nosotros como andaluces.

No toca para nada el tema de la situación de las hipotecas y su futuro. Si usted me presenta el mismo modelo, va a caer en el mismo error.

¿Sabe usted, señor Consejero, que hay quinientas treinta y nueve mil familias que tienen peligro de no pagar su hipoteca y que hay treinta mil ya que están a punto de embargarse?

Por lo tanto, nosotros le decimos que su modelo, señor Consejero, es insolidario, es continuista, es dador de beneficio a los culpables de esta crisis y del *boom* inmobiliario que tanta corrupción ha generado: bancos e inmobiliarias. Es un modelo que yo lo llamaría conservador, que no rompe con el pasado. Es como si usted no se hubiera dado cuenta, señor Consejero,

de que, en los quince últimos años, este modelo ya no sirve, hay que hacer otro modelo diferente.

Usted me ha dicho a mí, en muchos debates, que hay que intervenir con fuerza en el mercado de la vivienda, en el mercado del suelo, en el mercado en general, no solamente para regular, no solamente para regular la vivienda pública, sino también el mercado de la vivienda privada, señor Consejero.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando, voy terminando.

Desgraciadamente, señor Consejero, su modelo—se lo digo con tristeza— es una llamada al pasado, y, por mucho que ustedes se empeñen, el pasado no tiene futuro. Y es una ley, o proyecto de ley, que, de alguna manera, se ancla, se ancla en lo que ya veníamos haciendo; que yo creo que, después de treinta años, o veintiocho, tenemos que reconocer que no sirvió.

Yo le diría que tiene usted que confesar sus pecados —su Consejería, no usted, que lleva poco tiempo—, confesar sus pecados, que son mortales, y tener propósito de enmienda. Y yo no veo en esta ley ese propósito de enmienda, señor Consejero, ese propósito de enmienda que es el reconocimiento de la realidad para transformarla sin miedo.

Ha sido usted, en el sentido político de la palabra, muy cobarde. Esta es una ley conservadora, y yo diría, desde mi punto de vista, francamente de derechas.

Por eso es por lo que el PP no presenta alternativas: porque en el fondo tiene las mismas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Señorías, continuamos. Ahora es el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martínez Martín.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al Consejero la exposición que ha hecho del proyecto de ley que hoy debatimos; también a su equipo, y a los miembros de

la Consejería, que habrán hecho posible que el texto vea la luz.

En segundo lugar, quiero agradecer también a las personas que han participado en el grupo de trabajo que el Partido Popular de Andalucía ha creado para profundizar en esta ley: asesores parlamentarios, jóvenes, expertos profesionales del sector a nivel autonómico, gestores de la política municipal de vivienda en los principales municipios de Andalucía, a todos ellos, muchas gracias. Y también gracias al Consejo de Alcaldes del Partido Popular de Andalucía, cuyas reuniones y deliberación han influido decisivamente en el posicionamiento de mi grupo respecto a esta ley.

Y, en tercer lugar, y antes de entrar en el fondo del debate, quiero, como portavoz de mi grupo, del Partido Popular, en materia de vivienda, reafirmar nuestro compromiso real con los andaluces que necesitan apoyo para acceder a una vivienda, y nuestro compromiso con el Estatuto de Andalucía y con el desarrollo de los derechos sociales y garantías que en él se contienen, como es el derecho a una vivienda digna y adecuada. Lo apoyamos entonces y lo seguimos defendiendo ahora.

Dicho esto, mis palabras tienen que ser para explicar por qué el Partido Popular ha presentado enmienda a la totalidad de esta ley.

Ante un proyecto de ley, uno puede decidir qué tipo de estrategia política le interesa seguir, y hemos decidido apostar fuertemente por el derecho a la vivienda, y creemos que el texto de ley que el Gobierno presenta es rechazable por una cuestión fundamental, y es porque no garantiza el derecho a una vivienda digna y adecuada en condiciones de igualdad a todos los andaluces.

No se trata, como ustedes quieren hacer ver, de un rechazo invariable y sin alternativas: se trata de poner el acento exactamente en lo que creemos que falla en esta ley. Y, por eso, en el desarrollo del debate y en el texto de la enmienda, usted podrá ver que compartimos lo fundamental, que es el objetivo de facilitar el acceso de los andaluces a una vivienda; pero no podemos compartir los pilares sobre los que se asienta esta ley, porque creemos que hay errores de concepto y olvidos imperdonables hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Y sí tenemos alternativas, desde luego que tenemos alternativas y expectativas reales de Gobierno: están perfectamente recogidas en nuestros programas y apuestan claramente por el Pacto Local.

Nosotros delegaremos las competencias y las políticas públicas de vivienda a los ayuntamientos que lo soliciten y acrediten la suficiencia de medios y estructura organizativa. Esta es nuestra propuesta, nuestra declaración de principios, señor Consejero, además de propuestas concretas, proposiciones no de ley que le hemos hecho en la Cámara, en la Comisión de Vivienda, y que invariablemente han sido rechazadas por el

Partido Socialista. Por lo que su argumentario se les vuelve en contra. El Partido Socialista ha sido el partido del no. Han sido propuestas del Partido Popular auténticos textos previos alternativos, de impulso, para un trabajo conjunto de consenso, que ustedes han evitado, posicionándose solos con su texto, y excluyéndonos en todo momento de la posibilidad de un consenso previo. Lo hubo con el Estatuto de Autonomía, y usted, señor Consejero —ya nos ha acusado de confrontación—, ha perdido una gran oportunidad, la de traer a esta Cámara un proyecto de consenso con los grupos políticos. Estuvimos entonces, y queremos estar ahora, pero usted nos ha excluido. Como lo hizo entonces con el Pacto por la Vivienda, usted se presenta con su pacto y con su proyecto de ley. Creo que ha hecho una ronda previa de consultas a sectores y organizaciones, pero no ha sido capaz de tender la mano, de llamar a quien tiene más cerca, que son los miles de andaluces a los que representa el Partido Popular en esta Cámara.

Aun así, le digo que vamos a trabajar duro, y tenga por seguro, cuente de antemano con el apoyo del Partido Popular a una ley del derecho a la vivienda que garantice realmente el acceso a todos los andaluces a una vivienda digna y adecuada. Y por eso le ponemos encima de la mesa todas nuestras cartas: sí al derecho a la vivienda con todas las consecuencias, sí al pacto local, y sí a la financiación local al mismo tiempo que la financiación autonómica. ¿Puede suscribir el Partido Socialista esta propuesta? Hoy por hoy han dicho que no.

Puesto que el debate solo acaba de empezar y tendremos ocasión de entrar hasta la última coma de esta ley —cosa que usted no ha hecho, se ha dedicado a exponer un panorama, realmente el que tenemos—, voy a centrarme en las cuestiones fundamentales que creemos que es necesario remover de este proyecto de ley y que constituyen el cuerpo de nuestra enmienda a la totalidad. Y empiezo por donde usted ha terminado, por las competencias en materia de vivienda.

La Constitución, en sus artículos 148 y 149, deja la competencia exclusiva en materia de vivienda a las comunidades autónomas. Ya desde el Estatuto original —y ratificada la reforma del Estatuto de 2007—, en el artículo 56 se recoge esa competencia exclusiva y se da un paso más allá, como bien se ha dicho, reconociendo el derecho a la vivienda como un derecho social y, por tanto, sujeto a las garantías que se establecen en el Capítulo IV.

Pero, por otra parte, en el edificio competencial, la Ley del Régimen Local establece y deja claro que la competencia municipal en materia de vivienda tiene carácter facultativo y no imperativo, aunque dicha ley prevé la posibilidad de delegar esas competencias en los municipios por ley, si bien deja abierto a que necesariamente se acompañe de la dotación económica presupuestaria para desempeñarla. Y esto no se ha hecho así, la ley no lo recoge así, y, con esta ley, la

Junta lo que hace es delegar en los ayuntamientos competencias en materia de vivienda que les son propias a través de los planes municipales y de los registros de demandantes. Por lo que el texto es rechazable por este motivo, porque no ha contado ni prevé contar con los municipios y su aceptación previa, ni, en caso de que la ley lo obligara, por supuesto, les contempla la suficiente dotación económica para desempeñarla.

En segundo lugar, se habla del esfuerzo... Se basa en un principio de esfuerzo salarial que poco tiene que ver con las promesas del «viviendas gratis para todos» del anterior Presidente: «Andalucía —entre comillas— garantizará por ley una vivienda a quien gane menos de 3.100 euros al mes». Chaves y Zapatero aparecían en la foto. «Solbes censura las grandes leyes que den reconocimientos de derechos para toda la vida». Ya no están ni Solbes ni Chaves, y el Presidente Griñán se ha quedado solo con esa promesa. Quiso que su primer acto público como candidato a Presidente de la Junta de Andalucía fuera con jóvenes y para hablar de vivienda. Y ya no eran «viviendas para todos» sino que iba a bajar el precio de la vivienda. Y luego, en su debate de investidura, se comprometió a elaborar un nuevo plan financiero de apoyo a la vivienda protegida, reconociendo el fracaso del plan existente, de la financiación existente.

Ha dicho usted que hoy no quiere hablar de la crisis del sector ni de los problemas de financiación. Pero, evidentemente, nosotros sí queremos hablar, porque realmente son los problemas que hoy tiene el sector.

Ustedes se presentan con un texto sin dotación económica y sin garantías de financiación. Hoy por hoy, el esfuerzo salarial en Andalucía es del 47% del salario, por encima del de España y muy por encima del tercio que pretende esta ley. Y reducir a un tercio el esfuerzo se basa en que se puedan conceder ayudas, lo cual no queda garantizado en la ley. Mire, 33.000 jóvenes han solicitado sus ayudas para la Renta Básica de Emancipación y solo el 40% está percibiéndola a fecha de hoy. Y, mire, en financiación les ha pasado igual que con la crisis: no han querido reconocer el problema, han negado insistentemente la falta de financiación y se han pasado un año mirando para otro lado, un año que ha sido fundamental para el sector. Y el resultado es que sigue sin llegar financiación a los promotores y, lo que es peor, a los adquirentes, a los que esta ley pretende garantizar el derecho a la vivienda.

En muchas sesiones que hemos tenido de trabajo se ha puesto sobre la mesa una afirmación, y es que para garantizar el derecho a la vivienda es necesario garantizar el derecho al trabajo. Y ayer mismo la Asociación Hipotecaria Española señalaba que lo básico para que el sector remonte el vuelo son dos factores, que por ahora no mejoran, que son la evolución del mercado laboral y el flujo del crédito efectivo. La realidad del sector es que un 30% de las viviendas en Andalucía, hoy por hoy, no alcanzan financiación.

Pero volviendo al Estatuto, lo que se establece realmente como mandato a la Junta de Andalucía es la promoción de vivienda pública...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez Martín, ruego a su señoría que vaya concluyendo.
Gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy terminando.

Y en esta materia la Junta de Andalucía no puede hablar, porque mientras en Europa hay una media de un 15% de vivienda social, aquí solamente llegamos al 1%. Y esto lo hemos logrado gracias a la actuación del mercado, que durante 30 años de Gobiernos socialistas... Como usted bien ha dicho, la actuación del mercado, ustedes no han sabido controlarla.

Y además esta ley no aborda tampoco la competencia de la Junta en el parque social de vivienda. Ustedes han hecho lo posible por quitárselo poco a poco de encima, y la situación en la que se encuentra, realmente, es lamentable. De la misma forma que se tapan los ojos ante la realidad del chabolismo en Andalucía. Treinta años de competencias que no han solucionado esta grave lacra de Andalucía.

Y, bueno, podríamos seguir hablando —y luego lo haremos— sobre las herramientas que establece esta ley para garantizar el derecho, como son el registro de demandantes de vivienda y los planes municipales. Pero, mire, le diré para terminar que esta ley ustedes la han utilizado para hacer propaganda. Ustedes han enviado a los andaluces a reclamar su vivienda a la puerta equivocada, porque son muchas las competencias que tienen los ayuntamientos, desde luego, pero constantemente se vienen entrelazando con las de la Junta de Andalucía. Sin embargo, ustedes han mandado a reclamar a los andaluces a la puerta de los ayuntamientos, mientras que la Junta va a desaparecer por completo de esa exigibilidad. Realmente es increíble que abandonen las políticas de vivienda, una política realmente social, que posibilita el desarrollo personal y familiar y garantiza el bienestar de las personas.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez Martín, ahora sí le ruego que acabe inmediatamente.
Gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino.

En definitiva, señor Consejero, asuma sus competencias, aborde un plan autonómico de impulso de vivienda pública, un registro de demandantes autonómico, y apueste con suficiente dotación presupuestaria y tendrá nuestro apoyo, porque estaremos garantizando realmente el derecho a la vivienda.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín.

A continuación, tiene la palabra el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, efectivamente, desde nuestro punto de vista este es uno de los debates más importantes de esta legislatura. Desarrollamos, nada más y nada menos, que uno de los 31 nuevos derechos que contemplaron los ponentes —entre los cuales me encontraba—, que aprobó el Parlamento, el Congreso y el Senado y, en fin, el pueblo andaluz: el derecho a la vivienda. Cumplimos así uno de los compromisos, como ya se ha dicho aquí por el Consejero, con los que el Partido Socialista ganó, por octava vez consecutiva, las elecciones en Andalucía. Y que se plasmó en otro compromiso, el de la investidura del Presidente Chaves, con la creación de la Consejería de Vivienda, y antes, con el Pacto Andaluz por la Vivienda, y con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo, y con la duplicación de los presupuestos públicos para viviendas públicas.

Todos sabemos, señorías, que una cosa es predicar y otra dar trigo. Pues bien, a día de hoy, 23 de septiembre, si no me equivoco, de 2009, Andalucía está a la cabeza de las comunidades autónomas en compraventa de VPO, en calificaciones de VPO y en construcción de VPO. Estos son los hechos contantes y sonantes, esto es lo que cuenta y esta es la prueba del nueve de la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Y así vamos a seguir. Así estamos trabajando y esta ley es una pieza fundamental dentro de esa política.

¿Podemos sentirnos orgullosos por esto? Orgullosos quizás, satisfechos no. Porque queda mucho por hacer, y porque los socialistas nunca podemos conformarnos con ninguna realidad, tenemos que seguir trabajando por mejorarla. Por eliminar, como se dice en la Constitución, los obstáculos que impidan la igualdad real y efectiva de los individuos. La dignidad plena. Y por eso, orgullosos pero no satisfechos, agradecemos que

el Gobierno, que nuestro Gobierno, al que apoyamos y sustentamos, traiga esta ley. Traiga esta ley en este contexto especialmente difícil. Un gobierno que podría, legítimamente, haberlo traído en otro momento, más avanzada la legislatura, esperar a ver cómo van las cosas, o en su último tramo. Legítimo sería, pues las legislaturas duran cuatro años. Sin embargo, precisamente ahora trae el Consejo de Gobierno esta ley. Ahora en que no se rueda por el llano, sino que se escalan las rampas del Mont Ventoux, en un contexto muy difícil. Son este Consejero y este Gobierno quienes, con esto, demuestran la voluntad política de asumir este compromiso, de desarrollar este derecho.

Otra prueba más: sin verborreas populistas y sin concesiones a la demagogia, aquí está la voluntad política de este Gobierno y del partido que lo sustenta. Decisión valiente y comprometida que respaldamos plenamente. Contexto difícil, señorías, por una crisis planetaria, provocada por un capitalismo de casino, una visión liberal de la economía con la desregulación de los mercados, el máximo beneficio individual a costa de los intereses colectivos. Visión liberal de la economía, Estado débil, Estado mínimo, como dicen los *neoon*, la derecha republicana de Estados Unidos, los conservadores británicos, que la practicaron cuando estuvieron en poder, como sus discípulos de aquí, el señor Aznar. Apenas llegaron al poder cambiaron la Ley del Suelo. Aplicaron esa ideología, ese modelo de sociedad estos *neoon* españoles, aunque los españoles, los conservadores españoles no son muy *neo*, son los de toda la vida un poco cambiados.

+++En 1997, primer año triunfal. Rápidamente, el general, entonces Secretario General del PP, señor Cascos, y Ministro de Fomento a la sazón, declaró —demócrata de toda la vida—, declaró todo suelo urbanizable, y recortó la inversión pública para viviendas públicas a mínimos históricos. Los datos están ahí, los datos están ahí, señorías. Se hinchó la burbuja, se disparó el precio del suelo, y el de la vivienda hasta siete veces. Hasta siete veces el incremento de los salarios, en los ocho años de Gobierno del PP. Repito, los datos están ahí. Esos son los hechos. Y ahora hay que hacer frente a las consecuencias. Un millón de casas por vender, un millón de albañiles en el paro. Mientras, eso sí, algunos se hicieron muy ricos.

Pues bien, señorías, nuestra ideología, nuestra política y nuestros hechos son la antípoda de estos presupuestos ideológicos y políticos. Frente al Estado liberal, el Estado social. Frente al Estado mínimo, el Estado fuerte que interviene en el mercado, en la sociedad. La vivienda como derecho y no como mercancía, la regulación pública del suelo y del territorio. Esta es la lectura social de la Constitución y del Estatuto, que la derecho no quiere hacer, no ha hecho y nunca hará, y que vamos a hacer nosotros con nuestras normativas, con nuestras leyes y con nuestra práctica. [Aplausos.] Porque, con la intervención pública, con presupuestos

potentes, tenemos que cambiar la política de ordenación del suelo, del territorio y de la vivienda como un calcetín. Tenemos que hacer viviendas de protección oficial de 90, de 100, de 120.000 euros. Esto es lo que hace falta, esto es lo que tenemos que hacer, y esto es lo que estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, aunque algunos no se hagan millonarios tan rápida y tan fácilmente. El interés general supongo yo que tendrá que prevalecer sobre el interés particular o personal de alguno que otro.

Señorías, en fin, esta ley del derecho a la vivienda, que ya ha explicado muy bien y muy claramente el señor Consejero, con lo cual me ahorra reiteraciones innecesarias, no solo define ese derecho como su propia razón de ser y su objeto así determinan, sino su exigibilidad —me ha salido la palabra— ante los tribunales. Ante los tribunales, sí. Y en esto es la primera de España. Hay una ley catalana del derecho a la vivienda, pero en este apartado somos pioneros. En base al Título I del nuevo Estatuto. Nuevo Estatuto que aprobamos los tres grupos que estamos aquí, los tres grupos que estamos aquí. Título I: Derechos sociales, deberes y políticas públicas. Que en su Capítulo IV, artículos 38 y 39, fija las garantías y la protección jurisdiccional de los nuevos derechos. Y, por tanto, el de la vivienda también. Y está muy sólidamente planteada desde el punto de vista constitucional y estatutario esta cuestión en la ley que aquí nos trae el Consejo de Gobierno.

Pues bien, señorías, esta ley valiente y comprometida va a suponer, cuando la aprobemos definitivamente, una exigencia para las Administraciones públicas, precisamente porque incluye la protección jurisdiccional. Es algo así, hablando en román paladino, poniendo algún ejemplo, como si a partir de la aprobación de esta ley, las Administraciones nos compráramos un perro para que nos mordiera el calcetín. Ay, a partir de la aprobación de esta ley, de aquel responsable público de la Junta o de los ayuntamientos que quiera tener la vivienda de protección oficial como una cuestión marginal de su agenda política, ayuntamiento de aquel. Y por eso, por eso no gusta al Partido Popular, señorías, por eso se oponen a esta ley. Porque, señorías, para nosotros, los socialistas, los derechos de los ciudadanos son obligaciones y deberes para las Administraciones. Y esta ley así lo determina claramente.

Nos encontramos con las primeras oposiciones esta tarde, a esta ley del derecho a la vivienda, pionera, de vanguardia, valiente y comprometida. Dos enmiendas, una con texto alternativo. Y la otra que pide la devolución, del Partido Popular, basada fundamentalmente, como ha explicado su portavoz, en que esta ley obliga a los ayuntamientos a hacer planes municipales de vivienda y registro de demandantes. En el papel oficial registrado en el que se sustentan, teóricamente, los argumentos que llevan al PP a oponerse a esta ley, aducen que el artículo 56 del Estatuto fija la competencia en vivienda exclusivamente en la comunidad autónoma. Olvida

que cuando en un Estatuto de Autonomía se habla de una competencia exclusiva se hacen referencia a las competencias del Gobierno central, y no a las de las corporaciones locales. Pero, lo que es peor, es que olvidan el Título III, De la organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del nuevo Estatuto, que aprobó el PP y que pidió el voto a favor el PP. Que en su artículo 92 —leo textualmente—: «garantiza a los municipios un núcleo competencial propio». Y detalla hasta 15 competencias de los ayuntamientos. Y olvidan también, casualmente, que de esas 15 las dos primeras son —leo textualmente—: «a) Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística. b) Planificación, programación y gestión de viviendas y participación en la planificación de la vivienda de protección oficial», ni más ni menos. Pero, claro, ahora lo que no se escribe en el papel, pero se dice *sottovoce*, es que la Junta nos quiere soltar el marrón de la vivienda pública protegida. Claro, para ellos es un marrón, para nosotros es un deber y una satisfacción. Es decir, parece que renuncian a esa autonomía local que tanto dicen defender. Dicho de otra forma, que los alcaldes y alcaldesas del PP no tienen nada que ver, por lo visto, en la construcción de viviendas públicas, ni en la provisión de suelo para hacerlas. Los alcaldes o alcaldesas del PP, ¿van a alguna entrega de llaves de VPO? No creo, no se harán esa foto, si no es competencia suya. ¿A colocación de primeras piedras? Qué va, nunca verán ustedes a un alcalde o alcaldesa del PP, ¿verdad que no? Porque los ayuntamientos no tienen competencia en materia de vivienda protegida.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos Mojeda, ruego a su señoría que vaya concluyendo.
Gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Voy terminando, señora Presidenta.
Señorías, no hay que extrañarse. Este partido, PP, y sus alcaldes más destacados, lunes, miércoles y viernes acusan a la Junta de centralismo y antimunicipalismo, y martes, jueves y sábado se dedican a hacer con el suelo y con el urbanismo caja para sus ayuntamientos y escurrir el bulto.

Señorías del PP, si quieren oponerse a esta ley, están en su derecho. Desde luego, deberían buscarse mejores argumentos.

Y, en cuanto al texto alternativo de Izquierda Unida, no es más, en su inmensa mayor parte, que una copia literal de la ley catalana, y, por tanto, huelgan más comentarios. Con eso, señor Sánchez Gordillo,

está dicho todo de su trayectoria parlamentaria y del respeto que usted tiene a este Parlamento y a los grupos parlamentarios.

En fin, señorías, vamos a superar hoy estos primeros obstáculos que se oponen a esta Ley del Derecho a la Vivienda. Pero no se preocupe, señor Consejero, señor Espadas, compañeras y compañeros del Grupo Socialista: al final del trámite parlamentario, seguro que ningún grupo va a quedarse fuera de la plasmación de un derecho tan importante como el de la vivienda para Andalucía, y de un hito como este en la historia de nuestra tierra.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde de nuevo la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Quien no aprende de la experiencia ajena, o es un ignorante, o es un soberbio.

Nosotros tenemos experiencia, como Izquierda Unida, en la ley catalana, y la recogemos, y no creo que sea ningún delito. Y también en el País Vasco. Por cierto, que, desde que ustedes están en el poder, ya han derogado lo que se había establecido en el anterior Gobierno. No sería tan desfavorable para la gente.

Señor Consejero, usted ha cogido restos de las leyes del pasado, restos de cadáveres. Usted ha hecho de doctor Frankenstein: ha confeccionado una ley con retazos de cadáveres que ya no sirven para nada. Porque ¿hay alternativa a la ley del doctor Frankenstein? ¿Hay alternativa a un proyecto de ley claramente continuista, procapitalista, insolidario? Yo creo que sí. ¿Y cuál es esa alternativa? Nosotros hemos hecho un texto que merece toda la seriedad, porque, crea usted, aunque alguien demagógicamente diga lo contrario, que está muy trabajada. Y usted sabe, en las comisiones, que va en la dirección de lo que una y otra vez le planteamos.

Nosotros decimos que es clave, en este momento en que ha fracasado el mercado, no seguir de rodillas delante del ídolo del mercado. Hay que intervenir, porque, si no, el derecho a la vivienda no es real.

Nosotros decimos que la vivienda tiene que ser un derecho universal, igual que el de la salud o el de la

educación: de la misma manera. ¿Usted está dispuesto a eso? Si usted está dispuesto a eso, nosotros le vamos a apoyar. Y desde luego que se puede reclamar ante los tribunales por que realmente sea un derecho fundamental de cada andaluz y cada andaluza que no tiene techo.

En segundo lugar, le hemos dicho que para eso es fundamental el suelo; al menos el de primera vivienda. La primera vivienda y el suelo para la primera vivienda tiene usted que salvarlos del mercado. No digo que erradiquemos el mercado, aunque yo considero que el mercado es un cáncer y no se cura con aspirinas; pero, si no lo quitamos, hay que empujarlo hacia otro sector, y no al suelo para primera vivienda. Si queremos facilidad para hacer vivienda pública y barata... Y no solamente hacer vivienda, sino que esté al alcance de la gente, porque vivienda se ha hecho. Pública poca, el 1% o el 2%, pero, la que se ha hecho, cara, y la privada inalcanzable. No es hacer viviendas: es que el derecho a la vivienda sea real porque el que va a ir a por una vivienda no tiene dinero y usted le da el medio para que tenga la vivienda.

En su ley usted dice que tiene que tener un mínimo vital o algo así. Entonces, usted, con esta ley, deja a un millón de parados que no tienen nada fuera de esta ley, o a los inmigrantes fuera de esta ley. Entonces, nosotros pensamos que es vital que ese derecho tenga cuerpo, tenga esqueleto, tenga nombres y apellidos.

Nosotros planteamos también el tema de la vivienda vacía, le insistimos en la vivienda vacía. ¿No es posible, señor Consejero, un impuesto progresivo a la vivienda vacía? ¿Es tanto disparate eso? ¿No es un lujo tener viviendas que no se ocupan nunca cuando fijemos que, a partir de dos años, o a partir del tiempo que sea, se considera vivienda vacía? Yo creo que es posible, señor Consejero.

Nosotros planteamos el tema de la financiación pública o que en su ley aparezca un elemento que obligue a las cajas de ahorro a un cierto tipo de inversión para vivienda pública otra vez, para que el derecho sea efectivo, porque, si es como ahora...

¿Por qué fracasan sus planes? Vaya usted y le pregunte a los bancos o a las cajas de ahorro, ¿eh? Es que no le dan dinero a nadie, ni siquiera a los ayuntamientos; cuanto más a una persona en particular. Usted sabe perfectamente lo que le estoy diciendo. Y nosotros planteamos, por supuesto, un proyecto de vivienda, un proyecto de ley que realmente entienda el alquiler como elemento esencial, el uso como elemento esencial.

Y chabolismo.

Nosotros le planteamos —porque veo ya que tengo poco tiempo— algo muy concreto: cree usted un instituto andaluz del chabolismo. Pero que, en un plazo de una legislatura, como mucho, se erradique el chabolismo en Andalucía de una puñetera vez, señor Consejero.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, debe su señoría ir concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Decir «de una puñetera vez» no creo que sea una expresión mala, ¿no?: es el lenguaje popular. Digo yo. ¿Usted no ha escuchado eso nunca, señora Consejera? Yo creo que sí, ¿no? No me he metido con nadie.

Y usted dice aquí: «Es que es copiado de la ley catalana» —termino ya—. Bueno, pues el Estatuto catalán, desgraciadamente, es superior al nuestro, señor Caballos, y la financiación es superior a la nuestra, y la ley es mejor que la que nosotros vamos a hacer, señor Caballos: no veo qué problema hay en eso, y, en definitiva —y, en definitiva—, lo que hace falta es caminar hacia el futuro.

Yo creo que nosotros planteamos, que, en el futuro, la vivienda, al menos la primera, se aleje del mercado. Mucho, cuanto más, mejor, porque si no no hay garantía. Que haya financiación suficiente, que haya suelo público suficiente, que haya bancos de suelo en cada pueblo o en cada municipio. Yo creo que desde ahí sí es posible.

Por eso nosotros traemos aquí la única alternativa, porque el PP no ha presentado alternativa. Creemos que la suya es continuista, les faltó valor para ir un poquito más allá. Me da la impresión. Y se lo he dicho también cuando hemos discutido en otros elementos, que usted tiene la voluntad, pero yo no sé si es que no le dejan o es que el mercado le aprieta: no sé qué es lo que pasa aquí. Pero, desde luego, a nosotros nos parece que, si hay voluntad, si hay voluntad, puede haber acuerdo. Si la vivienda es un derecho, si se apuesta por la primera vivienda como un derecho real al alcance de todo el mundo, contará con nosotros. El futuro, de todas maneras, por muchas zancadillas que le pongan —y esta es una ley, la que presentamos, alternativa y de futuro—, se va a imponer.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Mañana será mañana, a pesar de las incomprendiones.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias por concluir su intervención.

Continuamos con el turno de posicionamiento, es el momento del Grupo Parlamentario Popular. De nuevo la señora Martínez Martín tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, señor Consejero, el portavoz del Grupo Socialista ha empezado hablando de la oportunidad, y ha dicho que esta ley la presentan ahora. A mí me gustaría recordarle a la Cámara que esta ley la han traído en el año 2007; incluso prometieron que en el año 2008, en el Presupuesto, estaría garantizado por ley el derecho a la vivienda. Y lo digo para recordarlo, porque fue un engaño como lo es esta ley ahora, y como todo lo que ha estado en esta tribuna diciendo el portavoz del Partido Socialista. El problema es que le escuchamos, pero ustedes ya no tienen credibilidad.

Han tenido que elevar la voz porque los datos son realmente tozudos, yo comprendo, señor Consejero, que a usted le duela quedarse solo con esta ley, pero a nosotros nos duele la política que ha practicado la Junta durante estos años, durante 30 años con esta ley. Lo que pretende es lavar la imagen de incumplimiento sistemático de planes de viviendas. Y no lo decimos nosotros, lo dice la Cámara de Cuentas: el 49% de cumplimiento de sus promesas, 10 años en entregar viviendas protegidas, seis meses en calificar provisional cuando se debe de tardar un mes, siguen existiendo núcleos chabolistas, barrios de infraviviendas, problemas de marginación...

Y la política del Gobierno socialista ha sido realmente caprichosa, improvisación constante. Claro, es que duelen los oídos cuando se escucha la teoría del Partido Socialista de resaltar el Estado máximo y el Estado mínimo.

Ustedes han sido durante 30 años en Andalucía todo el Estado, y lo que hemos tenido en Andalucía es lo que tenemos: falta de vivienda protegida, falta de acceso a la vivienda. Y por eso ustedes hoy están hablando de esta ley. El Grupo Socialista ha vuelto a echar la culpa al Gobierno de la Nación, por eso nos interesa mucho fijar quién tiene las competencias. Ustedes han echado la culpa al Gobierno de la Nación, cuando han sido, con gobiernos socialistas, los ministros de economía los que declararon que España era el país de la Unión Europea en el que uno se podía hacer más rápidamente rico. Y, claro, sorprende que ustedes nos hablen de promotores inmobiliarios que se han enriquecido sistemáticamente con las políticas de los gobiernos. Querrán decir de los gobiernos de

la Junta de Andalucía y empresarios inmobiliarios que han estado constantemente de su lado, presentado, incluso, a sus candidatos municipales. Por lo tanto, señores socialistas, no eleven el tono del discurso y aterricen, y dennos realmente los datos.

Mire, ustedes han practicado una política de vivienda en la que hasta el año 2005 no han puesto sobre la mesa una Ley de Vivienda. Esto es lo que a ustedes les ha importado la vivienda, desde el año 1979, con competencias, hasta el año 2005 no han puesto la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. Que podemos recordar qué pasó: la aprobaron ustedes...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego a sus señorías silencio, por favor, para que podamos seguir la intervención de la oradora.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Se aprobó una Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, y al día siguiente ustedes la modificaron porque tenían graves intereses comerciales y grandes presiones comerciales para modificar esta ley.

Ustedes mismos, su grupo socialista modificó dicha ley. Fue todo un espectáculo. Además de estos antecedentes han seguido tomando medidas en la forma equivocada: han eliminado desgravaciones fiscales, han eliminado ayudas de alquiler a las viviendas vacías, han subido los tipos de interés a la vivienda protegida, etcétera.

Los resultados, los datos son tozudos: de las 30.000 viviendas que ustedes contemplaban en el pacto de la vivienda solo se han terminado 10.000. Y esto lo que ha propiciado son declaraciones del sector: «El pacto de la vivienda ha ardido en Andalucía». Sin embargo, ustedes confiaron al pacto una gran cantidad de la revitalización de la economía.

Señor Consejero, ¿qué hicieron con la Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo? Hicieron daño una vez más a las clases medias, a esos que ha defendido el Gobierno socialista, el portavoz, en su intervención. Hicieron daño a los trabajadores, a los propietarios de viviendas protegidas, todos esos que dejaron de votarles en las últimas elecciones, que según han dicho ganaron en los últimos años.

En definitiva, yo le propongo que reconsidere su posición, que empiece de nuevo, no la ley sino el camino del diálogo y el consenso.

Y estoy segura de que de esa forma y entre todos los grupos y agentes sociales sacaremos una ley con personalidad propia, que no tiene que ser ni la ley ca-

talana ni la ley tan corta y pobre que debatimos hoy. Una ley que regule la calidad de la vivienda andaluza, la investigación, desarrollo e innovación de nuevas formas de habitar más acordes con la conservación del medio ambiente y con la sociedad actual...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Martínez Martín, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—... y que garantice la accesibilidad y la eliminación de barreras en las viviendas, y la eliminación de los obstáculos para la convivencia que, hoy por hoy, se producen en muchas ciudades, solo así estaremos avanzando en el desarrollo del Estatuto de Autonomía y en el derecho que tienen los andaluces a una vivienda digna y adecuada.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez Martín. Continuamos, señorías. Corresponde en este segundo turno la palabra al señor Caballos Mojeda. Señor Caballos, su señoría tiene la palabra.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Señora Presidenta. Señorías.

Ha hablado la señora Martínez, portavoz del PP, de credibilidad, de credibilidad. ¿Cuál es la credibilidad? ¿Cómo se mide la credibilidad?

Ayer llegó a mi buzón un folleto, al buzón de mi casa, que a primera vista me dio la impresión de que era un folleto de supermercado. Ya saben, pague dos y llévese tres. Ya, cuando me acerqué, vi: «Más empleo y menos impuestos». Del Partido Popular, propaganda del Partido Popular. Lo voy a guardar. La semana que viene llegará otro, seguro, voy a hacer una colección. «Más viviendas, menos impuestos». Y lo siguiente: más colegios y menos impuestos; más hospitales, menos impuestos; más pensiones, más carreteras, más obras públicas, más..., y menos impuestos. Esto ya no son los duros a cuatro pesetas, esto ya es la palabra de un

mercachifle. Esto es la banalización de la política, señorías. Esto es el desprestigio de la política, la antipolítica y el populismo que tenemos que combatir, no ya con los discursos —los discursos y las palabras se las lleva el viento—, sino con los hechos, con las realidades. Veo que les duele a algunos o a algunas.

[*Aplausos.*]

Desgraciadamente, en estos tiempos los ciudadanos ya no nos distinguen a los partidos por los discursos, ni por los programas, ni por las ofertas. Todos decimos más o menos lo mismo. Bueno, algunos como el señor Gordillo, literalmente, en este caso de Cataluña.

Y por eso solo nos podemos distinguir por los hechos. Por ejemplo, para que los fríos datos puedan borrar la hojarasca de la demagogia y de la palabrería. Por ejemplo, los últimos diez años, ayuntamientos de capitales de provincia de Andalucía —Cádiz, Huelva y Málaga— gobernados por el PP, mayoría absoluta 10 años, viviendas VPO promovidas: Cádiz, 2.655; Huelva, 2.765; Málaga, 6.760; total, 12.180 viviendas para 850.000 habitantes. Sevilla, Gobierno del PSOE, 16.187 para 700.000 habitantes; es decir, 4.000 viviendas más para 150.000 habitantes menos. Esta es la única manera de que los ciudadanos nos distinguan. Esta es la única manera de que el cáncer de la antipolítica y de la demagogia vaya haciéndole daño a la democracia. Pues, aquí, quizás, esté la clave de la actitud del PP: sus alcaldes más importantes de Andalucía han convertido la VPO en una preocupación marginal, y por eso quieren escurrir el bulto. Es decir, «esto no es nuestro, esto es de la Junta, y por eso, vamos a votar en contra». Claro, ya lo dije antes...

Y, en fin. Señor Gordillo, ha dicho usted algunas cosas. Bueno, vamos a ver, dice el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua que «respeto» es la actitud de la persona que guarda la consideración debida a las personas y a las cosas. Le voy a decir algo por el respeto que me merecen los votantes de Izquierda Unida. Respeto que usted no le tiene ni a este Parlamento, ni a los grupos parlamentarios. Ni siquiera al suyo, ni siquiera al suyo, y recuerde lo que hizo usted aquí el Pleno anterior. ¿Se puede venir aquí ante una ley como esta con un texto alternativo, cuyo preámbulo y 77 artículos y 11 disposiciones adicionales y 3 transitorias son una copia literal, y 45 artículos más, prácticamente literales? Usted que dice que es nacionalista, más nacionalista que su fuerza política, que a su vez es nacionalista... Claro, usted también además es internacionalista. Es más nacionalista y más internacionalista que nadie. Es usted marxista..., de Groucho. Dos huevos duros más. Más que nadie, más que nadie.

Bueno, hombre, ¿usted qué cree que es un Estado descentralizado, un Estado compuesto: un Estado en el que se hacen las leyes a fotocopias? De unos *länder* o de unas comunidades autónomas, ¿a fotocopias se hacen las leyes, leyes como esta, leyes básicas, leyes que regulan, fijan y otorgan derechos, y establecen los

mecanismos para su efectivo cumplimiento? ¿No se le ha ocurrido a usted cosa mejor que hacer? ¿No tiene usted ideas propias? ¿No es distinta la realidad de Andalucía a la de Cataluña? Hombre, por Dios.

Usted, que es maestro de escuela, ¿no sabe usted que al colegio hay que llevar los derechos hechos y que no se puede copiar en los exámenes, porque, si te ve el maestro, te pone un cero y te echa? Usted, que es maestro de escuela.

[Aplausos.]

En fin, señorías, termino. Especialmente quiero decir algo, a todos, pero especialmente a mi grupo. Decía, en el *Diccionario de imágenes y símbolos* Manfred Lurker: «La casa es el lugar de referencia más importante del hombre civilizado. En su casa, el hombre se siente en el centro del mundo; más aún, la casa misma se convierte en la imagen del mundo entero». Estamos hablando, por consiguiente, señorías, de un elemento central para la persona. Y, con la aprobación de esta ley, estamos dando un paso de gigante para la efectiva realización de este derecho. Y en el trámite parlamentario vamos a estar abiertos, claro que sí, a las aportaciones, enmiendas y, cómo no, al diálogo y, en su caso, al acuerdo final sobre esta ley, claro que sí. Solo con un límite, que ya lo digo, compañeras y compañeros del Grupo Socialista, señor Consejero, un límite habrá: que esta ley del derecho a la vivienda no termine siendo una ley de derechos para la vivienda; porque entonces, por ahí, evidentemente, no podremos pasar.

[Aplausos.]

En fin —termino ya, termino ya—, ya sabemos lo que la derecha hizo con la vivienda y el suelo.

Esta legislatura empezó en 2008 y acabará en 2012. Compañeras y compañeros...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Caballos, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Compañeras y compañeros, este es solo un tramo más del camino, un camino que empezamos hace treinta años, el 28 de febrero de 1980, y que hemos podido realizar con el apoyo y el acompañamiento del pueblo andaluz. Vamos a seguir trabajando por los andaluces, vamos a seguir modernizando Andalucía, y estoy seguro de que lo vamos a conseguir una vez más en 2012.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Caballos Mojeda.

Señorías, vamos a comenzar la votación. Y, en primer lugar, vamos a votar la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular, que propone la devolución del proyecto de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 44 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que les recuerdo es de presentación de un texto alternativo.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 99 votos en contra, ninguna abstención.

Habiendo sido rechazadas ambas enmiendas, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, continuará el trámite legislativo de esta ley, siendo devuelta a la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio.

8-09/DEC-000004. Debate y votación del dictamen de la Comisión de Gobernación en relación con el informe del grupo de trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía y de los votos particulares mantenidos

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos ahora con el punto tercero del orden del día, debate y votación de la Comisión de Gobernación en relación con el informe del grupo de trabajo relativo a la nueva Ley de Régimen Local de Andalucía, con defensa de los votos particulares mantenidos.

Comenzamos el debate dándole la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en este caso a su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas Sosa, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Si me permite, y me descuenta la señora Presidenta, esperaré...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Ruego a sus señorías, por favor, silencio, para que pueda defender su proyecto el señor Valderas Sosa.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, decía que, tras muchos años de debates, de propuestas, de discusiones presupuestarias, yo diría de reivindicaciones, de movilizaciones de carácter municipalista, traemos a debate o debatimos, yo diría, en serio y a tiempo tasado, sobre un tema de fundamental importancia para la arquitectura administrativa, política, territorial de nuestra Comunidad Autónoma y del Estado.

Yo creo que, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, estamos dando un paso fundamental para cerrar cuál es el papel que esa parte importante del Estado, que conforman los ayuntamientos, los entes locales y los municipios, va a tener en Andalucía de aquí al futuro.

Yo diría que trabajamos sobre un dictamen del grupo de trabajo relativo al cumplimiento del mandato estatutario en materia de régimen local; por lo tanto, convencidos de que el dictamen orienta y convierte en mandato del Parlamento al Gobierno lo que aquí aprobemos. Por lo tanto, me dirijo al Gobierno. Si el grupo de trabajo aprueba un dictamen, orienta los contenidos en materia de régimen local...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, vamos a esperar un minuto, que la Cámara se serene.

El señor VALDERAS SOSA

—... en materia de participación de los ayuntamientos y los entes locales en los recursos de la Comunidad Autónoma. Yo quiero precisar que tiene que ser de obligado cumplimiento por parte del Gobierno aceptar esas orientaciones y aceptar ese mandato. Si no, no estamos haciendo aquí nada; si no, el trabajo que hemos hecho los grupos parlamentarios de acuerdo y de síntesis no alcanzaría los objetivos en materia de descentralización política y administrativa.

Segundo elemento. Trazamos un calendario que se inicia hoy, y está tasado terminarlo antes del 30 de junio de 2010. Pero el dictamen tiene otra cosa: los presupuestos del año 2010 tienen que recoger ya temas en

materia de financiación de cara a los ayuntamientos. Si no, nos estaríamos haciendo, señores del Grupo Popular, del Grupo Socialista, señores del Gobierno, empezando por el Consejero de Gobernación y terminando por el Presidente de la Junta de Andalucía, que está aquí, nos estaríamos haciendo trampa en el debate, trampa en el solitario y trampa en los objetivos.

El Gobierno, por lo tanto, también se compromete con este dictamen a que textos y disposiciones presupuestarias los tengamos los grupos parlamentarios. Una, los presupuestos de 2010; otra, los textos del anteproyecto en materia de régimen local, en materia de participación en los recursos de la Comunidad, que tienen que caminar en paralelo. Espero que lo tengamos aquí como hemos dicho, en el mismo proceso que lo pueda tener el Consejo Consultivo, para abrir paso al diálogo, al consenso, al acuerdo.

Y, finalmente, los grupos parlamentarios mostramos la disposición al diálogo y al acuerdo. Y mi grupo quiere expresar hoy su disposición a alcanzar un acuerdo político en materia de lo que representa la arquitectura del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma en el plano administrativo y político, y algo fundamental: la financiación de los ayuntamientos. Porque una cuestión no camina sin la otra. Y eso me sirve para decir, señorías, en este momento, que las declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno, la señora de Economía, la señora Salgado, demuestran el desconocimiento más torpe de la realidad local. Decir en este momento que los ayuntamientos tienen que aprender a soportar una situación de crisis es desconocer cuál es la situación en la que los ayuntamientos se encuentran desde hace treinta años. Los ayuntamientos aguantaron la crisis de principios de los ochenta, del final de los ochenta, de 1991 a 1992, de final de los años noventa, y la actual. Los ayuntamientos yo creo que son la institución más entrenada para la crisis, que con más esfuerzo han sufrido las condiciones de crisis. Claro, yo no voy a olvidar, en esta fase de mi intervención sobre un dictamen que comparto y de unos votos particulares que mantengo y defiendo, con lealtad a los objetivos en materia de descentralización de mi grupo parlamentario, y que lo hago para que esos votos particulares sepa también el Gobierno que, más allá del dictamen, vamos a seguir defendiéndolos, en el transcurso del debate de las leyes a las que está comprometido el Gobierno, este grupo parlamentario, antes de finalizar junio de 2010.

Pero yo no voy a olvidar que, en materia de municipios, desde hace treinta años, los ayuntamientos vienen reivindicando una solución justa en esta materia: legislativa, competencial, financiera, de reconocimiento de que son parte del Estado, y yo no voy a ocultar que, durante veintiocho años, los señores del Partido Socialista, que han gobernado este país; los señores del Partido Popular, que han gobernado este país; los señores de la Unión de Centro Democrático; que han gobernado en este país, nunca han respondido satis-

factoriamente a lo que han sido las reivindicaciones municipalistas. Cuatro años de UCD, 18 del PSOE, ocho del Partido Popular, de la derecha, y, efectivamente, no ha habido ningún elemento de solución. Esa es la realidad, no es otra. Con un pacto que, en el año 1991 —recuerdo al ser parlamentario—, el señor Chaves, en sus primeros inicios como Presidente de esta Cámara, planteaba: un pacto de régimen local. Pues muy bien: se marchó el señor Chaves y nos quedamos todavía sin tener ese pacto local.

Por lo tanto, el siguiente elemento, esa realidad que desde los inicios de la democracia nos movió a hablar de que el Estado lo componían las comunidades autónomas, los entes locales, el propio Estado, y que la tarta de competencias y de financiación se debería dividir al 50-25-25, en los últimos tiempos alcanzó un elemento todavía mayor: hablábamos del 33-33-33.

En cualquier caso, la realidad es que el Estado está en el 50, las comunidades autónomas en el 37 y los ayuntamientos no superan el 14% de la participación en la financiación; que no en las competencias, porque en las competencias hay muchas competencias no propias que los ayuntamientos han asumido y que el dictamen recoge claramente.

Por lo tanto, en ese sentido, nosotros nos sumamos a las reivindicaciones de la FAMP y de la FEMP, a las reivindicaciones que se han planteado en dos debates que nos parecen muy importantes: el de junio de 2008, con unanimidad en el Congreso y en el Senado, y el de julio de 2008, aquí, en esta Cámara, donde ya ha habido algunos incumplimientos del Gobierno, que tenía que haber presentado un texto antes de finalizar este año y no se ha podido presentar.

Aquí están las resoluciones, señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno. Pero los grupos, que hemos debatido en un trabajo importante en el dictamen de Comisión, hemos sido —yo diría— generosos. Hemos dicho: «Hasta 30 de junio». Pero le hemos dicho al Gobierno: «Y se acabó, ¿eh?», no se puede demorar por más tiempo dar una salida política, una salida administrativa, una salida financiera, una salida competencial, una salida legal, a los ayuntamientos del conjunto de Andalucía. Ya no hay más demora, señor Consejero de Gobernación; ya no hay más demora, señor Pizarro; ya no hay más demora, señores del Partido Popular —perdón—, Partido Socialista. Tampoco más demora, señores del Partido Popular. ¿Por qué? Porque aquí antes el señor Caballos decía eso de «menos impuestos, más empleo».

Y yo vuelvo a decir lo mismo. Muchas veces no nos acordamos de cuando hemos gobernado, y, en este terreno, el Partido Popular, a pesar de sus reivindicaciones actuales, a pesar de su trabajo, que yo entiendo importante, en el dictamen, o sus elementos del voto particular, que puedo compartir, no está más cargado de razón que esta fuerza política. Esta fuerza política ha mantenido una línea de coherencia en

el Congreso, en el Senado, en los ayuntamientos, en las diputaciones, en el Parlamento de Andalucía, que otras no han tenido.

Pero aquí está el dictamen, y el dictamen está de acuerdo con los planteamientos de la FAMP y de la FEMP, y más allá de esos planteamientos. Y el dictamen está para que, efectivamente, marquemos una línea que nos permita superar esa asignatura pendiente de la democracia andaluza y española: la asignatura de hacer mayor de edad, de hacer realmente creíble parte del Estado con todos sus elementos de corresponsabilidad y de responsabilidad: a los ayuntamientos del conjunto del Estado y, cómo no, de nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí yo creo que deben jugar un papel nuevo los ayuntamientos.

Y voy terminando, señor Presidente.

Los ayuntamientos han sido auténticos motores de cambio en los pueblos, ciudades y territorios de Andalucía; han sido auténticos motores de solidaridad. La expresión de la solidaridad más amplia a la hora de los conceptos presupuestarios de la participación la han planteado siempre los ayuntamientos; han sido motores dinámicos de las economías locales y han tenido también la grandeza de una apertura democrática en el trabajo municipal y en el trabajo político, que, efectivamente, a veces otras administraciones tenían que haber aprendido. Pero pueden y deben jugar un papel más importante. Y eso dice, a mi juicio, el dictamen, y eso orienta también, cómo no, la propuesta que hacemos de voto particular desde Izquierda Unida.

El dictamen habla de igualdad de oportunidades, de cohesión social, de cohesión territorial, de que instituciones con mayor rapidez y eficacia respondan a las necesidades ciudadanas, que deben ser espacios de convivencia e integración, espacios para el desarrollo económico, para la creación de empleo, para la lucha contra la economía sumergida, para la lucha contra el fraude fiscal, para ciudades solidarias y sostenibles en el marco de un nuevo modelo económico, para espacios de democracia radical y democracia participativa. De todo eso hablamos en el dictamen. Por eso Izquierda Unida ha dicho: «Vamos para adelante con el dictamen»; por eso Izquierda Unida, desde una posición constructiva, en positivo, en defensa de ese más del 15% de andaluces y andaluzas que están gobernados por nuestra fuerza política en el plano municipal, decimos adelante. En una triple perspectiva muy clara: respuesta en los presupuestos de 2010, señor Consejero, más financiación en 2010, para hacer cierto que vamos a ello; segundo elemento, una ley que hable de los recursos en su totalidad... No nos quedemos cortos ni seamos torpes, discutamos con seriedad y con altura de miras cuál es la participación de los ayuntamientos en los ingresos, en los recursos...

El Estatuto sé que habla de tributos en una parte, en otra parte habla de recursos también, en otra parte habla de competencias. Habla de recursos para esas

competencias, habla de competencias compartidas y de competencias delegadas. Usted lo sabe igual que yo: habla de mucho. No seamos cortos, hablemos con grandeza y altura de miras sobre el papel que tiene que jugar la institución municipal en el futuro de nuestra Comunidad, en la vertebración social y territorial, y hablemos de ley que tenga un carácter integral; no vayamos a estar todos los días haciendo leyes en materia municipal cuando estamos necesitados de una ley que mire hacia el futuro, hacia los próximos veinticinco años.

Por eso, en esa línea vamos a trabajar, vamos a seguir trabajando.

Y termino; termino recordando las doce consideraciones que plantea esta ley, este dictamen, y termino recordando el capítulo de conclusiones que también plantea el dictamen. Plantea doce consideraciones para nosotros muy importantes.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señor Presidente.

Un carácter integral de la ley, que no haya ninguna limitación de la legislación sectorial en esta materia, que la autonomía local esté como sujeto político activo de todo lo que representan los entes locales, que la suficiencia de recursos y relaciones financieras se de, se concrete y se desarrolle. Estamos hablando de los servicios de nivelación, del Fondo de Cooperación Local, de la participación en los recursos de la Comunidad, de la financiación extraordinaria, de los recursos de los ayuntamientos en colaboración y cooperación con la Junta de Andalucía, de cuestiones básicas relativas a transferencias y delegación de competencias; de la Ley de Regulación con el Principio del Pluralismo, de la modernización y del personal, de la participación de la ciudadanía en la gobernación local, de los ayuntamientos como vertebración social, del municipio como piedra angular de la autonomía local, del código ético y democrático del buen gobierno frente al transfuguismo, de la alteración de los términos municipales y de una arquitectura de la ley que sea revolucionaria si es necesario, avanzada, innovadora, que nos haga mirar con orgullo, de cara al futuro y a otros territorios, que hemos sido capaces de ponernos los primeros en el desarrollo de la descentralización política y administrativa.

Y, claro —ahora termino de verdad, dándole las gracias, señor Presidente: solo treinta segundos—, eso necesita que no solo hablemos de los contenidos

de la letra negra sobre blanco en el marco de esas dos nuevas leyes, sino que hablemos también de una financiación que se hace necesaria, de la que también hemos tenido oportunidad de hablar en los debates en el dictamen, que hemos tenido oportunidad de hablar con el Consejero, que hemos tenido oportunidad de fijar en nuestro voto particular elevar a mil millones lo que significa la nivelación de servicios municipales para que los ayuntamientos puedan tener una salida de cara al futuro, frente a esa tontería que ha dicho la señora Salgado de que los ayuntamientos sufran. Ya sufren bastante. Y, cómo no, que el PROTEJA y el MENTA sean también una inyección de inversión en la nueva dinámica de una ciudad solidaria y sostenible, como marca el dictamen y como marca, al menos, el voto particular de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Seguimos. Corresponde ahora el turno de posicionamiento sobre el dictamen, y también sobre los cuatro votos particulares presentados al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Carmen Crespo Díaz.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Estamos hoy con el dictamen de la Ley de Régimen Local, una de las leyes más importantes que probablemente llegue a esta Cámara en el siguiente periodo de sesiones.

A tres meses de finalizar el año, iniciando el curso político, los ayuntamientos, los municipalistas, encaramos la recta final de 2009 en medio de fuertes incertidumbres. Sobre todo después de confirmar el Gobierno andaluz el retraso de la entrada en vigor de la Ley de Régimen Local, que no será antes de junio del año 2010, por lo que no tendrá efectos económicos hasta 2011.

Y no me hablen de plazos, ni me hablen tampoco del Grupo de Trabajo, porque llevan diecinueve años poniendo encima de la mesa esta ley. Un retraso —sí un retraso, un nuevo retraso, señorías— que llega en un contexto de severa caída de los ingresos de las arcas municipales, que amenaza con la quiebra de muchos ayuntamientos andaluces y con un descenso importante de las transferencias del Estado, en un 6%, así como el desplome de los recursos propios de

los ayuntamientos en un 60%, asumiendo, además, competencias en situaciones de emergencia social en la situación de crisis en la que nos encontramos, así como las conocidas y aceptadas por todos, porque son rigurosamente ciertas, competencias impropias que históricamente han asumido los ayuntamientos.

Y todo esto ante un panorama desilusionante. El Grupo de Trabajo venía aquí hoy... No es un momento ilusionante para los ayuntamientos, es desilusionante, porque se ha producido una negativa del Gobierno andaluz a que los demás grupos, como lo hemos propuesto en el Grupo de Trabajo, los ayuntamientos, a partir de la ley, participen de los ingresos de la Comunidad Autónoma. Como todos sabemos, señor Pizarro, el Estatuto es una propuesta de mínimos a cumplir, y el Partido Socialista ha elegido hacer una lectura escasa y cicatera del Estatuto e irse al mínimo. Los tributos, señoría, son el mínimo, el mínimo que nos mandata el Estatuto, y que el Gobierno andaluz se ha acogido a él apresuradamente, sin tener en cuenta si eso resolvía o no el problema de las arcas municipales. Porque, obviamente, no es igual participar sobre 12.000 millones de euros que sobre 33.000. Por cierto, 12.000 que en realidad serán menos por la situación de crisis que tenemos, y en los años venideros serán bastantes menos.

Y claro que el Partido Popular en el Estatuto aceptó tributos, pero después de mucho luchar por los ingresos y en pro del consenso, del consenso, a merced del Estatuto. Lo que no quiere decir es que ahora no trabajemos por dar una solución de verdad, y no de trámite a treinta años, a los ayuntamientos de nuestra Comunidad, y que no hagamos un esfuerzo responsable por explicar que, menos de ahí, señor Pizarro, es pasar de puntillas por la solución.

Por todo ello le pedimos desde el Grupo Popular al Gobierno que reflexione al respecto, porque ya le hemos dejado una puerta abierta para ello con la abstención del Grupo Popular.

Desde el inicio de la transición, señorías, España ha experimentado un intenso proceso descentralizador a favor de las comunidades autónomas. Ahora ha llegado, después de treinta años, el momento de los que han sido siempre los grandes sacrificados: los ayuntamientos. Es el momento de atender una demanda histórica y salvaguardar el espíritu municipalista en un tiempo de crisis que se está cebando con ahínco con los ayuntamientos andaluces, que han calculado ya que, entre los ingresos propios y los que les transfiere el Estado, van a tener el año que viene 285 millones de euros menos —los 771 ayuntamientos andaluces, para el año próximo, señor Pizarro, para el año 2010—. Entenderán sus señorías que si el equilibrio no se amortigua la situación de asfixia financiera de los ayuntamientos ya va a ser absolutamente insostenible. Por ello, los ayuntamientos necesitan ahora mismo medidas urgentes y valientes. Y teniendo en cuenta ya el

retraso inevitable de las leyes, pedimos al Gobierno, lo primero, que tenga efecto retroactivo la ley en cuanto a la suficiencia financiera se refiere, y, por lo tanto, tenga su efecto en el presupuesto del año 2010. Esa es la primera propuesta que le hace ante el dictamen el Grupo Popular. Porque ya le hemos demostrado, señor Consejero, con cifras y situaciones reales, que la asfixia de los consistorios no es un problema coyuntural. Es verdad que en estos momentos está agravado por los momentos que vivimos de crisis, pero realmente han asumido responsabilidades que no eran suyas con el ánimo de dar respuestas a sus vecinos, a falta de que la Junta se las diera, y ese esfuerzo hay que recompensarlo en este momento.

La suficiencia financiera de los ayuntamientos es realmente la asignatura pendiente que el Gobierno andaluz no ha querido o no ha sabido resolver durante estos 19 años en los que han tratado de poner en marcha la ley que ahora nos quieren vender como algo innovador, pero que en realidad es un incumplimiento reiterado del Gobierno andaluz.

Por todo ello, señoría, el Partido Popular no va a permitir que se pase de puntillas por estas leyes. Y no se trata de que miremos la letra pequeña, no se trata de confrontar. Con la abstención no estamos buscando un enfrentamiento, ni estamos tocando tambores de guerra, señor Pizarro; lo que estamos, es tendiendo la mano, ya que somos conscientes de que es una de las leyes más importantes que va a llegar a este Parlamento después de la reforma del Estatuto. Pero, aunque nuestra voluntad es de consenso, no estamos dispuestos a desviar la mirada, porque lo contrario sería defraudar a los alcaldes y alcaldesas de esta Comunidad que tienen sus expectativas puestas realmente en estas leyes.

Los votos particulares que seguimos defendiendo son coherentes y son realistas, y por ello no vamos a admitir que se confunda a la opinión pública diciendo que no caben en la ley, ya que ello..., para eso están las disposiciones adicionales, tal y como se hizo con la Deuda histórica en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto. Deuda histórica para los ayuntamientos, fondos para municipios turísticos rurales o afectados por la inmigración, subida para 2010 de los fondos de nivelación y del plan de cooperación municipal son propuestas, medidas a las que esta Cámara, el Grupo Socialista, el Gobierno andaluz nos ha dicho reiteradas veces que no. Cuestiones sobre las que el Gobierno tendrá que recapacitar en pro del consenso que le solicitan los demás grupos, pero que tiene que empezar por él, por el propio Gobierno, y tratar de consensuar.

Y la Ley de Régimen Local tiene que venir en paralelo con la de participación en los ingresos, ya que competencias sin financiación es de nuevo volver atrás.

También, señoría, durante estos meses se ha dejado clara la posición de los grupos en esta Cámara

en torno a la financiación incondicionada, pero no ha pasado lo mismo con la condicionada. Es más, somos testigos, todos los que estamos aquí, del abuso de poder reiterado del Gobierno andaluz en cuanto a la utilización de los boletines oficiales de la Junta como elemento de castigo a los ayuntamientos que no son de su color político, con una proporción del 55% menos a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular que a los gobernados por el Partido Socialista. Y esa negativa, señor Pizarro, no se la han dicho a los ayuntamientos; se la han dicho ustedes a las personas que están detrás de los ayuntamientos, a los ciudadanos, a los que hay que prestarles un servicio, tengan la ideología que tengan. Por ello, debe el Gobierno alejarse de esas prácticas en pro del espíritu municipalista por el que estamos luchando. Y este grupo eso se lo pone como condición imprescindible e innegociable. Eso es un asunto que tenemos muy claro.

Por lo tanto, comprenderán que no podemos estar de acuerdo con el señor Pizarro en repartir los fondos por ayuntamiento sin tener en cuenta los habitantes de cada uno. El razonamiento está claro: si la financiación autonómica recogía principalmente la población, no podemos entender, si no es que sea en clave de partido, que no se recoja como elemento fundamental a la hora de otorgar subvenciones, aunque luego haya que añadir elementos correctores. Entendemos que al PSOE no le interesa, porque ha sido siempre su arma de control político sobre los ayuntamientos; pero aquí no deben primar los partidos, sino los ciudadanos, y no es lógico que un municipio de más habitantes, que tiene que dar servicios a más vecinos, reciba menos que otro que cuenta con menor población.

Y el Gobierno nos dice, señorías, que acepta el 80% del dictamen; o sea, que no acepta ni el 20% ni los votos particulares del Izquierda Unida ni del Partido Popular. Y le preguntamos entonces: ¿dónde está la voluntad de negociación, esa voluntad que nos pide a los demás grupos, si realmente no acepta nada de lo que son los votos particulares que estos grupos traen a la Cámara?

Y en medio de la vorágine, sin ruborizarse, anuncia que no van a bajar los fondos de nivelación, como si esto fuera una proeza. Estaría bien. Realmente, lo que le pedimos es que los suban, lo que le pedimos es que ya no haya más discriminaciones en los presupuestos, como que dedican a las 69 empresas públicas muchos más recursos...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

La señora CRESPO DÍAZ

—... muchos más recursos —señor Presidente, voy terminando— que les dedican a los ayuntamientos. Y esa es la realidad de lo que está ocurriendo en nuestra Comunidad: 3.000 millones, frente a 1.312 del Plan de Cooperación Municipal. Y eso tiene que cambiarlo para el presupuesto del 2010 si quiere realmente llegar a acuerdos con los grupos políticos, porque no es entendible por nadie que crea en el mundo municipal.

Señorías, no cerremos los ojos a la evidencia, no vuelvan a traicionar al mundo local. El Partido Popular tiene ánimo de consenso, y lo hemos demostrado con nuestra abstención, pero por ello no vamos a dejar de insistir en cuestiones vitales, con el que convencimiento de que estamos pidiendo lo justo para los ayuntamientos. Y le pedimos al Gobierno responsabilidad pública, la vocación municipal que no ha tenido nunca para el presupuesto del 2010, para que este sea sensible con la situación municipal, y para afrontar las leyes con las máximas garantías posibles.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, para hacer pública su posición sobre el dictamen, para don Fernando Martínez Vidal, su portavoz.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Permítanme que comience recordando el tenor del artículo 98 de nuestro Estatuto de Autonomía, que dice: «Una ley de régimen local, en el marco de la legislación básica del Estado, regulará las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales, así como las técnicas de organización y de relación para la cooperación y la colaboración entre los entes locales y entre estos y la Administración de la Comunidad Autónoma, incluyendo las distintas formas asociativas mancomunales, convencionales y consorciales, así como cuantas materias se deduzcan del artículo 60» —del propio Estatuto—.

Bien, a partir de tres iniciativas, una de cada Grupo parlamentario, en el Pleno de esta Cámara, en la sesión de los días 25 y 26 de marzo de este año, se aprobó de forma unánime la creación de un grupo de trabajo cuyo objeto fuera la elaboración de un informe sobre las medidas a contemplar en la futura Ley de

Régimen Local de Andalucía, a la que se refiere el citado artículo 98.

Ha manifestado la señora Crespo que quiere que le hablemos del grupo de trabajo. ¿Para qué presentó, para que registró su grupo una iniciativa para la creación de dicho grupo? ¿Para qué la apoyó con su voto en esta Cámara?

Es una muestra de las muchas incoherencias, de las muchas incongruencias y contradicciones en que incurre el Partido Popular en esta materia, como en tantas otras.

El desarrollo de esa norma estatutaria, el cumplimiento de ese mandato estatutario ha sido una de las prioridades de la acción política del Gobierno andaluz en los últimos meses, y correlativamente lo ha sido también de la actividad parlamentaria del grupo que lo sustenta, y al que yo tengo el honor de representar en este debate esta tarde, el Grupo Parlamentario Socialista.

El debate de hoy culmina una etapa del proceso de desarrollo y cumplimiento de dicho artículo 98, pero no lo cierra, es un punto y seguido, tras el tendrá que venir, antes de que termine 2009, tal y como reiteradamente ha comprometido el Gobierno por boca de su Consejero de Gobernación, el proyecto de ley, ese texto legal, que, dando respuesta a los planteamientos del informe, se convierta en el texto de referencia que marque el devenir de los ayuntamientos, de las entidades locales andaluzas en el horizonte de las próximas décadas. Pero no por ello la fase que termina hoy carece de importancia. Hoy ve la luz ante este órgano plenario el resultado de un trabajo en el que hemos participado con ahínco los tres grupos parlamentarios que componemos esta Cámara, que —hay que recordar— somos los mismos, representamos a las tres fuerzas políticas andaluzas que en su día dieron el apoyo al Estatuto de Autonomía. Parece ser que alguna ya lo ha olvidado por el camino.

Cada una ha mantenido, durante las sesiones de trabajo, sus legítimas y lógicas discrepancias, a veces sustentadas en verdaderos postulados ideológicos, pero otras yo creo que están marcadas más por movimientos tácticos o partidarios, igualmente respetables, pero que puede que menos justificables en un escenario como este, cuando todos los grupos hemos coincidido en catalogar esta cuestión como crucial, en conferirle una singular relevancia, un estatus de estructuralidad, de esencialidad.

Pero algunas parece ser que lo han hecho de palabra, porque algún acto, algún gesto de algún grupo no se ha correspondido con esas manifestaciones. Y como decía mi compañero el señor Caballos hace un momento: en política debemos ser juzgados por nuestros actos, por nuestros gestos, no por nuestras palabras. Valga una vez más aquello de obras son amores y no buenas razones.

Más allá de esas discrepancias, hoy tenemos un documento que es fruto de este trabajo en común,

un documento que, al margen de los distintos posicionamientos, que el Grupo Socialista entiende que prácticamente todo lo del documento que presentó en el seno del grupo de trabajo está recogido en el documento, al margen de ello, para nosotros lo importante es que este documento no es de ninguno de nosotros y, al mismo tiempo, lo es de todos nosotros. Nadie tiene su patente ni su *copyright*. Es un documento, un dictamen del Parlamento de Andalucía, un documento, que créanme que no exagero si lo califico de valiente y de ambicioso. El texto no se ha detenido en la vaguedad de las declaraciones generales o generalistas, en declaraciones grandilocuentes o voluntaristas; es una hoja de ruta, con unas coordenadas muy precisas sobre las cuales el Gobierno tiene que definir, el Gobierno andaluz tiene que definir el tipo, la morfología de la ley que quiere esta Cámara, legítima representante de todos los andaluces, para las corporaciones locales andaluzas.

En primer lugar, el documento hace mención al papel crucial que los ayuntamientos, españoles en general y andaluces en particular, han desempeñado en la vertebración de nuestra convivencia democrática en los treinta años que han transcurrido desde que el 3 de abril de 1979 se celebran las primeras elecciones municipales, en más de cuarenta años, en nuestro país. En torno a los ayuntamientos, se ha articulado esa forma de convivencia cívica y pacífica, al mismo tiempo que activa y dinámica. En torno a los ayuntamientos, la ciudadanía ha tomado conciencia de lo público y se ha involucrado cada vez más en la resolución de los asuntos comunes, de los que afectan al interés general.

En gran medida, todo ello ha venido determinado porque los ayuntamientos, las entidades locales en su conjunto, son la Administración más cercana a la ciudadana, una Administración, como el mismo documento recoge, tan arraigada en la historia de España, que, sin embargo, no ha alcanzado en todo este tiempo el estatus jurídico que merece. Los ayuntamientos también son Estado, no son meros gestores de asuntos colectivos o meros entes prestadores de servicios a la comunidad.

Los ayuntamientos, en tanto que instituciones democráticas de primer orden, en tanto que expresión de la voluntad soberana del pueblo, están llamados también a participar activamente en la acción política y no meramente administrativa; a decidir, junto con las demás Administraciones con las que interactúan en el territorio, cada una en su esfera competencial, el diseño de la sociedad que aspiramos a conseguir, a dar respuesta a los retos del nuevo tiempo. Y nadie, probablemente, mejor que ellos pueda hacerlo, precisamente por su capacidad de empatizar con la ciudadanía.

Esta es, pues, quizás, la asignatura pendiente de la arquitectura territorial e institucional de nuestro país. Pues, bien, en Andalucía se va a dar la circunstancia de que va a ser la primera Comunidad de España don-

de se dará el salto cualitativo que se necesita para trascender de la forma en la que hasta ahora se ha percibido lo local. Y ello es posible gracias al nuevo marco que nos brinda el Estatuto de 2007. Que nadie se equivoque, gracias a la decidida impronta municipalista de este texto legal, nos encontramos hoy donde nos encontramos.

Ajustándonos a ello, al mandato del artículo 98, a lo planteado por la FAMP y teniendo muy presente también la Carta Europea de Autonomía Local, que en su artículo 3.1 declara el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, en el marco de la ley bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes, competencias en más materias, entre los contenidos del informe —ya dictamen—...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio, por favor. Gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

... a algunos de los cuales se han referido otros portavoces, figuran las directrices sobre cómo ha entendido el grupo que la ley debe dar respuesta a determinadas cuestiones o interrogantes. Debe tener un carácter integral ser un límite a la legislación sectorial o, en caso contrario, perdería su carácter estructural; ha de considerar la autonomía local como sujeto político activo, no mero objeto pasivo, con un marco competencial claro y propio; debe asegurar la suficiencia financiera —y ahora abordaremos esa cuestión en el tramo final de nuestra intervención—; debe contemplar las reglas básicas en cuanto a delegación y transferencia de competencias, cuya concreción queda reservada, según el Estatuto y su artículo 93, a otra ley; debe avanzar en la modernización de la Administración local, de la sociedad de la información y el conocimiento; debe reforzar los mecanismos de participación ciudadana, bien entendido que, a juicio del grupo de trabajo, en este punto, la elección de los cauces por la que hacerla efectiva constituye, precisamente, uno de los elementos definidores de la potestad de autoorganización, otorgando de este modo sustantividad a la madurez política de cada ayuntamiento para elegir los medios y procedimientos de relación con su tejido social.

La ley debe incidir en ese papel de vertebración social, consolidando al municipio como piedra angular de la autonomía local, definiendo la morfología y la tipología de las distintas entidades locales, las relacio-

nes administrativas e interadministrativas, así como la fórmula de asociacionismo.

En resumen, si sus señorías reparan en ello, todo el discurso bascula en torno a tres ideas troncales: definición de un núcleo competencial propio, claro y clarificado —es necesario acabar con la indefinición competencial que hasta ahora existía—; garantía de suficiencia financiera, financiación incondicionada, ese binomio competencia propia-financiación incondicionada—, al que hemos venido refiriéndonos todos estos meses, impulso decidido a la autonomía local a través del reforzamiento de la potestad de autoorganización... Eso es creer en la mayoría de edad de las corporaciones locales.

Mire, aquí, si hay alguien que trate de confundir a la opinión pública, señora Crespo, señorías del Grupo Popular, son ustedes. Nosotros, en este grupo de trabajo, lo que hemos hecho es cumplir con el mandato que nos dio el Pleno, de acuerdo con los parámetros del artículo 98 del Estatuto de Autonomía. Cuantas cuestiones plantean ustedes en relación al tema de la financiación deben tener encaje en otro tipo de debate. Y, además, responden, en la mayoría de los casos, a situaciones estrictamente coyunturales y no casan con la vocación de estructuralidad que tiene este proyecto de ley, o que ya tiene este dictamen, y que se transformará en proyecto de ley.

Ha hablado usted, además, de que solo se ha asumido el 80%, y no el 20%, ni tampoco los votos particulares, y eso es incorrecto, porque lo que ha dicho el Consejero, cuyas palabras usted ha tergiversado, es que se ha asumido el 80% de las reivindicaciones de los grupos de la oposición, y que el 20% restante quedará para la negociación.

Y, en cuanto a la autonomía financiera, mire, no hay autonomía política sin autonomía financiera. No sé si usted entiende por autonomía financiera lo que han hecho sus compañeros en Estepona, eliminar la tasa de basuras.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal, ruego a su señoría...

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—¿Qué clase de autonomía va a tener el Ayuntamiento de Estepona para prestar este servicio?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Concluyo, señora Presidenta.

Y, en cuanto a las subvenciones, insisten en la cuestión de la población.

Mire, el criterio la población de cara a calcular la financiación autonómica ha sido también corregido por criterios ponderadores de la población en edad escolar, mayores de 65 años, que necesitan unas prestaciones sanitarias superiores... Y esos criterios correctores también hay que aplicarlos al criterio de las subvenciones. Tenga en cuenta, además, que, de 771 ayuntamientos andaluces, el 63,5% está gobernado por el Partido Socialista, y solo recibe el 56% de esos ayuntamientos las subvenciones, mientras que el 17,4% de ayuntamientos lo gobierna el Partido Popular y, sin embargo, reciben el 21,7%. Es decir, que no pueden acusar tan alegremente de esa falta de rigor a la hora de aplicar las subvenciones.

Concluyo.

Para nosotros no es una cuestión menor que este dictamen vaya a salir sin ningún voto en contra, pero hay una cosa a la que antes me refería.

A ustedes se les ha llenado la boca reiteradamente de municipalismo, han querido ser los depositarios casi únicos del municipalismo en esta Cámara y en esta tierra, y resulta que, cuando, de acuerdo con el artículo 54.5 del Reglamento de esta Cámara, se propuso que este dictamen viniera a Pleno, que el dictamen de la Comisión fuera elevado a Pleno, ustedes se abstuvieron. Parece ser que no es tan importante ni tan relevante para el Grupo Popular que se debata en el Pleno de esta Cámara, expresión de la representación del pueblo andaluz, una cuestión como esta, que dicen, por un lado, que para ellos es de Estado pero que después parece ser que no lo es tanto.

Y, miren, para nosotros, lo que hemos hecho con este grupo de trabajo, lo que se ha hecho por todos los grupos con este grupo de trabajo, y lo que se hará en el desarrollo del mismo con la tramitación del proyecto de ley, es, sencillamente, poner en valor este Estatuto; Estatuto que tiene dos años, no diecinueve. Ninguna otra comunidad, desde luego ninguna comunidad autónoma de España [aplausos] gobernada por el Partido Popular, tiene una ley como esta, que de nuevo pone a Andalucía en la vanguardia de las políticas.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Señorías, vamos a proceder a la votación. La Presidenta les ruega, por favor, silencio para continuar la celebración de este Pleno.

Vamos a proceder a la votación de los votos particulares mantenidos por los dos grupos parlamentarios, y, atendiendo a las solicitudes de agrupaciones que se hicieran ya en la Comisión, vamos a empezar votando los votos particulares sostenidos por el Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1, 4, 5, 8 y 9 del voto particular número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 43 votos a favor, 52 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación los votos particulares números 1, 2 y 3 y los puntos 2, 3, 6 y 7 del voto particular número 4.

Se inicia la votación.

Señorías, unos minutos, porque está bloqueado; unos segundos, por favor, señorías: están reseteando el sistema de nuevo.

[Pausa.]

Señorías, vamos a reanudar la votación. Espero que ahora el sistema funcione.

Repito: Vamos a votar los votos particulares números 1, 2 y 3 y los puntos 2, 3, 6 y 7 del voto particular número 4, que nos quedaba del grupo de los votos particulares que había planteado el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 43 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto número 7 del voto particular que ha mantenido el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación, si funciona, que no funciona.

Vamos a intentarlo de nuevo, señorías.

[Pausa.]

Señorías, vamos a intentarlo de nuevo. Repito, vamos a votar el punto 7 del único voto particular mantenido por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 52 votos en contra, 43 abstenciones.

Votamos, a continuación, el punto 10 del voto particular, también, mantenido por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 95 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora el resto de puntos que componen el voto particular de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 48 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.

Finalmente, votamos el dictamen de la Comisión.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 57 votos a favor, ningún voto en contra, 43 abstenciones.

8-09/APP-000199 y 8-09/APP-000220. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, sobre la atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto cuarto del orden del día, comparecencia de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía.

Tiene, en primer lugar, la palabra, por parte del Consejo de Gobierno, la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hablar con la perspectiva adecuada del camino recorrido y de los siguientes pasos de la Ley de Dependencia para los próximos años nos obliga a enmarcar sus objetivos en un marco más amplio, que es el de la consolidación de una política social propia del Estado del bienestar más avanzado, y dentro del marco de los derechos.

Con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, hemos avanzado de forma importante en la mejora de la calidad de vida de todos los andaluces y andaluzas, no solo de las personas dependientes, sino también, principalmente, del entorno familiar. Su aplicación, y, sobre todo, su inclusión dentro del sistema de servicios sociales, está permitiendo un avance en los recursos y la organización de todo el sistema de protección social. Por lo tanto, debemos analizar la atención a las personas en situación de dependencia de forma conjunta al resto de políticas sociales.

La Junta de Andalucía invierte cada día 2 millones de euros en el desarrollo de la Ley de Dependencia. Un sistema de bienestar social significa, entre otras cuestiones, la conciliación de la vida familiar y laboral; significa corresponsabilidad entre hombres y mujeres; la disponibilidad de recursos que atiendan a los menores de cero a tres años; significa disponer de pensiones adecuadas; poder acceder a una vivienda o, por ejemplo, disfrutar de un envejecimiento activo.

Desde esta perspectiva más global, a la que me estoy refiriendo, es una ley que ya ha conseguido unos resultados muy positivos en todo el Estado, en todo el territorio nacional, y especialmente en nuestra Comunidad Autónoma. Algunos de ellos son: la mejora en la atención a las personas en situación de dependencia y en la calidad de vida de sus familias; el impulso de los servicios sociales comunitarios, su consolidación y transformación, y, al mismo tiempo, la puesta en valor también del trabajo que venían realizando esos equipos de profesionales que hace tiempo trabajan, precisamente, en mejorar la calidad de vida de las personas que están en una situación vulnerable, y que en este caso pueden trabajar desde el reconocimiento a un derecho; la diversificación y adaptación de los recursos sociales; la generación de empleo; el apoyo a los cuidadores y cuidadoras, esas personas que hasta ese momento, hasta que la ley entró en vigor, venían atendiendo, venían cuidando a los familiares sin recibir nada a cambio y, en este momento, pueden elegir entre las prestaciones que contempla la ley —también aquella que significa atender, poder seguir atendiendo, si así lo desean, a la persona dependiente en el entorno familiar—, y la gran inversión en recursos y servicios para la atención a la dependencia.

Andalucía se encuentra por encima de la media española en el proceso de aplicación de la Ley de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, tanto en solicitudes como en valoraciones, dictámenes y prestaciones. Y una vez más quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a los ayuntamientos andaluces, prácticamente en su totalidad, la colaboración que vienen prestando a través de la coordinación con el Gobierno de Andalucía para intentar ser más ágiles, ser más rápidos, ser más eficaces y que, al fin y al cabo, consigamos que las familias y las personas dependientes tengan una mayor calidad de vida.

Andalucía es la primera comunidad autónoma, como decía anteriormente, en cuanto al número de solicitudes. Representan casi el doble del peso de la población. El 30,97% de todas las solicitudes presentadas en España a fecha 1 de septiembre eran en Andalucía. Este número tiene sus implicaciones en la aplicación de la ley, dado su número tan elevado en relación con otras comunidades autónomas, porque significa que, si lo ponemos en relación con la población de las comunidades autónomas, la tasa en Andalucía es del 3,67%; por lo tanto, la más alta de todas las comunidades autónomas,

y muy por encima de la media nacional, que es de un 2,12%. Yo creo que este dato pone de manifiesto hasta qué punto ha sido una prioridad el desarrollo de esta ley para el Gobierno andaluz.

También, según los datos del Ministerio, podemos concluir que tres de cada diez personas en situación de dependencia valoradas en España son andaluzas. El 27,85% de todas las personas con derecho a prestación en España están en Andalucía.

Destacar también que en estos momentos Andalucía está entre las comunidades autónomas con el porcentaje más alto en prestaciones identificadas en PIA. Prestaciones identificadas significa que si acudimos al sistema en el que todas las comunidades autónomas grabamos las solicitudes, las valoraciones y las prestaciones en Andalucía, se sabe en un porcentaje de un 79,3% qué tipo de prestación tiene cada una de esas personas, cuando la media de todo el territorio nacional es del 67,9. Andalucía, por lo tanto, se sitúa 11 puntos por encima en la identificación de esas prestaciones.

Pero este no es el único logro de esta ley. Los servicios sociales tienen una gran oportunidad para consolidarse como un sistema de atención de derechos subjetivos. Yo creo que he repetido desde esta tribuna, en algún momento, que para mí la aprobación del derecho, la aprobación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia no solo garantiza la atención en función de un derecho, y que, por lo tanto, hay que adaptar los recursos a las necesidades y no las necesidades a los recursos, como se hacía antes de la aprobación de la ley, sino que significa la consolidación del cuarto pilar del Estado de bienestar. La ley en sí misma considero que no es el cuarto pilar, puesto que son otras muchas las prestaciones que también se hacen desde el pilar del Estado de bienestar, que se refuerza en este momento con esta ley.

Igualmente, esta ley ofrece una ocasión para mejorar sus estándares de calidad, sus equipamientos, la formación de los profesionales y conseguir la equiparación de las condiciones laborales y salariales de todas las personas que trabajan en el sistema de protección social. La apuesta ha sido clara por parte de esta Comunidad Autónoma y se ha plasmado en el apoyo al sistema básico de servicios sociales comunitarios. La financiación ha permitido la coordinación, la colaboración mutua entre el Gobierno de Andalucía y los Gobiernos locales, ha permitido dotar de recursos materiales y humanos y de una infraestructura necesaria para el desarrollo de los nuevos derechos y las nuevas prestaciones que contempla la ley.

Eso se ha conseguido trabajando de manera coordinada con los ayuntamientos, incluso antes de que entrara en vigor la ley, a través de convenios que se siguen manteniendo para el refuerzo del personal en los servicios sociales comunitarios, para el equipamiento, para dotar de equipamiento los servicios sociales comunitarios y para mantener de forma adecuada las

infraestructuras que nos permitan agilizar al máximo las prestaciones.

Otro gran impacto que estamos consiguiendo con la ley es que se están adaptando y diversificando los recursos. Es necesario determinar la manera de atender los problemas de cada una de las personas, porque no existe la dependencia, sino personas en situación de dependencia, y cada una con unas necesidades y una situación distinta que hay que valorar, que hay que tener en cuenta, y es lo que se hace a través del Plan Individual de Atención. Dos personas con la misma dependencia pueden necesitar recursos distintos, por eso hay que hacer una valoración individual a la hora de elaborar la propuesta del PIA.

Es necesario trabajar, y hoy contamos con una amplia red para la atención, que permite, a día de hoy, que las personas con gran dependencia, o dependencia severa, disfruten de una plaza en los recursos destinados a mejorar su calidad de vida integral. En ese sentido, desde que comenzó la aplicación de la ley, se ha crecido en número de plazas, de plazas residenciales para personas en situación de dependencia, que pueden ser personas con discapacidad, que pueden ser personas mayores, que puede ser cualquier persona en cualquier momento, porque puede haber situaciones de dependencia estructurales, pero también puede haber una situación de dependencia coyuntural.

Se ha crecido en teleasistencia. Se ha pasado, desde el 2004 hasta este momento, a tener más de ciento once mil personas que tienen el servicio de teleasistencia, además de cualquier otro recurso que le prescriba el PIA. Decir que la teleasistencia solo es incompatible..., no incompatible, es innecesaria, cuando existe una plaza residencial, cuando el recurso es residencial.

Por su parte, el servicio de ayuda a domicilio atiende hoy a más de treinta mil personas en situación de dependencia, porque ese es uno de los servicios que contempla la ley que desde Andalucía hemos priorizado.

Desde otro punto de vista, se ha transformado la propia orientación de las prestaciones y servicios, de forma que se han potenciado y creado nuevos dispositivos que permitan la permanencia de las personas con dependencia en sus domicilios, si las circunstancias de estas personas aconsejan que puedan seguir estando en el ámbito en el que han vivido siempre, apoyadas, evidentemente, por el recurso más adecuado a sus circunstancias. El modelo que hemos establecido de desarrollo de la ley en Andalucía hace que la plaza residencial sea el último recurso al que haya que acceder.

Además, se están reorganizando todos y cada uno de los servicios. La generación de empleo y riqueza es el cuarto gran impacto de esta ley. Los servicios sociales, como ha señalado la Comisión Europea, son uno de los sectores más intensivos en trabajo, y constituyen uno de los principales yacimientos de empleo

en este momento, y además cuenta con una ventaja: estamos hablando de empleos que garantizan bienestar, estamos hablando de empleos que garantizan cohesión social, estamos hablando de empleos que garantizan cohesión territorial, estamos hablando, por lo tanto, de economía sostenible.

Creo, además, que esta es, en nuestro caso, una buena fórmula para fijar la población al territorio, porque, cuando estamos hablando de la extensión de estos recursos, no solo estamos cubriendo la necesidad en función del derecho que tienen las personas dependientes a ser atendidas, sino que estamos generando empleo en un sector que jamás va a ser deslocalizable, estamos generando un empleo que va a permanecer en ese ámbito, en ese territorio.

En el desarrollo de la ley se están creando empresas que generan recursos, como las unidades de estancia diurna y nocturna, el respiro familiar, las plazas residenciales, la ayuda a domicilio, la teleasistencia, etcétera, etcétera. A ello hay que sumar los que se derivan de la importante inversión que se está realizando en la modernización de todos los recursos y de todas las infraestructuras, porque saben sus señorías que otro de los requisitos que marca la ley es que hay que adecuar cada uno de los recursos a los criterios que establece, a los criterios de calidad que establece la propia ley, y que no solo hemos asumido desde la propia ley, sino a partir de aquellos acuerdos que todas las comunidades autónomas, junto con el Estado, hemos aprobado en los distintos consejos territoriales que se han ido desarrollando.

En Andalucía tenemos experiencias interesantes sobre el impacto de la generación de empleo en este sector. Quiero detenerme en algunos ejemplos vinculados a la prestación del servicio de ayuda a domicilio. Quiero recordarles a sus señorías que, cuando estamos hablando de ayuda a domicilio, estamos hablando, sobre todo, en los grados y niveles que en este momento tienen el derecho reconocido, porque saben que la ley tiene un desarrollo progresivo de gran dependencia o de dependencia severa. Cuando hablamos de una persona que tiene gran dependencia, estamos hablando de alguien que puede tener entre 70 y 90 horas de ayuda a domicilio. Pues, si eso lo traducimos a horario laboral, nos salen perfectamente las cuentas de cuántas personas, cuántos empleos directos se generan a partir del desarrollo y la prestación de esas horas.

Y le pondré algunos ejemplos. Por ejemplo, ayuntamientos. No todos los ayuntamientos, evidentemente, tienen el mismo número de ayuda a domicilio, por eso, cuando se transfiere el fondo para la prestación de la ayuda a domicilio, también los ayuntamientos reciben cantidades diferentes en función del número de personas a las que se atiende a través de la ayuda a domicilio. Pero puedo ponerles algunos ejemplos: Ayuntamiento, por ejemplo, de Alcalá la Real, donde

en este momento hay cien mujeres trabajando en la ayuda a domicilio; digo mujeres, aunque me gustaría que fueran hombres y mujeres, pero hay una realidad, y es que en la inmensa mayoría de los casos son mujeres. Yo espero que, en la medida en que este trabajo, que han venido haciendo gratuitamente las mujeres dentro de las familias, se convierta en empleo, no solo sea atractivo para las mujeres, sino que sea atractivo para toda la población.

Ejemplos como el que se viene desarrollando también en Huelva, a través de la empresa ServiSAR, que comenzó en el año 2007 con 90 personas contratadas y que en el primer trimestre de 2009 tenía 231 personas contratadas, para la prestación del servicio de ayuda a domicilio, o como en municipios que no son capitales de provincia, como el que le acabo de nombrar, de Alcalá o de Algeciras, donde se ha pasado también, en unos meses, de 18 personas trabajando a 54.

Por poner otro ejemplo de municipio rural, citar también el caso de la zona de trabajo social de Los Filabres, en Almería, en el que la gestión del servicio de ayuda a domicilio se lleva a cabo a través de una cooperativa que, en la misma fecha a que me he referido en los casos anteriores, ha doblado el número de personas contratadas, o a la sociedad cooperativa Andaluza de Cabra, en Córdoba, que comenzó hace un año con ocho mujeres y que hoy tiene 80 personas trabajando.

Todos estos ejemplos, no solo de creación de empleo, sino de mantenimiento y de crecimiento, que nos hablan de las posibilidades de este sector, nos dicen que es necesario destacar, fundamentalmente en estos momentos en los que es tan importante la generación de empleo, la apuesta también por garantizar que la prestación del servicio garantiza también, a través de los profesionales, de la formación profesional que tienen, una atención de calidad.

También la ley está generando en Andalucía nuevas estrategias de apoyo a las personas cuidadoras. Ello nos sitúa en la perspectiva de la necesidad de expansión de los servicios sociales y ante la necesidad de políticas públicas de y para la igualdad, políticas dirigidas a las familias, a las nuevas realidades y a las nuevas estructuras familiares.

Hasta ahora, ha sido la familia, y, dentro de ella, en más del 85% de los casos, las mujeres, quienes cuidaban y atendían a las familias, en la mayoría de los casos la hija, sobre todo mujeres comprendidas entre los 45 y 65 años, según se desprende del informe del Centro de Estudios Sociales *Cuidadores de personas mayores o con discapacidad y unidades de estancia diurna en Andalucía*.

La situación de estas personas cuidadoras es de una especial vulnerabilidad por diferentes motivos. La actividad del cuidado termina, en muchos casos, afectando a su propia salud, a su propia salud física y psíquica, a su empleo, porque, mientras cuidan, mientras

trabajan cuidando a un familiar, no pueden acceder a un empleo, al ocio y a la vida familiar.

De ahí que una de las prestaciones de la ley sea, precisamente, la ayuda económica para los cuidados en el entorno familiar.

Y quiero recordar y repetir hoy, desde esta tribuna, una vez más, que no es... Porque la propia ley habla de que sería una ayuda excepcional, y que, a pesar de que la ley habla de que es una ayuda excepcional, la propia ley también contempla que las familias participen en la elaboración del tipo de recurso que se le va a prescribir a la persona dependiente; dos cuestiones, desde mi punto de vista, un poco contradictorias que nos están llevando, precisamente, a que las ayudas económicas en el ámbito familiar sean más de las deseables. Lo digo desde esta tribuna, lo mismo que digo que fue uno de los temas que tratamos ayer en el Consejo Territorial, porque es algo que le preocupa al Estado, que nos preocupa a todas las comunidades autónomas y que hay que intentar solventar; pero que, evidentemente, en este momento la ley contempla la posibilidad de que las familias intervengan, opinen, sobre qué tipo de recursos tiene la persona dependiente. Pero, en caso de que elijan, de que decidan ese tipo de ayuda, de prestación, también están recibiendo no solo una prestación económica, sino que tienen que recibir una formación, no solo para saber cómo tienen que atender a la persona dependiente —porque estamos hablando, en muchos casos, de personas que vienen atendiendo al familiar desde hace mucho tiempo y saben perfectamente cómo tienen que darle de comer, cómo tienen que hacer los cambios posturales—, sino, sobre todo, para que sean conscientes de que tienen que cuidarse si quieren seguir cuidando.

En ese sentido...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, disculpe. Le ruego vaya finalizando.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino ahora mismo, señora Presidenta.

En ese sentido, hay apoyo no solo económico, sino cobertura y alta en la Seguridad Social; hacer uso de los servicios y recursos sociales públicos; acceder a las campañas de formación, información y sensibilización, a través, por ejemplo, del aula móvil, para tener esa atención sobre cómo cuidar y cómo cuidarse, y talleres de formación para adquirir nuevos conocimientos, habilidades y aptitudes que mejoren también el cuidado y la atención.

Sobre los aspectos financieros y presupuestarios, yo creo que ya, a estas alturas... —no quiero abusar de la generosidad de la Presidenta: lo haré en el segundo turno—, decir que, a estas alturas, después de más de dos años de desarrollo de la ley, ha quedado manifiestamente clara la apuesta rotunda y firme de la Junta de Andalucía de adaptar el presupuesto a las necesidades. Y, a pesar del presupuesto inicial, que se ha ido aprobando año a año, hemos ido ampliando ese presupuesto para cubrir todas y cada una de las necesidades y de los derechos reconocidos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

A continuación, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y para fijar posiciones, tiene la palabra su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo en un nuevo debate, originado por una nueva comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social para informar sobre el desarrollo de la llamada Ley de Dependencia en Andalucía. Y esto es un primer aspecto positivo que quiero resaltar: el hecho de que tengamos la oportunidad, de forma periódica, de debatir en este Pleno sobre cuáles son las condiciones bajo las cuales se está aplicando esta importante ley en nuestra Comunidad Autónoma. Insisto: es de agradecer y es de justicia que se nos traiga la información con una cierta periodicidad, para pasar a centrarme en algunos de los elementos que consideramos negativos, y que estamos identificando como negativos por parte de nuestro grupo, en cuanto a la aplicación de esta ley en nuestro territorio.

Corremos, sin embargo, el riesgo de repetirnos, y, de hecho, sucede en este debate. Repetimos y escuchamos que Andalucía se sitúa a la cabeza en número de solicitudes, en número de PIA que se han resuelto... Bien, son cosas que, además, podemos conocer a través de la actualización pertinente que realiza el Instituto Nacional de la Seguridad Social a través de la página web y que son datos que son por todos conocidos.

Sin embargo, permítanme que me centre en tres contradicciones fundamentales, que dos años, más de

dos años después del desarrollo de esta ley, nos encontramos. Algo que nos preocupa en un primer lugar: las contradicciones territoriales. El hecho de que la ley se esté aplicando de una forma tan desigual en el conjunto del Estado español, en función de voluntades políticas de diversos gobiernos, ya sean de un signo o de otro, creo que es algo que debiera preocuparnos. Creo que esto puede dar, incluso, pie a aquellos que son enemigos del Estado de las autonomías, porque la capacidad que debiera tener el Gobierno central, no ya de coordinar, sino de imponer unas condiciones mínimas exigibles al conjunto de las comunidades autónomas, debiera ser mayor.

En segundo lugar, las contradicciones financieras. Esta ley arranca cuando está a punto de emerger una importante crisis económica, financiera, que está poniendo gravemente en riesgo las arcas públicas, después de la práctica sistemática, ya sea por los gobiernos del Partido Socialista o del Partido Popular, de rebajas fiscales que han llevado a convertir a las arcas de las comunidades autónomas y del Gobierno central en algo prácticamente exhausto ante la cantidad de gasto social al cual se debe hacer frente. Y estas contradicciones financieras se están sufriendo ahora más que nunca, justo en el momento culmen de la crisis económica y financiera.

Y hay que decir, y desde nuestro grupo le trasladamos, señora Consejera, nuestra voluntad de que plantee de forma sistemática y permanente en el Consejo Territorial la necesidad, en función de estos dos comentarios que he hecho, de aumentar la cantidad de dinero que se tiene que aportar por parte del Gobierno central; de facilitar la tarea de las comunidades autónomas, así como la de los gobiernos locales y de los ayuntamientos, que en muchos casos están haciendo trabajos relacionados con esta ley sin tener la capacidad financiera suficiente para hacer frente a ellos, y que en ningún caso, este que se ha llamado —usted lo ha puesto en cuestión; no voy a entrar en eso, se ha llamado y punto— el cuarto pilar del Estado del bienestar, no se ponga en riesgo por esta crisis económica. Si se ha asumido un compromiso con el conjunto de la ciudadanía para que aquellas personas que están en situación de dependencia puedan tener una cierta autonomía, puedan tener una total autonomía para desarrollar su vida y sus tareas diarias, no debieran de ser los primeros sufridores de una crisis económica y financiera.

Y luego una tercera cuestión, a la cual hemos hecho referencia en su momento, y es, si no la imprevisión, sí cómo se han visto todos los gobiernos autonómicos superados en las previsiones que inicialmente estaban previstas en cuanto a número de solicitudes, que, por lo tanto, significaba también personal a disposición para poder hacer evaluaciones y coordinación entre las diversas administraciones que están implicadas.

Decía usted que la residencia —no sé si le he escuchado bien—, que la residencia, la plaza residencial,

debe ser el último recurso. Imagino que no entra eso en contradicción con que, efectivamente, lo que dice la ley es que el último recurso debe de ser la prestación económica para cuidados familiares. Me imagino que estaba usted descartando eso.

Y debe usted saber —igual que ha dicho en esta tribuna y ha expresado su preocupación en torno a ello, cosa que también realizó hace seis meses cuando tuvimos ocasión de debatir en esta misma Cámara respecto del desarrollo de la ley—, pues, que es una cuestión que a nosotros nos preocupa también enormemente. Pero, claro, seguimos sin ver medidas concretas que impidan que esta situación que aparecía en la ley como subsidiaria, como totalmente subsidiaria, haya hecho que, desde que usted compareció en este Pleno hasta hoy, en Andalucía, de los PIA que contemplan prestaciones económicas para cuidados familiares, hayamos pasado en nuestra Comunidad Autónoma de un 30% a un 40% en tan solo seis meses. Eso es algo que nos debe de preocupar. Yo no sé exactamente cuál es la solución a este problema. No sé hasta qué punto las familias debieran de tener el alto grado de participación que quizás tienen a la hora de decidir qué hay que hacer con la persona que está en situación de dependencia. Y también hay que decir, por otra parte, que quizás esto se expresa también como uno de los indicadores de la crisis económica. Es posible que este sea uno de los indicadores de la crisis económica. Porque, claro, cuando estamos en esta situación, es normal que una familia que se encuentra con graves dificultades, no ya para llegar a fin de mes, sino para llegar al día 20, encuentre en sacar a la persona mayor que se encuentra en la residencia, la posibilidad de tener una ayuda con la cual sacar adelante y llegar, por lo menos, del 20 al día 25 o a fin de mes. Creo que debemos pensar sobre todo esto y que debemos darle una vuelta.

Y este 40,5% que aparece en los datos del 1 de septiembre nos convierte, en términos porcentuales, señora Consejera, en la sexta comunidad en términos porcentuales, tras Ceuta y Melilla, Navarra, Cantabria, Aragón y Galicia. Hay una de cada cinco, un 20%, pendiente de identificar en los PIA, que es más o menos el porcentaje que se viene manteniendo. Y en atención residencial, sin embargo, tenemos 13.895, que es un 7,63%. Es la segunda comunidad por la cola, solo superada —muy de lejos, eso sí— por la Comunidad de Murcia, con un 2,51% de los PIA, que reflejan, como ya digo, atención residencial. Y, claro, volverá a decir que hay plazas vacías en las residencias. Y esto, pues, se relaciona con lo que estábamos hablando antes.

Creo que en su segunda intervención debiera de trasladarnos una mayor información sobre qué es lo que se debatió ayer en el Consejo Territorial, porque es interesante que se aprobase que se adelante al mes de octubre la evaluación de la aplicación de la ley en las distintas comunidades autónomas y que se mejoren las posibilidades de información del sistema

con una mayor cohesión en cuanto a los datos que se van a recoger en cada comunidad. Y también me gustaría, señora Consejera, que nos contase cómo va a hacer para que todos esos datos que se van a solicitar —los datos socioeconómicos de la persona beneficiaria, los datos sobre el proceso de valoración, los datos identificativos de las personas solicitantes y los datos de las prestaciones reconocidas—, cómo va a hacer para dar todos esos datos en condiciones al Gobierno central.

Luego también nos preocupa, y quisiera terminar con esto, en función de una pregunta que usted nos respondía, escrita, sobre el número de valoraciones que se han realizado en las residencias públicas de mayores del conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía... Claro, nos encontramos que de las 13.895 personas que tienen reconocida una plaza pública solamente 446 están en esas residencias públicas y además ya tienen reconocido y valorado un grado determinado de dependencia. Lo cual también da cuenta, creo yo, de la poca importancia que el sector que nosotros llamamos público —para entendernos, ¿verdad?, señora Consejera— juega en cuanto a estas prestaciones.

Y un dato, finalmente, que también nos preocupa. En las informaciones que aparecían hoy en la prensa se hablaba, efectivamente, de esa preocupación en cuanto a la prestación económica, en cuanto a las prestaciones económicas en el hogar, para las nueras, para las hijas, para las hermanas, para las esposas, y que esos nuevos datos que aparecen con los convenios especiales de cuidadoras no profesionales cómo se van a llevar a cabo. Porque nos encontramos que, de las más de setenta y tres mil prestaciones económicas por cuidados [...], es decir, los PIA que reconocen eso, solamente en Andalucía 37.410 tienen reconocido un convenio especial de cuidadores no profesionales. Y dígame si es correcto que se va a afrontar la formación de estas cuidadoras no profesionales con un curso de quince horas; cosa que yo considero, y nuestro grupo, absolutamente insuficiente, insuficiente para hacer frente a los retos que la aplicación de esta ley supone. Entiendo que es una situación tremendamente complicada, pero desde luego, por parte de nuestro grupo, nos tendrá al lado si lo que decide hacer es poner encima de la mesa del Consejo Territorial y encima de la mesa del Gobierno central una mayor exigencia de recursos. Y dígame también si por parte de su Gobierno va a hacer de lo que nosotros llamamos y entendemos por «público» el eje protagonista de la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, cosa que consideramos que hasta ahora no se ha hecho, y en tercer lugar cómo hacer para que ese enquistamiento de la feminización del trabajo de atención a la dependencia en los hogares se pueda ver superado por una atención desde lo público a esas personas en situación de dependencia.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Mariscal.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Botella Serrano.

Señora Botella, su señoría tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Quiero manifestar, antes de nada, el agradecimiento a mi grupo, al Grupo Popular, por darme la oportunidad de poder intervenir en esta comparecencia para hablar de la dependencia, del sistema de la dependencia, un tema que para nuestro partido y para nuestro Presidente, Javier Arenas, es de máxima importancia y de absoluta prioridad en nuestro proyecto político.

Señora Consejera —siento decirselo—, yo no sé por qué usted se empeña en hablar de este tema como si fuera una burócrata. No parece una política con corazón. Y digo que no lo parece, porque estoy segura de que lo tiene, estoy segura, pero no lo parece. Usted se escuda en las cifras, se escuda en los datos, se escuda en las tablas comparativas y no quiere hablar con seriedad y con rigor de cuáles son los problemas que está teniendo la implantación de este sistema en Andalucía, qué distorsiones se están produciendo y qué nubarrones amenazan el futuro y la consolidación de este sistema.

Y además, señora Consejera, yo lo que le pido es que responda usted a una pregunta con sinceridad: ¿Usted cree que las cifras, datos y tablas comparativas reflejan de verdad una mejora sustancial en la calidad de vida de los dependientes en Andalucía? Yo, señora Consejera, le digo mi respuesta, mi respuesta es que yo creo que no. Mi intervención, señora Consejera, pues no le oculto que va a ser una intervención crítica, pero no porque sí, una intervención crítica, señora Consejera, porque en absoluto podemos ser complacientes con la política de incumplimientos, de engaños y de recortes sociales que ustedes están llevando a cabo.

Miren, miren ustedes, y, señora Consejera, a usted particularmente le digo que si no han logrado mejorar sustancialmente la calidad de vida de los dependientes en Andalucía no solo es por incapacidad de gestión sino también, y esto es lo que es imperdonable. También por falta de voluntad política.

Señora Consejera, yo voy a analizar una serie de cuestiones que son amenazas y nubarrones para el sistema.

El primero de ellos, y también ha hablado el señor Mariscal, es la situación de gravísima crisis económica que vivimos. Y por eso quiero que garantice que su

Gobierno va a exigir la financiación suficiente al Gobierno de Zapatero para la viabilidad del sistema.

El sistema de atención a la dependencia nació con el consenso de todos. El Partido Popular lo tenía en su programa electoral. En la España del año 2004, en la España de las oportunidades para todos, el cuarto pilar, como os gusta llamarlo, del Estado del Bienestar, era una fruta madura que tenía que caer, y cayó. En la actualidad, en la España del año 2009, en la España de Zapatero, la España del paro y los comedores sociales, su partido, el Partido Socialista, está justificando una subida de impuestos bajo la amenaza de que no puedan cobrar las pensiones de viudedad.

Mire usted, señora Consejera, comprenderá la incertidumbre ante el futuro, en general, y la incertidumbre ante el futuro del sistema de atención a la dependencia, en particular.

Señora Consejera, qué cambio, ¿verdad? Qué cambio: subida de impuestos, paro, recortes sociales... ¿Usted cree que así vamos a mejorar la atención a las personas dependientes? Las personas dependientes y sus familias también sufren el paro, también sufren los recortes sociales y también van a sufrir las subidas de impuestos que ustedes van a realizar.

Señora Consejera, yo quiero oír a su Gobierno reclamar a Zapatero el cumplimiento de la memoria económica de la ley. La está incumpliendo. El Gobierno de España tendría que aportar el 50%, y usted sabe que está aportando el 13%. ¿Por qué no alza la voz, igual que hacen otras comunidades autónomas? Del 50% que establecía la ley, al 13%. Y usted se calla, usted se calla.

Señora Consejera, otro problema: la lentitud, la lentitud en la gestión. La propia Ministra Trinidad Jiménez, en abril, reconoció que hay que acelerar las evaluaciones. ¿Usted también reconoce esta necesidad o no? ¿Ha adoptado alguna medida su Consejería para acelerar la tramitación? A fecha de 1 de septiembre del año 2009, el 20% de las solicitudes estaban sin ser atendidas, estaban sin evaluar y estaban sin dictaminar. Yo quiero, señora Consejera, que nos diga aquí qué tiempo medio se está esperando hasta ser evaluados. Si el tiempo es parecido en las distintas provincias o si se están produciendo diferencias importantes.

Usted dijo aquí, en la comparecencia del mes de marzo, dijo algo que a mí me pareció una absoluta frivolidad. Dijo que el sistema era un sistema vivo y que había que hacer evaluaciones constantemente, e incluso a quien viniera a solicitarlo corriendo, haciendo *footing*. Eso dijo. Está en el *Diario de Sesiones*. A mí eso me parece una frivolidad, porque además, en el caso de que eso fuera así, es que algo está funcionando mal.

Mi grupo quiere saber si el tiempo se va acortando o no. Mi grupo quiere saber si cada vez hay menos personas que están esperando ser evaluadas o, sin embargo, si está aumentando o si se está estancando.

Porque, si eso es así, es que la maquinaria administrativa no está funcionando lo suficientemente bien.

Señora Consejera, yo quiero que diga aquí si se está cumpliendo el plazo que marca el Decreto 168/2007, de tres meses, para ser evaluados, desde que se presenta la solicitud, y el plazo de dos meses desde que te evalúan hasta que te dan el Plan de Atención Individualizada. No se están cumpliendo los plazos, usted lo sabe, y la lentitud es mala en política social, es muy mala.

Y otro problema y otra cuestión de los que quiero aquí hablar. Aquí hace falta más información y más transparencia. Señorías, a fecha de 1 de septiembre, hay 162.753 prestaciones en marcha. Teniendo en cuenta que hay prestaciones que son compatibles, como la de la asistencia domiciliaria y la estancia en centros de estancia diurna, yo quiero que me diga, porque ese dato no aparece en las famosas tablas del Imserso, yo quiero que me diga, señora Consejera, cuántas personas, a fecha de hoy, están recibiendo una prestación y cuántas no, teniendo derecho a ello, y cuánto es el tiempo medio de espera. Quiero, le pido que conteste a eso y que informe a esta Cámara y a la opinión pública.

Hay demasiada manipulación de cifras y falta información.

Otro tema del que aquí se ha hablado ya mucho. Esta ley está perdiendo la filosofía con la que se elaboró y por la que se apoyó. Me refiero a que el sistema, como aquí se ha dicho, se concibió como un sistema de prestación de servicios, no de prestaciones económicas. En la actualidad, en Andalucía, de las prestaciones identificadas, el 51% son prestaciones económicas para cuidados para el entorno familiar. Ustedes, por comodidad, han convertido la excepción en regla. Y usted misma ha dicho, en anteriores comparecencias, que las prestaciones económicas para cuidados familiares no garantizan la correcta atención al dependiente. Usted mismo lo ha dicho. Y también es de advertir aquí lo que ya ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida: que, de los 73.708 cuidadores familiares, la mitad no están dados de alta a través del convenio especial.

Consejera, en su última comparecencia, dijo algo que yo creo que hay que tener bastante poca vergüenza, con todos los respetos, para poder decirlo sin sonrojarse. Usted dijo, hablando del perfil de los cuidadores familiares, dijo que reconocía, evidentemente, que eran mujeres, que eran las mismas que lo hacían antes. E incluso dijo que estábamos hablando de la misma situación que antes de la ley, en lo que se refiere al perfil del cuidador familiar. Usted misma, con estas palabras, reconoce el fracaso. Porque dígame: ¿Qué mejoría supone para la persona dependiente? El cuidado que recibe es exactamente el mismo. ¿Y para el cuidador familiar? ¿Este es el empleo de calidad y estable que iba a crear el sistema de atención a la dependencia?

No, usted sabe que no. Esto no ha supuesto, realmente, una liberación para las mujeres en Andalucía.

Señoría, estas prestaciones económicas, seamos serios, habrán paliado un poquito, muy poco, un problema social, pero para nada han mejorado la atención a las personas dependientes, en cuanto a la profesionalidad de los cuidados que reciben.

Respecto...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Botella, disculpe, le ruego que vaya finalizando.

La señora BOTELLA SERRANO

—Voy finalizando.

Respecto a la formación de los cuidadores no profesionales. El cuida-bus, que usted anunció, absolutamente insuficiente. La prestación de atención residencial, solo el 9,65% de las prestaciones identificadas.

Y ya, para terminar, señora Consejera, deje de utilizar un argumento que yo creo que no es cierto. No debe de ser incompatible *per se* el entorno familiar, el no desarraigo familiar, con una plaza en una residencia. ¿Qué ocurre? Las familias están renunciando, es verdad, a plazas residenciales que les ofrecen a cien kilómetros de distancia de su domicilio. Usted dice que en la provincia de Córdoba no hay plazas libres. No dudo de su palabra, pero dígame, señora Consejera, cuántas familias renuncian a una plaza, simple y llanamente, porque no tienen un plaza disponible en un radio de distancia que realmente permita la visita de familiares, amigos, vecinos allegados, que es lo que realmente impide el desarraigo familiar.

La atención a la dependencia...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Botella, le ruego, de verdad, que vaya finalizando.

La señora BOTELLA SERRANO

—Sí. Gracias, Presidenta. Termino ya.

... la Agencia para la Atención a la Dependencia, la atención a los menores de 3 años y dignifique el trabajo de los que se dedican a la asistencia domiciliaria.

Ánimo, señora Consejera. Nosotros también vamos a estar aquí, pero no le vamos a servir de coartada. Queremos que, realmente, el sistema funcione, y fun-

cione para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Botella.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comenzaba la señora Botella diciendo que, para el señor Arenas, era una cuestión muy importante, precisamente, el desarrollo de esta ley. Me pregunto: Si es tan importante para el Grupo Popular, ¿por qué no han pedido ustedes la comparecencia de la Consejera? Porque esta comparecencia —le tengo que recordar— se está debatiendo en este Pleno porque la ha pedido la propia Consejería y porque la ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, no entiendo, si es una prioridad política para ustedes, por qué nunca solicitan esa comparecencia.

Pero, además, le voy a decir.

Decía usted: «Quiero hacer un análisis de las amenazas del sistema». Señora Botella, la principal amenaza que tiene el sistema es que el señor Arenas sea Presidente de la Junta de Andalucía: esa es, precisamente, la principal amenaza que tiene el sistema de atención a la dependencia. Y le voy a decir por qué: porque ustedes no tienen autoridad moral para subirse a esta tribuna a defender la creación de unos derechos que nunca han sido capaces de crear. Porque, señora Botella, lo que es verdad y lo que es una realidad, a ustedes, que tanto les gusta ahora hablar de la realidad y de la situación de la gente, que nunca se han acordado de ella hasta ahora, pero bueno; a ustedes, como les gusta hablar de esa realidad, lo único que hay de real es que, si existe esta ley, es porque ha habido un gobierno socialista para aprobarla. Señorías, esa es la realidad.

La realidad es que, si ustedes hubieran gobernado, esta ley no existiría y las personas en situación de dependencia seguirían sin estar atendidas, seguirían sin estar atendidas por un sistema público o por un modelo como el que se está desarrollando, señoría. Sí. A usted es que a lo mejor le puede parecer simpático o gracioso. Yo entiendo que usted, a lo mejor, se ría, porque a lo mejor usted entiende que había personas en situación de dependencia que ya estaban siendo

atendidas adecuadamente. Claro, a los que ustedes defienden, los que tenían recursos, que esos sí tenían a sus familiares dependientes bien atendidos. [Aplausos.] Eso es lo que pretende corregir este sistema, señoría, eso es lo que pretende hacer esta ley, y es lo que está haciendo, les pese a ustedes o no les pese.

Señorías, porque, a menudo, cuando hablamos de este debate, como digo, siempre solicitado por el Grupo Socialista y nunca por el Grupo Popular —ustedes sabrán—, siempre se habla... Y yo le agradezco al señor Mariscal su intervención, porque me ha parecido bastante coherente. Difiero con él en algunas cuestiones, como es obvio y como es lógico, pero creo que me ha parecido una intervención rigurosa, rigurosa y que, en algunas ocasiones, tendremos oportunidad de debatir sobre algunas cuestiones de las que ha planteado. Pero, claro, la labor de la oposición, lógicamente, es resaltar los aspectos negativos, y yo entiendo que también es lógico; pero, a veces, cuando lo hacemos, parece que nos olvidamos de la mayor, y es que, señoría, los árboles nos impiden en ocasiones ver el bosque, porque lo realmente importante, señoría, es que hoy tenemos una ley que ha supuesto la creación de un derecho. Porque le recuerdo, señora Botella, que esta ley es equiparable solo a la universalización de la educación, a la universalización de la sanidad o de las pensiones. Por cierto, tres leyes, tres leyes que han cambiado, desde luego, la política social y que han marcado historia en este país, y que fueron tres leyes de gobiernos socialistas, porque en este país solo se crean derechos de los ciudadanos y ciudadanas cuando gobernamos los socialistas, señorías. Ustedes tienen esa asignatura pendiente con este país y con los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, no tienen autoridad moral para subirse a este atril a dar lecciones de crear derechos.

Pero, si cuando ustedes gobernaron nos llevaron a la triste ratio de ser el país de la Unión Europea que menos recursos públicos destinaba a las políticas sociales. Y eso lo hicieron ustedes, señorías. ¿A qué vienen a dar lecciones, si ustedes no pueden...?

Porque, además, ¿cuándo van a tener ustedes, señorías del Grupo Popular, la valentía de subirse a esta tribuna y decirles a los andaluces y andaluzas qué es lo que pretenden y de dónde pretenden recortar con esa bajada de impuestos? Porque es que ustedes nada más que dicen lo que quieren escuchar en cada momento, ustedes nada más que hablan de lo que cada uno quiere escuchar. Hablamos de dependencia: hay retrasos, la cosa va muy mal, el sistema es muy lento, esto es... Más recursos. Pero después llega el señor Fernández de Moya, el portavoz de economía, ¿verdad?, y dice: «bajada de impuestos». Pero, mire usted, ¿es que se cree que la gente es tonta? Claro, ustedes se creen que los ciudadanos y ciudadanas son tontos. Claro. Ustedes se creen que los ciudadanos y ciudadanas pueden creer que ustedes están defen-

diendo una bajada de impuestos y, sin embargo, ¿les van a mantener los derechos? Pero, bueno, pero esto ¿qué es? Eso, cualquier ama de casa o a cualquier ciudadano y ciudadana medio lo entiende.

O sea, creo, sinceramente, señorías, que ustedes quieren defender lo uno y lo contrario, porque lo único que pretenden es arañar votos donde sea. Y en política hay que ser coherentes, porque en política no todo vale, y por eso los andaluces y andaluzas los ponen a ustedes donde deben, en la oposición, que es donde llevan toda la vida en Andalucía y donde va a seguir el señor Arenas, por cierto.

Porque miren, señorías, esta ley también es una ley que apuesta por la igualdad; una ley que apuesta por la igualdad porque, precisamente, precisamente... Además en dos sentidos —y lo decía la señora Consejera la última vez que hablábamos y debatíamos de este tema en la Comisión—, en dos sentidos, porque, efectivamente, el 87% de los cuidadores de las personas en situación de dependencia son mujeres: mujeres que se han dedicado en cuerpo y alma, 24 horas del día, a atender a sus familiares; mujeres que han renunciado a estudios, que han renunciado a tener posibilidades de trabajar; mujeres que han renunciado a muchas cosas, señorías, y a las que esta ley les ha devuelto la esperanza y les ha devuelto las posibilidades de disponer de su tiempo, señoría. Y esa es una realidad. Pero también es una ley que apuesta por la igualdad en otro sentido, señorías, porque, principalmente, las atendidas también son mujeres, señoría, fundamentalmente son mujeres.

Por eso, por eso, señorías, esta no es solo una ley que crea derecho, que ya es lo suficientemente importante: es una ley que apuesta por la igualdad, por la igualdad entre hombres y mujeres. Esa ley, y esa, por cierto, esa igualdad, que, como dice el Presidente Griñán, es nuestra patria, la patria de los socialistas. La suya, lo siento, todos sabemos que no lo es: ustedes lo han demostrado a lo largo de los años.

Pero, además, señorías, es una ley generadora de empleo. Ponía la señora Consejera algunos datos encima de la mesa: Con los más de setenta y cuatro millones de euros de fondos extraordinarios que han llegado a Andalucía a través del Plan E, dirigido al desarrollo de la Ley de Dependencia, se van a crear seis mil quinientos nuevos empleos. Más de once mil empleos se han creado solo en ayudas a domicilio, por poner solo, señoría, dos ejemplos. Pero, además, se trata de un empleo que va en ese cambio del modelo productivo que estamos defendiendo los socialistas, ese modelo de economía sostenible que estamos defendiendo, que se va a iniciar, precisamente, como motor y como arranque en nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, hablamos, por lo tanto, de derechos; hablamos de igualdad; hablamos de generación de empleo, de cambio de modelo. Eso, todo eso es esta ley; una ley que hemos hecho los socialistas; una ley que es

una prioridad política para el Gobierno de la Nación y para el Gobierno de la Junta de Andalucía. Por eso es la señora Consejera —por cierto, con corazón, y los andaluces y andaluzas lo saben, con lo cual lo que opine la señora Botella, Micaela, como tú comprenderás, no debe preocuparte mucho en ese sentido—, como decía, la Consejera es la primera interesada —y así lo demuestra— en venir aquí, periódicamente, a explicar cómo se está desarrollando la ley, cuáles son los datos, cuáles son las cifras.

Y dice la señora Botella: «Me parece frívolo que diga usted que el sistema está vivo y que se puede modificar». Pero vamos a ver, si es que eso es lo lógico. Todo es mejorable. Pues claro que el sistema está vivo. Faltaría más. Y si vemos cosas en las que se están fallando y en las que hay que mejorar, pues la Administración tendrá que corregirlas. Y dice la señora Botella que eso le parece frívolo. De verdad, es que no le he entendido absolutamente lo que quería usted decir con ese comentario. Pero, bueno, lo obviaré.

Señora consejera, usted misma lo ha dicho y ha dado los datos: más de ciento ochenta mil andaluces y andaluzas están ya...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, le ruego vaya finalizando.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Concluyo enseguida, señora Presidenta.

... más de ciento ochenta mil andaluces y andaluzas, como decía, se están ya beneficiando de una prestación gracias al desarrollo y a la puesta en marcha de esta ley.

Han sido más de trescientas mil las solicitudes recibidas en Andalucía, más de doscientos cincuenta mil dictámenes. Somos la Comunidad Autónoma que más solicitudes, que más dictámenes y en la que más ciudadanos y ciudadanas están recibiendo la prestación.

Por lo tanto, señorías, reciba todo nuestro ánimo. Se lo dije en la última Comisión. No hay que echar palomas al aire, o al viento, como se diga... Campañas, es verdad, señor Fuentes, muchas gracias por la apreciación. Porque es verdad que nunca podremos estar satisfechos, nunca, y siempre hay cosas que mejorar. Por eso es bueno que el sistema esté vivo, señora Navarro. Porque, precisamente, esos andaluces y andaluzas que son el *leit motiv* de esta ley, los que más lo necesitan, los que más dificultades tienen, deben ser siempre el motivo por el que usted y su equipo deben trabajar para que eso funcione y para que se vaya mejorando el sistema.

Señorías, me quedo con la última frase. Decía la señora Botella: «No hay una percepción de que se haya mejorado la calidad de vida de esas personas». Que se lo pregunten a esos 180.000 andaluces y andaluzas y a sus familias.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, y para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señora Botella, en mi pueblo hay un refrán que dice que «qué bonito está eso de quitarse el nombre para ponérselo a nadie».

Qué pocos argumentos políticos tiene que tener para recurrir al chascarrillo permanente a la hora de hacer intervenciones, desde esta tribuna o desde la Comisión, señora Botella. No la he escuchado todavía en ninguna intervención pública que no le diga «sinvergüenza» a la persona con la que está debatiendo. Me parece una falta de respeto, no solo a la persona con la que debate sino a este Parlamento.

[*Aplausos.*]

Si usted tuviera argumentos políticos, morales, y datos estadísticos y burocráticos que defender, estoy segura de que no entraba a eso, señora Botella.

Le voy a hacer algunas apreciaciones, porque ha dicho algunas cosas que, evidentemente, esas sí que se caen por su propio peso como fruta madura, no como la ley. Sí estamos hablando de una ley que se aprobó por consenso de todos los grupos políticos, incluido el Partido Popular. Porque no es lo mismo, señora Botella, subirse al carro que tirar del carro. Y permítame... Será, seguro, una expresión frívola, vulgar y no sé cuántas cosas más. Pero ya tiene usted argumentos para la próxima intervención que haga.

El Partido Popular, en ocho años, no fue capaz de aprobar la ley porque nunca entró en sus prioridades atender a las personas en situación de dependencia, porque era consciente [*aplausos*] del coste económico, y el compromiso económico que tenía que hacer para desarrollar esta ley. Esa es la realidad.

Ha hecho usted referencia a otra cuestión, que debería tener cuidado con ella, pero, bueno, usted no tiene cuidado con nada, a la subida de las pensiones.

Señora Botella, en un año de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero subió las pensiones mínimas mucho más que el Partido Popular en ocho años de gobierno. Así de claro, así de claro. Y ahí están los datos. Independientemente de cuál sea la situación económica, las pensiones mínimas han ido subiendo cada año. Algo que no hizo el Partido Popular en ocho años de gobierno, y usted lo sabe.

Todavía recuerdo el I Congreso de la Asociación de Mujeres Viudas, que inauguró el señor Arenas, que era entonces Ministro de Trabajo, donde les prometió que iba a equiparar las pensiones de las viudas a... Bueno, iban a estar por encima de la media. Todavía están esperando, señora Botella. Porque predicar se le da muy bien al Partido Popular, pero cuando tiene que abordar situaciones reales, de necesidad, sus prioridades son otras. Y yo lo entiendo y lo respeto. Pero lo que no puede ser es que aquello que no son capaces de hacer, venga a esta tribuna, con ese desparramo indocumentado que la caracteriza, a tratar de achacarnos a los demás lo que no hacemos.

[Aplausos y golpes.]

Me dice que yo hablo de datos burocráticos. Hay una cosa muy clara: yo, diga lo que diga, a usted no le va a parecer bien nada, nada, porque su papel es el de descalificar permanentemente. Pregúntele a las más de ciento cuarenta mil personas andaluzas que tienen en este momento una prestación. Pregúntele a las más de veintitrés mil personas andaluzas que tienen más de una prestación, porque usted sabe que, en Andalucía, son compatibles algunos servicios.

Hay otra cosa que a usted le preocupa —y a mí, también, lo que pasa es que a usted le preocupa, y a mí me ocupa todos los días— que es la agilidad.

Me pregunta: ¿La agilidad es la misma en toda Andalucía? Ni en toda Andalucía ni en todos los pueblos. Jamás, jamás, me ha escuchado ni me va a escuchar criticar y meter en el mismo saco a todo el mundo, independientemente del color político al que represente. Para mí hay ayuntamientos que colaboran, y otros que no colaboran. Pero más allá de cómo y de qué color político sea su alcalde.

Me pregunta cuánto tiempo tardamos. Pues, depende. Si usted me pregunta, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Almería capital, le puedo decir que no solo son seis meses que dice el Decreto, es que cuando llega la solicitud a la Delegación provincial han pasado 11 meses, en algunos casos, desde que la persona metió por registro en el ayuntamiento su solicitud para ser valorada. Con eso no me está perjudicando a mí, no están perjudicando al Presidente Griñán, están perjudicando a la gente de Almería que tarda 11 meses, más el tiempo reglamentario, en ser valorados.

[Aplausos.]

Y le hablo de casos concretos, porque no voy a caer jamás, porque sería injusta, y no sería cierto, en decir eso de la totalidad de los ayuntamientos donde

gobierna el Partido Popular, porque en la inmensa mayoría de los casos la relación es absolutamente leal y la coordinación, absolutamente correcta. Y lo voy a defender aquí, independientemente de lo que usted me diga. Me da igual. Porque, si no, es faltar el respeto a la verdad y a esos alcaldes alcaldesas que están colaborando bien. Y no lo voy a hacer.

[Aplausos.]

Pero tenga en cuenta... Sí, usted se ríe mucho porque todas las cosas le hacen mucha gracia, porque, evidentemente, la frivolidad esa que le achaca a los demás es, y forma parte consustancial, de su personalidad. Lo que pasa es que le pasa como a la urraca que se miraba en el pozo y se veía al fondo, o creía que veía a una compañera en el fondo, y luego era el reflejo de su propia imagen. Eso es lo que le pasa normalmente.

Hay ayuntamientos... No, anda, no. A ver si ahora va a resultar que es que los demás tenemos que aguantar todo aquello que se nos diga, y creo que hay que tener en cuenta que hay que tener un poquito más respeto, porque el respeto que se exige a los demás hay que empezar, en primer lugar, respetando.

Mire, dice cosas realmente... Yo sé que como le da igual decir una cosa que otra, pero dice, por ejemplo, que hay pocas personas dadas de alta..., hay personas cuidadoras pero hay muy pocas dadas de alta. Señora Botella, creo que lo mínimo que hay que hacer para subir a hacer un debate medianamente serio... Yo puedo no compartir algunas de las cuestiones que planteaba el señor Mariscal, pero por lo menos ha sido riguroso en lo que ha dicho. Usted sabe —y si no lo sabe, si me permite, le recomiendo que lea la ley— que la ley también dice que, en aquellos casos donde la persona esté de alta en otro régimen de la Seguridad Social, no es obligatorio que se dé de alta para ser cuidadora. Las cuidadoras...

Dice que mejoremos la calidad en el empleo. Es que no es empleo. Si hay una cosa clara que deja la Ley es que no estamos hablando de empleo, para nada. Luego, no confundamos.

Descalifica el Cuidabús. Descalifica, pues todo aquello que sea... Bueno, no deja títere con cabeza porque, de todas formas, usted decía que para el señor Arenas, pues esta Ley es importantísima, y el desarrollo de esta ley, y las personas dependientes. Pero, en definitiva, lo que intenta es poner palos en la rueda permanentemente, descalificar todo, para así, a río revuelto, ganancia de pescadores, y a quienes realmente están perjudicando, en todos aquellos casos que intentan hacer política, política, desde el ámbito en el que tienen que colaborar y participar para retrasar la respuesta, es a las personas a las que hay que atender. Esa es la realidad, pero usted puede hacer lo que quiere.

Dice que si le he solicitado a Zapatero... Mire, ayer mismo, tuvimos una reunión de Consejo Territorial.

Puede preguntarles a sus compañeras y compañeros, consejeros y consejeras de otras comunidades autónomas, cuál es mi posición en esos Consejos Territoriales, pregúnteles, señora Botella. Pero creo que hay que saber también ser honestos con las cifras, con los datos y con el presupuesto.

No creo que en ningún momento, en el periodo anterior, ni el año pasado ni en este, haya habido, independientemente de las circunstancias económicas, falta de dinero para prestar los recursos necesarios.

Hay una cuestión que a usted le preocupaba y a mí me ocupa; le ocupaba a usted, también le preocupaba al señor Mariscal, y es que los ayuntamientos a veces tienen que hacer frente a determinadas prestaciones, cuando hay una realidad, y es que los ayuntamientos tienen una precariedad económica importante. En Andalucía, no, señora Botella y señor Mariscal; en Andalucía, las prestaciones que prestan —y valga la redundancia— los ayuntamientos, como la ayuda a domicilio, reciben el ciento por ciento del coste, y aquí hay alcaldes, en unas bancadas y en las otras, que lo pueden decir: el ciento por ciento del coste, y con seis meses de antelación, con seis meses de antelación.

En el año 2008 se transfirieron, para la ayuda a domicilio, 48 millones de euros; en el año 2009, 244 millones de euros. ¿Esa es una apuesta o no es una apuesta por la prestación? Estamos hablando del desarrollo de la ayuda a domicilio, que es una de las prestaciones que contempla la ley.

Me dirá que los números no valen, porque los números a usted no le interesan, porque esos números y esos datos demuestran que Andalucía ha apostado por el desarrollo de la ley, y que Andalucía, a pesar —y en esto también coincidía con lo que decía el señor Mariscal— de que hay prestaciones que en número son superiores, pero no solo a lo que esperaba Andalucía, señora Botella, sino que hay algunas comunidades de Partido Popular donde más del 80% de las prestaciones que tienen en este momento son prestaciones económicas, prestaciones económicas. Cuando estamos hablando de tipos de prestaciones, de recursos, intenta, como siempre, marear y ligarlo todo. Bueno, pues estamos hablando, precisamente, de extender todos y cada uno de los recursos.

¿Cómo podemos impedir —que era una de las preguntas que hacía el señor Mariscal—, si somos conscientes de que hay más ayudas económicas familiares de las deseables? Y yo se lo he dicho con todas las letras desde aquí. Jamás creo que haya negado esta realidad. ¿Cómo podemos impedir? Cambiando la ley, señora Botella. No hay otra forma de hacerlo, porque la ley prevé la opinión de las familias en el Plan Individual de Atención. Luego cambiando la ley podremos evitar, precisamente, esa circunstancia.

El señor Mariscal también hablaba de que las residencias serían el último recurso. Mire, en las distintas reuniones que hemos mantenido con los ayuntamientos,

con las diputaciones, el acuerdo al que llegamos también era desarrollar la ley a través de los ayuntamientos, a que eso no supusiera una carga económica para los ayuntamientos. Por eso le pido que, por favor, pregunte a las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular. Somos la única Comunidad Autónoma que paga el ciento por ciento del coste de la ayuda a domicilio, la única. En las demás comunidades autónomas, cómo mínimo, pagan los ayuntamientos entre un 30% y un 40% del coste. Somos una Comunidad Autónoma, como decía el señor Mariscal, donde hay pocas personas, de las que estaban anteriormente en residencias, que ahora tengan PIA; siguen teniendo su plaza residencial, pero no tienen PIA. ¿Por qué? Pues porque somos la Comunidad Autónoma, junto con 15 más, que no hemos podido hacer una pasarela para meter directamente a las personas que ya había en la residencia, porque, así, la ley lo que decía claro es que era para nuevas prestaciones, no para lo que ya había. Bueno, pues eso lo hemos respetado todas las comunidades autónomas, menos la Comunidad de Madrid, que sí hizo una pasarela y, directamente, los que tiene hoy colgados en el sistema son los mismos que tenía antes en residencias. Y tampoco culpo a la Comunidad de Madrid. La hizo, no se la recurrieron, y legalmente lo ha hecho; o sea, que no estoy criticando, sino que estoy poniendo de manifiesto que es la única comunidad autónoma del Estado que, directamente y de oficio, ha llevado al sistema, en donde trabajamos todos y donde colgamos todos los datos, directamente ha pasado la gente que ya había hasta ahora.

Nosotros no podemos de oficio llegar y hacerles un PIA a las personas que ya están en una residencia, sino que lo tienen que hacer voluntariamente. Luego vamos a ver de qué estamos hablando.

Hay un dato que decía la señora Pérez, que yo creo que es importante que recordemos. Creo que..., a lo mejor me falla la memoria, pero creo recordar, señora Pérez, que, en este Parlamento, el Partido Popular nunca ha pedido una comparecencia para saber el desarrollo de la Ley de Dependencia, porque ustedes saben perfectamente cuál es el desarrollo de la ley en el resto de las comunidades autónomas y saben cuál es en esta, mas que les pese, mas que les pese. Entonces, no quieren que se ponga de manifiesto y..., desde la propia Consejería o desde el Grupo Socialista se pide la comparecencia, bueno, pues, vale, vamos a ver. Pero jamás vamos a procurar que se pueda decir públicamente cuál es el desarrollo de la ley.

Creo, de verdad, que todo, todo se puede mejorar, y estoy segura, y estamos trabajando todos los días desde la Consejería, desde los ayuntamientos, desde todos y cada uno de los ámbitos, con los distintos profesionales, para tratar de mejorar los plazos, la eficacia, la calidad... Absolutamente todo, todo es mejorable, como cualquier cosa que hagamos los seres humanos. Pero, evidentemente, creo que podemos alegrarnos, y

cuando digo que podemos no me estoy refiriendo a la Consejería, sino que me estoy refiriendo a la inmensa mayoría del Gobierno, que participa también en el desarrollo de la ley, pero también a la inmensa mayoría de los ayuntamientos andaluces, que están colaborando con lealtad en el desarrollo de esta ley. Y algunos, no. Pero no quiero nunca meter en el mismo saco a todo el mundo, porque no quiero ser injusta con aquella gente que es capaz de priorizar la colaboración, la suma de esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la gente de su pueblo, por encima de cualquier otra traba, aunque pueda tener, incluso, instrucciones para que hagan lo contrario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/APP-000201. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los recortes de las políticas sociales en Andalucía

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Vamos a pasar a la siguiente comparecencia, también de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los recortes de las políticas sociales en Andalucía, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para hacer uso de la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, la tiene la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, doña Micaela Navarro.

Tiene su señoría la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

No es necesario que insista en que nos encontramos ante una situación económica que determina muchas de las políticas, y, con especial importancia, las políticas sociales, unas políticas que constituyen el eje central de los presupuestos para este Gobierno contra la crisis, mantenimiento y refuerzo de los compromisos sociales y de la protección social, y así lo ponen de manifiesto, lo pusieron de manifiesto los presupuestos del año 2009.

Uno de los ejes de este presupuesto hace referencia al incremento de las prestaciones sociales en toda la Comunidad Autónoma, y eleva a más de diecinueve mil millones de euros los créditos destinados a estas políticas en el año 2009. Me refiero a las políticas de

sanidad, de educación y de servicios y prestaciones sociales. El incremento de estas tres políticas equivale al 80% del incremento del gasto no financiero, lo que supone que cuatro de cada cinco euros de aumento del presupuesto se destinan a sanidad, educación o servicios sociales, y supone, además, como saben sus señorías, que, para este año 2009, más de las dos terceras partes del Presupuesto de la Junta se destinan a gastos sociales, y, por tanto, van dirigidos a proteger a las familias, sobre todo a aquellas más dañadas por la situación de crisis.

En este año se ha producido un aumento, respecto al año 2008, de más de ochocientos cincuenta millones de euros en las políticas sanitaria, educativa y de servicios sociales. En términos absolutos, es más que evidente que el dinero destinado a políticas sociales en Andalucía no ha dejado de crecer en los últimos años. Si esto es así respecto al Presupuesto General de la Junta de Andalucía, es aún más destacable en el presupuesto destinado a los servicios y prestaciones sociales que se encuadran en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Se trata del presupuesto de mayor crecimiento, tanto en términos absolutos como porcentuales. Para este año 2009, el presupuesto total, el crédito total, es de más de mil setecientos millones de euros; concretamente, 1.736 millones de euros, un 23% más que en el año 2008. Con ello hemos crecido porcentualmente cuatro veces más que el total del Presupuesto.

Si tenemos en cuenta que en 2004 el presupuesto era de 788 millones de euros, en una legislatura se han doblado los créditos destinados a esta Consejería. Se trata de unos créditos que han tenido una traslación directa a los andaluces y andaluzas.

Es cierto que el sistema público de servicios sociales tiene un recorrido y un camino importantes, pero también que hoy contamos con un elemento de cambio decisivo que viene dado por la creación de un nuevo derecho subjetivo derivado de atención a las situaciones de dependencia; una realidad que hoy marca la política social de esta Consejería y de este Gobierno.

Es, por tanto, una tarea prioritaria, en toda la acción del Gobierno, el desarrollo y aplicación de este sistema en Andalucía, para hacer realidad el derecho que la ley recoge y la dotación presupuestaria que la haga realidad. Por ello se han doblado las cantidades destinadas en el año anterior para la atención a la dependencia, y casi un tercio del presupuesto de esta Consejería se destina a ello.

Eso nos ha permitido que más de ciento cuarenta y seis mil andaluces y andaluzas disfruten de alguno de los servicios y prestaciones reconocidos en la Ley de Dependencia, más de veintitrés mil de ellos con más de un servicio, y reforzar los sistemas de gestión e información a fin de mejorar todo el recorrido para que estas personas puedan cuanto antes disfrutar del derecho.

Hemos iniciado un plan de formación para todos los profesionales que realizan la gestión del sistema; hemos realizado una importante inversión para reforzar la red de centros y servicios para la atención a personas en situación de dependencia; el Plan E ha permitido una financiación extraordinaria, de 74,2 millones de euros, que hará posible la creación de 6.007 nuevas plazas de unidades de estancia diurna y residenciales, y la creación de 6.458 puestos de trabajo.

En el caso del servicio de ayuda a domicilio, hemos realizado nuevas entregas de financiación a las corporaciones locales como prestación del sistema de atención a la dependencia. Esta financiación, que ya está transferida a los ayuntamientos —la segunda entrega se transfirió en el mes de julio y tiene que servir para atender a aquellas personas hasta final de año, porque, repito una vez más, se transfiere con seis meses de antelación—; esa financiación, sumada a la del primer semestre, hará posible que se atienda, en función de los PIA que hay en este momento de ayuda a domicilio, a más de treinta mil personas a través de la ayuda a domicilio. También es necesario destacar la importancia del número de profesionales que trabajan en este servicio y la creación de empleo que del mismo se deriva.

Con el volumen de horas previstas para el segundo semestre de este año, se habrán creado en Andalucía más de once mil seiscientos puestos de trabajo, a tiempo completo, en el desarrollo del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia desde que entró en vigor la ley.

Hemos iniciado una campaña de formación e información para personas cuidadoras. La campaña va a tener una duración de seis meses y va a visitar un total de 144 municipios de toda Andalucía. Por otro lado, evidentemente, cuando hablamos de políticas sociales, nos referimos a un sector que responde a necesidades y expectativas que los ciudadanos consideran y que son de atención prioritaria. De ahí la necesidad de su respuesta adecuada, y por ello hemos aumentado de forma considerable la financiación de las políticas sociales, lo que ha permitido desarrollar iniciativas y estrategias con el objetivo de responder a las nuevas necesidades y de reorientar determinados programas que venían atendiendo a las personas cuando no había entrado en vigor la ley, cuando todavía no existía el derecho.

En este sentido, nos hemos centrado en potenciar y diversificar las actuaciones en materia de envejecimiento activo para dar respuesta a un colectivo que presenta cada vez un mejor funcionamiento físico e intelectual, con el fin de incrementar su autonomía y autoestima y de fomentar su participación social.

Su aplicación ha permitido que, a día de hoy, haya más de trece mil personas que se hayan beneficiado del programa de turismo social, con lo que eso significa también de mantenimiento del empleo en ese sector, en

el sector del turismo; que más de ciento once mil personas se han incorporado al servicio de teleasistencia; que se hayan bonificado más de cincuenta y cuatro mil servicios de comedor en los centros de día; que se hayan realizado miles de descuentos en viajes interurbanos en nuestra Comunidad Autónoma, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, a través de la tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco, y una inversión que también ha permitido la renovación de los convenios con entidades colaboradoras en materia de acogimientos residenciales, de menores y mayores... Que se hayan incrementado los recursos para la atención a menores con trastornos de conducta; que cinco mil jóvenes participen en el programa Idioma y Juventud en colaboración con la Consejería de Educación, o la ampliación de la red de albergues juveniles y de espacios para la juventud; el mantenimiento del sistema de atención y asistencia integral, así como el apoyo económico o el apoyo a la inserción laboral, y la mejora en la seguridad a las víctimas de violencia; el impulso, gestión y desarrollo de los programas de prevención en el medio familiar y de atención a familias en dificultad social; la ampliación del número de plazas en escuelas infantiles; mejora de accesibilidad en nuestros pueblos y ciudades mediante el incremento presupuestario destinado a la eliminación de barreras arquitectónicas para hacer ciudades y pueblos más habitables, y potenciar la prevención y la incorporación social en relación con todo tipo de drogas y adicciones.

Por tanto, no ha habido disminuciones en prestaciones sociales, sino todo lo contrario, y lo confirma cada una de las políticas de gasto, de las que le acabo de hablar, en esta Consejería. Si precisamente ha habido reajustes, ha sido para no recortar prestaciones sociales, sino para incrementarlas, y con ese propósito se han incrementado todos los créditos destinados inicialmente a salario social, o para la atención a las situaciones de dependencia.

Por tanto, para este Gobierno, las políticas sociales son uno de los ejes estratégicos de actuación, y, en época de crisis, nuestra política no debe sino reforzar las actuaciones dirigidas a las personas más vulnerables, desde un concepto integral, de lucha contra las situaciones vulnerables, desde las medidas preventivas de eliminación de las causas que puedan originarlas.

Por ello debemos mirar las actuaciones de forma global, desde medidas que se dirijan a impulsar la inversión, frenar la destrucción de puestos de trabajo, facilitar liquidez a las empresas y agilizar la reincorporación de las personas desocupadas al mercado laboral, fortalecer las rentas de las familias andaluzas y fomentar el empleo entre los grupos más vulnerables. Y lo estamos haciendo de forma ininterrumpida, desde que se inició esta situación económica, con un importante esfuerzo financiero, a través de actuaciones concretas que han supuesto la puesta en marcha de medidas que suponen la movilización de más de 11.500 millones de euros y

que ponen de manifiesto el fuerte apoyo del que goza la protección social. En concreto, estamos facilitando la incorporación al mercado de trabajo de aquellas personas que acaban de perder su empleo, procedentes de sectores productivos afectados por la crisis, encaminándolos hacia sectores de mayor potencial de empleo. Se han establecido líneas de formación para el acceso al empleo según especialidades más demandadas. Se han intensificado las acciones de intermediación. Se ha reforzado el mercado laboral, impulsando aquellas actividades que ofrecen mayor ocupación, desde una visión más ligada al territorio y a las necesidades sociales. Se han financiado inversiones generadoras de empleo en los municipios andaluces. Hemos tomado medidas fiscales que favorecen a las familias. Hemos profundizado y extendido la gratuidad de los libros de texto y del transporte escolar. Por cierto, medida que también estaba en marcha en la Comunidad Autónoma de Galicia y que según ha llegado el Partido Popular al Gobierno es la primera que ha eliminado, la gratuidad de los libros de texto. No sé si es que eso no se considera, también, una ayuda a la familia.

Hemos complementado las becas Erasmus. Hemos creado las becas 6.000, con las que se pretende ayudar a aquellas familias que tienen rentas bajas pero que sus hijos tienen un buen expediente académico y necesitan una ayuda para poder seguir en el colegio, en el ámbito educativo.

El número de centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil en el curso 2009-2010, va a ser de 1.368, de los cuales 1.269 tienen alumnado escolarizado, o alumnado al que atienden, que es susceptible de recibir bonificaciones para poder ayudar también a la familia.

Se ha extendido la red de comedores escolares. Se fomenta, a través de ellos, el principio de igualdad y solidaridad en el ejercicio del derecho a la educación, compensando desigualdades en muchos casos de origen socioeconómico. Se han instaurado o complementado la atención bucodental, el bono cultural, la ayuda a la compra de automóviles. Hemos incrementado las ayudas complementarias a las pensiones no contributivas y asistenciales, cuando se aumentaron, por ejemplo, en el año 2008, un 6%, y en el año 2009 fue de un 8%, precisamente, porque la coyuntura económica era difícil y había que ayudar más a aquellas personas que tienen una pensión no contributiva o una pensión asistencial.

Hemos venido trabajando en un amplio conjunto de medidas de apoyo a las empresas, como ha sido el convenio con el ICO, los convenios BEI con las entidades financieras, los nuevos incentivos para el desarrollo empresarial del trabajo autónomo; las ayudas a empresas con dificultades coyunturales, o la medida de simplificación administrativa para poder acceder a cualquier tipo de ayuda de forma más ágil y más rápida.

Con crisis y, precisamente, por ello, se apuesta por la política social, la educación, las pensiones, y la creación de empleo, a las que se garantizan la financiación suficiente en Andalucía. Precisamente Andalucía es la comunidad autónoma que se ha mostrado más activa siempre frente a la crisis económica. Y la única que ha ido completando con programas propios todas aquellas medidas generadoras de empleo que, desde el Gobierno del Estado se han ido poniendo en marcha.

El movimiento se demuestra andando. Y cuando estamos hablando de apuesta por el desarrollo, del mantenimiento de convenios, de conciertos, de prestaciones sociales, le puedo garantizar que no solo no hay recortes, sino que ha habido aumento considerable de presupuestos.

Eso no significa... Y se lo vuelvo a repetir, porque da igual cómo se lo diga. Se lo diga como se lo diga, usted lo va a orientar, ustedes lo van a orientar —permítame que no personalice en usted—, ustedes lo van a orientar como quieran. Eso no significa que haya que reorientar determinados programas, porque muchas de las personas que hoy se atienden desde el derecho, se atendían antes desde los programas. Y me parece absolutamente lógico que se reorienten algunos programas, puesto que tienen garantizado el derecho a través del desarrollo de la ley o por otros programas.

Esa es la realidad, pero de verdad, señora diputada, me va a permitir que le recalque, una vez más, que en todo aquello que significa prestación de servicios, concierto, todo aquello que significa atender a personas, no solo no ha habido recortes, sino que no habrá ningún recorte independientemente de cuál sea la situación económica. Pero, precisamente, cuando la situación económica es difícil, es cuando hay que hacer un mayor esfuerzo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora López Gabarro. Señora López Gabarro, su señoría tiene la palabra diez minutos.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por los datos que nos ha aportado, pero me va a permitir decirle a usted y a la señora Pérez que esta proposición..., perdón, esta comparecencia, la ha solicitado el Grupo Popular, no

el Grupo Socialista. Fíjese si nos importan las políticas sociales. La hemos solicitado nosotros. Y nos importan las políticas sociales porque deben ser un pilar esencial en cualquier Gobierno. Y si es así, si realmente es una prioridad para el Gobierno, se debe reflejar en los presupuestos.

Y lo que me parece inaceptable, señora Consejera, máxime en los momentos actuales que estamos atravesando, es que usted suba a esta tribuna a hacer alarde de las políticas sociales de su Gobierno y, después, lleven a cabo los recortes que están aplicando. Porque el plan sobre drogodependencia lo han recortado ustedes un 5,11%; las pensiones asistenciales, un 1,92%; el servicio de apoyo a las familias, un 23,57%... Y ha hablado usted de Galicia. ¿No considera usted, señora Consejera, que con los recortes que está aplicando su Consejería bien se podría usted preocupar de los andaluces, que es a quien debe de gobernar, en lugar de hablar de otras comunidades?

Ha dicho usted que los datos reales son los que usted maneja. Yo le agradezco que, al menos a mí no me haya llamado indocumentada como a mi compañera. Pero el Partido Popular también maneja datos reales. Y, sobre todo, maneja la calle, que es donde están los problemas. Esta es la realidad, señora Consejera, la realidad que su Gobierno nunca quiere reconocer —y lo ha dejado usted claramente puesto de manifiesto en su intervención— por fines meramente electoralistas.

Y mire usted si manejamos datos. En el tema del alzheimer, su Gobierno ha tenido parado durante un año la aplicación del Plan de Alzheimer que aprobó en 2007. Para los más de 50.000 enfermos de alzheimer que existen en nuestra Comunidad, solo hay en torno a 500 plazas públicas, y lo sabe usted muy bien, señora Consejera. Eso supone una cobertura del 1%.

Y le voy a hablar ahora de la Ley de Inclusión Social. Dicen ustedes que ustedes cumplen sus promesas. Miren, llevan prometiéndola Ley de Inclusión Social desde el año 2000. El Plan andaluz para la inclusión social 2003-2006 no lo actualizan ustedes desde el año 2006.

Y mire usted, señora Consejera, los comedores sociales están desbordados. Y no están desbordados solo por inmigrantes o por familias desestructuradas. Son muchos los padres de familia que han perdido su puesto de trabajo, que no pueden pagar la hipoteca, que no tienen para darles de comer a sus hijos y que tienen que acudir a estos comedores sociales. Y le solicitamos en comisión que incrementara usted la cuantía de los convenios suscritos con Cáritas y no tuvo usted la valentía política de asumir ese compromiso. ¿Lo va a asumir esta tarde, señora Consejera? ¿Se va a parar a pensar en esos padres de familia que tienen que acudir todos los días a los comedores sociales con sus hijos? ¿Va a dar respuesta usted a estos padres de familia a los que, hace tan solo unos meses, usted no les dio ni un mínimo de esperanza,

no les garantizó ni tan siquiera la comida de sus hijos en estos comedores sociales? Porque existen recortes, señora Consejera.

Y mire, hablar de comedores sociales implica hablar de inmigración. Su Gobierno apuesta por las políticas sociales e invierte en las políticas sociales. ¿Cree usted entonces que dos céntimos al día es dinero suficiente —que eso es lo que destina su Gobierno a los inmigrantes— para que estas personas puedan vivir dignamente? ¿O es que a cualquier importe que dedican ustedes lo denominan ustedes como «suficiente» y «apostar por políticas sociales»? Porque nosotros también manejamos datos —los que usted nos ha aportado en los presupuestos— con lo cual de indocumentados, absolutamente nada.

Y sigo, señora Consejera. Mire usted, en el marco de sus competencias hay una cuestión sobre la que se ha debatido mucho en esta Cámara, pero, año tras año, siguen sufriendo las mismas carencias. Y le estoy hablando de la Ley de Violencia de Género. Yo creo que no puede ser una materia tan fundamental, que se trate en esta Cámara una y otra vez, y que nunca adoptemos medidas firmes y medidas concretas.

La Ley de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género se caracteriza, hoy día, por su escasa implantación. En noviembre de 2008, señora Consejera —con datos—, le preguntamos por el Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género. Dijo usted que se estaba trabajando en él. Bien, estamos a final de 2009. Hasta la fecha, nada más se ha sabido.

El Plan de Seguridad Personal. Respondió usted, en 2008, que se estaba trabajando en él. Estamos a final de 2009, lo que se sabe es que no está implantando, señora Consejera.

Y en esta misma línea de pasividad se encuadran las políticas de igualdad. Mire usted, en el Pleno de noviembre de 2008, la portavoz en aquel momento del Grupo Socialista —la señora Muñoz Durán— le preguntó a usted por el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades. Como suele ser habitual en esta Cámara, la portavoz la alaba, después le formula la pregunta y después la vuelve a alabar —lo que vemos cada día en esta Cámara—. ¿Y qué le responde usted a la portavoz del Grupo Socialista? Que la Ley de Igualdad se iba a dotar de todos los instrumentos y herramientas para avanzar en este camino. ¿Y cuál ha sido la realidad, señora Consejera? Que, en los presupuestos para el año 2009, las acciones para igualdad y promoción de la mujer las han recortado ustedes un 13,38%. Y esos datos, señora Consejera, están en el presupuesto. Esa es la apuesta que ustedes están haciendo por la igualdad.

Y, mire, han subido las diputadas del Grupo Socialista en más de una ocasión a esta tribuna —entre ellas, la señora Pérez— a vanagloriarse de las listas paritarias. Y, digo yo, ¿y qué ocurre con la igualdad real? ¿Qué

ocurre con la conciliación de la vida laboral y familiar? ¿Qué ocurre con aquellas mujeres que, desempeñando el mismo puesto de trabajo que un hombre, cobran un 30% menos? Pues, lo que ocurre es que ustedes las han premiado a todas ellas reduciendo las políticas de igualdad en un 13,38%. Eso es lo que ha ocurrido, y así aplauden ustedes la igualdad de las mujeres que están en la calle, ganándose el pan todos los días para sus hijos. Pero, claro, aquí manejamos datos que, por lo visto, los ciertos solo son los suyos.

Y, mire, señora Consejera, ha hablado usted de dependencia —y, de hecho, ha habido una comparecencia al respecto—. Y ha formulado usted..., y ha dado en esta Cámara muchos datos, claro que sí. Yo le voy a dar otros que son igual de certeros que los suyos. Vienen del Centro de Estudios Andaluces, y han revelado —y usted lo conocerá— que el 19% de los municipios andaluces..., solo el 19%, perdón, de los municipios andaluces cuentan con centros de atención a personas dependientes.

Y decía usted hace unos minutos que se ha incrementado considerablemente en el presupuesto el tema de la dependencia. Por supuesto que sí, que la cuantía se ha incrementado, por supuesto que sí, señora Consejera. Pero hay una parte que usted ha obviado, porque no le interesaba. La cuantía se ha incrementado, pero el número de usuarios también, y considerablemente. ¿Y cuál es la realidad? Exponga usted la realidad. La realidad es que, en 2008, se establecía una ratio euros/usuario de 6.290 euros y, en este año, esa ratio ha bajado hasta los 4.082 euros por usuario. Es que usted ha obviado una parte de la verdad.

Y, mire, señora Consejera, yo sí quisiera hacerle una pregunta en el tema de dependencia, porque el Partido Popular sí considera que es un tema esencial —otra cosa es que eso le duela al Partido Socialista, porque se creen que las políticas sociales son suyas—. Pero, mire, ya que tanto les duele la dependencia, ¿me puede usted explicar hoy, aquí, en esta Cámara, qué ha pasado con los 20.000 beneficiarios de la ayuda a domicilio que aparecían en las listas oficiales del Ministerio en el mes de mayo, y en el mes de junio desaparecen de forma súbita? Porque yo creo que estamos hablando de 20.000 beneficiarios, y bien se merecen una respuesta certera, ¿verdad?

Y, en esta línea de maquillaje de cifras que ustedes mantienen en política social —sobre todo, oído lo oído—, ¿me puede usted decir qué está ocurriendo con las subvenciones de las organizaciones de personas con discapacidad? Porque, mire, no lo dice el Partido Popular, sino... La propia Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica ha criticado los brutales recortes que está aplicando su Consejería. En todos los servicios dirigidos a la discapacidad se ha hecho, desde su Consejería, una auténtica masacre. Y, en algunos ayuntamientos, estos recortes han llegado al 75%, señora Consejera. Es más, hay algunas de estas

organizaciones que no tienen ni para asumir sus gastos corrientes. Y esa es la realidad de la calle.

Y, mire usted, yo sí quisiera hablar de política de menores —usted también ha hecho alguna mención a ella—. Yo creo que aquí no se puede tener demagogia, y le voy a explicar el porqué de mis palabras. Siempre utiliza usted con este tema —y las diputadas de su grupo— la misma frase: que saquemos a los menores de la batalla política. Siempre dicen ustedes lo mismo. Mire usted, señora Consejera, en primer lugar, el Partido Popular nunca, nunca, nunca, utiliza a los menores para la batalla política. Nunca. Y, en segundo lugar, fíjese qué curioso, en la última Comisión de Igualdad le solicité el Partido Popular que actuaran, y le solicité que actuaran porque su Consejería ha sometido a los ayuntamientos a una importante supresión en lo que se refiere a las ayudas dirigidas a menores, y usted lo conoce bien —a menores en situación de riesgo—. La diputada del Grupo Socialista volvió a pedirnos al Grupo Popular que no utilizáramos a los menores en la batalla política y, seguidamente, votó en contra de la reposición de estas ayudas. ¿Pero habrá mayor utilización y mayor demagogia, señorías? ¿Habrá mayor utilización, que no quieren ustedes reponer las ayudas suprimidas a los menores? ¿De qué están hablando en un tema tan esencial?

Mire, señora Consejera, esta es la realidad de la política social en nuestra tierra, usted puede compartirla o puede no compartirla. Y yo espero que, a lo largo de su intervención, me responda a algunas de las preguntas que le he hecho y que asuma esta tarde, en esta Cámara, algún compromiso. Sobre todo, señora Consejera, porque menos hipocresía política y más apuesta por las políticas sociales es lo que necesita nuestra Comunidad, con un millón de parados.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Gabarro.

Continuamos, señorías. Es el momento de la Consejera de Igualdad y Bienestar Social. Su señoría tiene la palabra.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora López, permítame que le diga que alardes, no. Si lo ha interpretado así, lo siento, porque, desde luego, ni es mi estilo ni pretendo eso porque, evidentemente, soy consciente de que, cuando estamos

hablando de necesidades sociales, por muy alto que fuera el presupuesto, nunca será suficiente. Entonces, alardes, ninguno. Ni lo he hecho... Ahora, tampoco me voy a retractar, evidentemente, de lo que le he dicho, porque es perfectamente contrastable. Y yo creía que me había explicado, pero parece que no. Le he repetido que todo aquello que tiene que ver con prestaciones, que son convenios, que son conciertos, que son programas que atienden a personas, no solo no se ha recortado, sino que se ha aumentado el presupuesto.

Con la misma claridad le he dicho —pero ahora se lo repito de manera más clara—... Porque usted ha hecho referencia concretamente a subvenciones concretas —por ejemplo, a la Federación de Personas con Discapacidad o a cualquier otra—. Voy a tratar de ponerle un ejemplo que entendamos todo el mundo, y no me lo entienda mal, señora López. Cuando hay una situación económica determinada en una familia —y, cuando estamos hablando de una Administración pública, podemos compararla con una familia—, cuando en una familia hay tres personas que trabajan, pues, podemos tener determinados recursos y permitirnos acceder a determinados servicios. Cuando hay una situación económica difícil y, en vez de trabajar tres personas, solo trabaja una, pues, seguro que todo lo que hacíamos antes era importante, pero tenemos que empezar a dejar lo que puede ser prescindible. No estoy diciendo con esto que las actividades que se subvencionaran anteriormente, que no se subvencionan ahora, no fueran importantes —claro que lo son porque, si no, no las hubiéramos subvencionado—. Pero, dentro de las prioridades que hay que hacer, entendemos que pueden ser prescindibles. Y lo digo con rotunda claridad, porque no solo ha sido este año, sino que, seguro, será también el año que viene.

Todo aquello que sean jornadas, seminarios, etcétera, no solo han tenido un recorte, sino que lo van a seguir teniendo. Lo digo para que no nos llamemos a engaño, para que no puedan decir en ningún momento: «Esto, ¿qué significa?». Que usted puede interpretar, como alguna vez han puesto en mi boca, de... «Sí, que usted ha reconocido recortes sociales». No, precisamente, para que no haya recortes sociales de temas imprescindibles, tenemos que reorientar el gasto en aquellas cuestiones que, siendo importantes, no son imprescindibles, y hay que decirlo con todas las letras.

De todas formas, señora López, he tenido la sensación de que estamos teniendo un debate sobre el presupuesto del año 2009 con nueve meses de retraso, porque usted ha empezado a hablar de partidas presupuestarias sobre las que, a lo mejor, si hubieran mirado el presupuesto mejor en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, pues habrían podido introducir las enmiendas pertinentes que hubieran hecho posible que todos esos recursos que tanto le preocupan...

Por cierto, si la Andalucía de la que usted habla y que usted pinta fuera real, no podríamos salir a la calle. Yo creo que es un insulto, para los propios andaluces y andaluzas, esa visión negra que dan de Andalucía. Andalucía no es así, señora López: no sé por dónde pasean. Andalucía es una comunidad autónoma con fuerza, con ganas, con energía, con mucha gente trabajando cada día y con mucha gente que, desgraciadamente, no tiene un empleo, pero tiene un Gobierno que procura cubrir las necesidades que tienen esas familias.

¿Por qué decía lo del presupuesto? Porque le voy a recordar algunas cosas que tienen remedio cuando el Gobierno no hace, a lo mejor, las cosas bien, se olvida de algo, y desde la oposición también tenemos la oportunidad de proponer, de hacer propuestas. Lo digo porque yo he estado ocho años haciendo propuestas, y el Gobierno legítimo entendía legítimamente que no tenía que hacerle caso a mis propuestas.

Pero, claro, ¿qué me llama la atención? Pues que yo me miro los datos ahora, de las propuestas que hizo el Partido Popular, de las enmiendas que hizo el Partido Popular a los presupuestos, a estas políticas sociales que tanto le preocupan ahora, nueve meses después, diez meses después de que se aprobara el presupuesto, las enmiendas que hizo el Partido Popular, y, claro, me quedo perpleja, porque resulta que no encuentro ninguna que tenga que ver con aumento en partidas presupuestarias para atender a los menores, que tanto le preocupan ahora. Y yo quiero decirle que creo que, en este caso, cuando estamos hablando de políticas de menores, lo hemos dicho muchas veces y yo no puedo reprocharle, señora López —sinceramente lo digo—, que haya habido una utilización.

Creo que, cuando hablamos de no utilización, no estamos diciendo en ningún momento, ni desde la Consejería ni desde el Grupo Socialista, que no hablemos. Para nada. Yo creo que todos los grupos tienen derecho a hablar de aquello que consideren legítimo. Que no hablemos de eso, no, para nada. Pero también quiero decirle que, hasta ahora por lo menos, creo que el debate lo hemos mantenido en unas líneas aceptables, sobre todo teniendo en cuenta la delicadeza del tema que tratamos.

No recuerdo ninguna enmienda con esa preocupación que ahora tienen con el Plan de Alzheimer; no recuerdo ninguna enmienda de sus señorías, del Grupo Parlamentario Popular, que dijera «vamos a detraer». Sí recuerdo alguna enmienda para aumentar el gasto. Claro, eso lo hace cualquiera. «Yo quiero que, en vez de mil setecientos millones de presupuesto, haya dos mil». Pero ¿de dónde lo quitamos? ¿De Empleo? Lo digo porque está aquí el Consejero. «No, de Empleo no: Empleo también queremos que se quede como está». ¿De Vivienda? No, tampoco. ¿De Agricultura? Tampoco, no. Queremos que aumente, pero no decimos de dónde lo quitamos. Mire, esos son brindis al sol, brindis al sol.

Y ahora se preocupan del presupuesto porque, de pronto, hay alguien que habla de recortes sociales, y porque la estrategia del Partido Popular, y la consigna diaria del Partido Popular, es que hay que descalificar las políticas sociales porque saben —y su señoría lo ha dicho, según ha subido aquí— que, para la ciudadanía, es poco creíble cuando el Partido Popular habla de políticas sociales. ¿Porque no las puede hacer? No, para nada —claro que las puede hacer—, sino porque saben perfectamente que no es su prioridad, y lo saben.

Le voy a dar algún número. Ustedes dicen que me gustan los números, pero es que es verdad.

Por cierto, hay otra cosa que también les preocupa, y es todo aquello que tiene que ver con el salario social, el programa de solidaridad, porque, claro, ustedes hablan de un millón de desempleados en Andalucía. Tampoco vi ninguna enmienda que dijera «vamos a aumentar el presupuesto para atender a las personas que se están quedando en desempleo»: tampoco vi ninguna. Bueno, pues todas esas cosas creo que hay que tenerlas en cuenta.

Le vuelvo a dar un dato, señora López. El presupuesto para la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social concretamente, en el año 2004, tenía 788 millones de euros, de presupuesto; en el año 2009 tenía 1.736, un 120% más. Luego, evidentemente, la apuesta es clara y rotunda, es claro y rotundo cómo se apuesta por el desarrollo de políticas, de cualquier tipo, pero en este caso de políticas sociales, aumentando el presupuesto, y creo que es indiscutible que estamos hablando de un aumento presupuestario importante.

Estamos hablando no solo de la atención a la dependencia. Usted mezcla y ha hablado de varios temas, y no me gustaría dejarme ninguno; pero habla de ese informe que dice que el 19% de los ayuntamientos andaluces no tiene recursos de atención a la dependencia, o recursos residenciales.

Mire, entre otras cosas, tenemos que tener en cuenta también que no en todos los ayuntamientos de Andalucía puede haber una residencia, que no en todos los ayuntamientos, porque sería insostenible, económica y socialmente insostenible.

Luego no mezclemos y demos datos, sabiendo perfectamente —y usted lo sabe, porque me consta que conoce los ayuntamientos y que conoce esa realidad, que usted lo sabe— que lo que está diciendo es una media verdad, como suele hacer el Partido Popular demasiado a menudo. Que ha habido una apuesta clara y rotunda de colaboración con los ayuntamientos andaluces creo que es algo que no hay que forzarse mucho en demostrar. Quiero que me busque alguna otra comunidad autónoma.

Y lleva usted razón en una cosa: Mi ocupación es Andalucía; pero, evidentemente, también de vez en cuando hay que poner al Partido Popular frente a sus contradicciones. Porque, claro, aquí es muy fácil decir

qué haríamos si tuviéramos responsabilidades; pero es que, allí donde las tienen, ya sabemos lo que hacen, y, como ya sabemos lo que hacen, pues creo que es bueno, también, que los andaluces sepan exactamente qué hacen cuando realmente tienen posibilidad de decidir. Y, cuando tienen posibilidad de decidir, desde luego, apuestan pocas veces por esto que ahora piden y exigen legítimamente desde esta tribuna.

Repito la colaboración con los ayuntamientos; repito la colaboración no solo a través del desarrollo de la Ley de Dependencia, sino a través del Plan Concertado. El Plan Concertado, en estos años, ha aumentado un 33% la financiación autonómica con respecto a los ayuntamientos.

Atención a las personas con discapacidad. El presupuesto del año 2004 era de 98,8 millones de euros; en 2009, de 184,2 millones de euros. Y aquí le tengo que hacer también un matiz: el aumento es de un 86% con una circunstancia: En el año 2004, todas las personas con discapacidad, dependientes o no, se atendían desde ese presupuesto; hoy, en 2009, cuando hablamos del presupuesto de discapacidad, solo estamos hablando de aquellas personas que tienen discapacidad pero que no son dependientes, porque los que son dependientes entran por la financiación de la Ley de Dependencia. Esta es otra realidad contrastable.

Cuando estamos hablando de personas mayores, del presupuesto de personas mayores, exactamente igual: En 2004 el presupuesto para personas mayores atendía todas las necesidades de las personas mayores; en este momento, todas aquellas personas mayores que son dependientes se atienden a través del presupuesto de la Ley de Dependencia, y el presupuesto de personas mayores se destina y se dedica a otro tipo de prestaciones: para personas que no tienen derecho a dependencia pero que tienen necesidades. Esa es la realidad.

El número de plazas, cuando estamos hablando de personas con discapacidad, señora López —y todavía no es suficiente, hay que seguir trabajando—, el número de plazas para personas con discapacidad ha crecido un 75% desde el año 2004 hasta ahora. Esa es una realidad que pone de manifiesto, una vez más, la apuesta que se ha hecho por la expansión de estos recursos.

Por cierto, muchas, la mayoría de esas plazas, están concertadas con entidades que representan a personas con discapacidad, y que tienen garantizado el concierto de esas plazas con dinero público, en algunos casos en más del 90% de las plazas del centro.

Luego, cuando estamos hablando de apoyo al movimiento asociativo, no nos quedemos solo con aquellos seminarios o aquellas jornadas que han visto recortado el presupuesto este año. Quedémonos, también, con el aumento de plazas, con el aumento también del coste/plaza, y con la apuesta decidida y firme de apoyar a estas entidades que, en muchos casos, están

gestionando —igual que se pueda hacer de manera directa, como lo hacemos en algunos casos, o a través de otras empresas privadas— ese recurso. Creo que esa es una apuesta. La apuesta, también, porque a las personas con discapacidad se les haya reducido o eliminado la aportación económica en aquellos casos que tienen una unidad de estancia diurna o una plaza residencial. Reducción, en algunos casos; eliminación, en otros casos, por ejemplo, de huérfanos o con poca capacidad económica. Eso, también, es política social, creo yo, todo aquello que signifique apoyo, colaboración a las familias como los convenios con otras entidades, que también atienden a un número importante de personas; incluida Cáritas, señora López, también.

Todas las plazas de las que estamos hablando... Y también en eso somos diferentes, aunque no nos conformemos, estamos hablando de un porcentaje superior al 75% de financiación de esas plazas.

Termino, señora López —porque creo que vamos a tener oportunidad de tener otra intervención—, diciendo que voy a seguir hablando, evidentemente, de qué programas, de qué partidas han sufrido y van a mantener ese recorte. Pero sigo manteniendo con la misma contundencia que ninguna partida que tenga que ver con prestación de servicios y con atención a personas se ha visto reducida sino todo lo contrario: ha aumentado el número de plazas, ha aumentado el coste/plaza, ha aumentado todo aquello que tiene que ver con el desarrollo de la Ley de Dependencia, pero también con otro tipo de prestaciones de personas que, no teniendo todavía el derecho en función del desarrollo de la ley, tienen necesidad de ser atendidas. En todo lo demás, repito, son cuestiones importantes, pero no imprescindibles. Y como no son imprescindibles, en este momento hay que priorizar todo aquello que signifique calidad en la atención a las personas.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Continuamos con el debate, y tiene la palabra la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, quiero comenzar respondiéndole a algunas afirmaciones que usted ha sostenido.

Dice usted que es un insulto la descripción que yo he hecho de Andalucía. Yo creo que lo que es un

insulto es recortar las políticas sociales en plena crisis, como estamos los andaluces.

[Aplausos y golpes.]

Dice usted que mire los presupuestos. Yo le digo a usted que mire usted la calle y verá la realidad.

Y, hombre, dice usted que no hemos presentado enmiendas. Solo 1.300, señora Consejera, a los presupuestos de 2009, solo 1.300. Aprobadas por ustedes: ninguna, ninguna, ninguna, señora Consejera. Pero si usted quiere que hablemos de presupuestos, hablamos de presupuestos.

Mire usted, en los presupuestos usted puede poner lo que quiera. El problema es que no lo ejecutan. Y no lo dice el Partido Popular, no. Lo dice la Cámara de Cuentas. Con lo cual, no le impute usted al Partido Popular cosas que no son.

Pero mire, señora Consejera, en Huelva, en Cádiz, en Almería... Existen multitud de municipios receptores de inmigrantes, y usted lo sabe bien.

Yo le pregunto: Si se les permite entrar en España, si se les reconoce el derecho a vivir, a residir en nuestra Comunidad, ¿por qué no les reconocen ustedes el derecho a vivir dignamente? ¿O es que dos céntimos de euro al día los considera usted una pensión digna para vivir? Porque es que ustedes están cargando estas políticas a los ayuntamientos, señora Consejera. Sus políticas las están asumiendo los ayuntamientos, señora Consejera. Y esa es la realidad.

Y mire, si usted cree que con dos céntimos al día es una cuantía suficiente para usted decir en esta tribuna que están respaldando a los inmigrantes, me va a permitir, con el debido respeto, que entonces usted no conoce lo que es vivir dignamente. Con el debido respeto, señora Consejera.

[Aplausos.]

Y están sobreviviendo, claro que están sobreviviendo, gracias a los ayuntamientos y gracias a las organizaciones humanitarias a las que usted ni les presta ayuda ni les presta subvenciones.

Y sube usted aquí a defender sus políticas sociales cuando han recortado las subvenciones para los discapacitados —las personas con discapacidad—, han recortado las subvenciones en política de menores y han recortado las subvenciones en políticas de igualdad, entre muchas otras, por supuesto.

Y mire, usted mantendrá los datos que usted quiera, o que considere oportunos, pero yo no comparto en absoluto con usted que no han aplicado recortes sociales. Porque en ese caso, señora Consejera, solo se está engañando usted misma. Ni engaña al Partido Popular ni engaña a los andaluces que están en la calle y están viviendo los recortes sociales que usted ha llevado a cabo. ¿Y sabe por qué? Porque usted ha puesto su Consejería al servicio de su partido en lugar de ponerla al servicio de los más necesitados. Eso es lo que está ocurriendo, señora Consejera.

Y en el tema de menores. Bien, hablamos de menores. No los metemos en la batalla política, pero hablamos de menores. Pero es que no se trata de meterlos en la batalla política, lo que no se puede hacer es meter a los menores en la batalla mediática y sacarlos de las políticas sociales. Eso es lo que no se puede hacer, señora Consejera.

[Aplausos.]

Le he dicho antes lo de los recortes. Pero, mire usted, los informes preceptivos de idoneidad los están realizando equipos técnicos ajenos al servicio de protección de menores. ¿Por qué? Porque ustedes no cubren las necesidades mínimas de estos servicios. De 265 centros de acogimiento que tiene Andalucía, solo 22 son de titularidad de la Junta de Andalucía, señora Consejera.

Y mire, yo creo que la situación social por la que están atravesando los andaluces no es una situación para que se apliquen recortes sociales ni es una situación, señora Consejera, para que su partido y usted misma estén engañándolos constantemente. Y me refiero a la Ley de Inclusión Social, que se baja usted de esta tribuna hoy y no pone fecha. Por cierto, si la pone ahora cuando intervenga, ¿nos la podemos creer? Porque es que sus palabras no la avalan. Y le digo que no la avalan porque su partido la prometió en 2000. Usted, en marzo, dijo que vendría a esta Cámara en el mes de junio. Estamos, señora Consejera, en septiembre, y la ley no llega a esta Cámara. Dígame usted que es lo que va a pasar.

Y mire, voy ya finalizando, con un millón de parados que tiene Andalucía y con 300.000 hogares con todos sus miembros en paro, la verdad es que usted recorta las políticas sociales y su Gobierno sube los impuestos. Y suprime uno, sí señor, el impuesto de los ricos, como lo denominan ustedes.

Y es curioso que decía antes la señora Pérez: «Es que ustedes quieren que bajemos los impuestos. Si no subimos los impuestos, ¿cómo vamos a prestar los servicios sociales, las políticas sociales?». Creando empleo, como lo hizo el Partido Popular: 4 millones; los que ha destruido su Gobierno, los mismos. Creando empleo, que es lo que necesita Andalucía, señora López..., señora Pérez, perdón.

[Aplausos y golpes.]

Así que yo creo que menos demagogia y más seriedad.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego silencio. Yo les ruego silencio para que pueda continuar la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

La verdad duele, señora Pérez. Yo lo entiendo. Pero la realidad es la realidad.

[Aplausos y golpes.]

Y mire, voy finalizando, señora Consejera...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señora López Gabarro, su señoría debe ir concluyendo.

Gracias.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Voy finalizando.

Mire usted, señora Consejera, esta tarde no desilusiona usted ni engaña aquí al Partido Popular, a quien desilusionan y engañan es al pueblo.

Así que le diré algo: hoy podemos salir de aquí con un compromiso firme de que los andaluces van a tener cubiertas sus demandas sociales o podemos salir aquí con las manos vacías. Usted decide el camino que va a recorrer.

El Grupo Popular que dirige Javier Arenas lo decidió hace mucho tiempo: estar al lado de los andaluces que más lo necesitan, que es lo que hacemos siempre. Tomo este ejemplo, que bien merece la pena, porque estamos hablando de la Consejería más importante, señora Consejera.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Gabarro.

Señorías, para finalizar este debate tiene de nuevo la palabra el Gobierno, en este caso la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, la señora Navarro.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me alegro, señor Arenas, de que se haya incorporado porque me acaba decir la señora López...

[Intervención no registrada.]

No, no, para nada, por favor. No, no, no, le pido que no lo entienda mal. Lo que le he dicho... Usted tiene derecho a estar o no estar, lo que quiera, perdóneme. Lo digo porque la señora López me acaba de decir que la que está equivocada en cómo desarrollamos las políticas sociales es el Gobierno, y que el señor

Arenas sí que lo tiene claro porque eligió el camino hace mucho tiempo. Yo le recomendaría, con todo el respeto, al señor Arenas, que cambie de camino porque muy acertado no parece. Digo yo. Que si eligió el camino hace mucho tiempo y lo tiene muy claro, pues, la verdad, que algo tiene que no estar cuadrando porque lleva 25 años que no acierta.

Así que, señora López, lo siento mucho, lo siento mucho...

[*Rumores.*]

No, ella se refería, concretamente, se refería, concretamente, a Andalucía...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, le ruego silencio, por favor. Un respeto.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Señora López, claro que habrán presentado 1.300 enmiendas, no me cabe la más mínima duda. Me estaba refiriendo, concretamente, señora López, a que, cuando uno tiene preocupación por algunos temas, está tan preocupado por algunos temas, como lo que acaba de decir, el alzheimer, los menores, yo no dudo de que tenga preocupación, prioriza, que es lo que ha hecho el Gobierno, priorizar. Hay una situación económica difícil, pero, dentro de la situación económica difícil, dentro de que todas las Consejerías y todo el Gobierno tienen que desarrollar políticas importantes, hay que priorizar determinadas políticas. A eso me refería, no a que no presentaran enmiendas. Claro que presentaron enmiendas, pues todas las que estimaron oportuno y conveniente, pero me refiero, concretamente, a estos temas que a usted hoy le preocupan tanto, pero que en el momento de decir: «Nosotros queremos que se recorte de aquí y se sume aquí», no lo hicieron. Luego ahora preocupa mucho. ¿Cuál es el problema? Pues que, evidentemente, dirán lo que quieran.

Usted dice que nos vamos a ir de aquí con las manos vacías, si yo no llevo a un compromiso. Los andaluces y las andaluzas saben claramente que hay un compromiso firme de este Gobierno de seguir manteniendo y aumentando todos aquellos programas que hagan posible que las familias andaluzas vivan mejor, lo saben. Las familias andaluzas saben que, a pesar de que haya que seguir creciendo en plazas de guarderías, en el año 2003 había 13.000, en este momento hay más de setenta mil. Lo saben, lo viven, lo viven, por más que usted quiera venderles otra cosa. Y lo entiendo. No lo comparto, señora López, pero lo entiendo. Usted tiene que subir aquí y pintarlo todo... Lo que pasa es que a veces se pasan, y cuando se

pasan ya pintan un panorama que no es reconocible, pero no por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista que está aquí, sino por la gente de la calle, que es lo más grave.

Me dice si me voy a subir aquí, o si me voy a bajar de aquí con un compromiso o no, pero que da igual que lo diga, porque de todas maneras va a ser mentira. Bueno, pues, entonces, es que no sé qué hago aquí subida realmente, porque le diga lo que le diga usted no se lo va a creer, le diga lo que le diga, como no va a coincidir con lo que usted quiere, y lo que usted quiere y lo que usted pretende es tratar de cómo echamos tierra sobre todo aquello que se está haciendo, para tratar de envenenar el ambiente, permítame entre comillas, o no envenenar, pero, bueno, enrarecer el ambiente, porque creo que es de la única manera que el Partido Popular puede tener alguna ventaja política. Créame, yo creo que la gente que nos ve es mucho más inteligente y sabe perfectamente quién se preocupa y se ocupa, y quién solo muestra preocupación, pero, cuando llega el momento de la verdad, se olvida de esas realidades.

No sé qué me ha querido decir, señora López, con la batalla mediática, que metemos a los menores en la batalla mediática. No lo sé, sinceramente. Pero, si hay algo de lo que hemos huido, incluso hemos hablado alguna vez, personalmente, con algún tema en concreto, es de no meter nunca a un menor en una batalla mediática, nunca.

Habla de los dos céntimos al día de atención a los inmigrantes. Mire, yo sé lo que es, creo, valorar la dignidad a la hora de vivir, probablemente porque cada uno somos fruto de dónde nacemos, de cómo nacemos y de nuestras propias circunstancias, y a lo mejor yo he tenido elementos, a lo largo de mi vida, que sirven para que valore situaciones muy diferentes, muy diferentes. Por eso sé perfectamente que esos inmigrantes... Por cierto, no a los que dejamos entrar o a los que dejamos venir. ¿Qué quiere usted, que le demos la vuelta a la patera y los mandemos para allá otra vez, como hicieron en Italia? No. Vienen. Ah, Zapatero es el que los deja venir y los deja llegar. Es que solo llegan inmigrantes desde que está Zapatero. Antes no llegaban, porque antes no se les veía, no se les reconocía en la calle. Pues otra cosa: desde que está Zapatero, ya que usted dice que vienen desde que está Zapatero, desde que está Zapatero gobernando, hay un fondo extraordinario para los ayuntamientos para la atención a los inmigrantes; desde que está Zapatero, los inmigrantes no son nuevos entre nosotros, pero el fondo sí, el fondo sí, señora López. Hay ayudas desde la Consejería de Gobernación, hay ayudas desde la Consejería de Educación, hay ayudas desde la Consejería de Empleo y hay ayudas desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social; esa es una realidad. ¿No me irá a discutir que hay un fondo? ¿Me va a decir también que es mentira el fondo que viene para los ayuntamientos, que lleva viniendo desde el año 2004, para atender específicamente a las personas in-

migrantes? ¿Que hace falta más? Me puedo poner de acuerdo con usted en que probablemente hace falta más, pero no me niegue, no me niegue, porque con eso creo que pierde la credibilidad totalmente, porque es que está negando la mayor. Si alguien ha apostado por que esas personas, dentro de las dificultades que tienen, puedan estar mínimamente atendidas, por lo menos, por lo menos, y entiendo que estamos hablando de personas adultas, lógicamente, que no estamos hablando de MENA, ha sido el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y eso, le duela o no le duela, es una realidad, que ni los deja venir ni los deja que se vayan; es que, cuando vienen y llegan a una playa, ¿qué hacemos con ellos? si tiene usted una varita mágica, ¿qué sería lo ideal? Lo ideal es que, probablemente, dejáramos la hipocresía, pero digo la hipocresía en general, de la que a veces todos hacemos uso, de permitir hacer posible que puedan desarrollar su proyecto de vida en su país. La salida de inmigrantes, a quien primero perjudica y descapitaliza es al país de origen, porque los que salen son los mejor preparados. Pero, claro, no es compatible el debate que tenemos en el primer mundo, y no estoy hablando de nadie, meto a todos en general, el debate que tenemos en el primer mundo es de solidaridad, pero no de justicia. De lo que se trata...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Igualdad, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Termino ahora mismo, señora Presidenta.

... De lo que se trataría es de que tuvieran un proyecto de vida en su país de origen, pero no se puede poner fronteras a la exasperación, aunque en muchos casos lo único que hacen es sumar, a la exasperación, a la pobreza, a la exclusión en la que viven allí, el desarraigo en el que se encuentran aquí.

Luego, creo que también, y en este momento, si no recuerdo mal, se está debatiendo en el Congreso de los Diputados la reforma, o la nueva ley de extranjería, y creo que sería deseable, como ya pasó en algún momento, y el señor Arenas lo recordará, sería deseable que hiciéramos el mayor esfuerzo posible por que hubiera un consenso en este sentido. Estamos hablando de derechos humanos. El mundo ha corrido mucho en globalizar la economía, la crisis, todo, pero hemos corrido poco en la globalización del respeto a los derechos fundamentales y a los derechos humanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-09/APP-000207. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación del sector de la almadraba en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad.

Señorías, continuando con el punto tercero, perdón, punto cuarto del orden del día, corresponde ahora la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación del sector de la almadraba en Andalucía. Es una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Consejera de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparezco, a petición del Grupo de Izquierda Unida, para informar sobre la situación del sector de la almadraba en Andalucía, pero quiero, antes que nada, permitanme todos que salude al sector, hoy presente aquí, sector muy importante, por el que todos tenemos una profunda preocupación, a los almadraberos presentes, a doña Marta Crespo, a don Juan de Dios Muñoz, a don Pedro Muñoz Brenes, a los representantes, presentes también, de la flota del Estrecho, a don Pedro Maza, presidente de la Federación Andaluza de Pescadores, a don Manuel Peinado, presidente de la Federación Andaluza de Cofradías, y también a la flota de palangre, a don Pedro Hernández, gerente de Carbopesca. También a los alcaldes y concejales de los municipios principalmente afectados, que nos acompañan hoy aquí. No sé si me olvido de alguna persona, pero sí quiero tenerlos muy presentes, desde el primer momento, en este debate.

Voy a referirme, en primer lugar, sobre todo, a cuál es la situación actual del sector del atún rojo en Andalucía, que afecta principalmente a las almadrabas, pero no únicamente, no únicamente; sí principalmente, pero no únicamente.

La pesquería del atún rojo en Andalucía se desarrolla por parte de las empresas almadraberías integradas en la organización de productores de almadraba, también de la flota artesanal que faena en el Estrecho y de la flota de palangre de superficie del Mediterráneo, con base principalmente en Carboneras.

¿Cuál es la situación actual de las almadrabas? Que es, básicamente, de lo que usted quería, en esta comparecencia, que tuviésemos el debate.

En 2009 han calado un total de cuatro almadrabas en el tramo costero que discurre entre Conil y Barbate —Conil, Ariza y Barbate—. La cuota inicial de la campaña 2009 asignada a esta modalidad ha sido de 1.088,41 toneladas, que se ha incrementado con la aportación del Fondo de Maniobra, como usted conoce, hasta alcanzar un total de 1.212,21 toneladas. Esta cuota, a pesar de su incremento, es inferior en un 15% a la asignada en 2008. Las cuatro almadrabas andaluzas comercializaron en 2008 un volumen de 1.194 toneladas, con un valor de casi quince millones de euros.

También quiero destacar muy especialmente la repercusión social y económica de las almadrabas, que es indiscutible. Al ser artes intensivos en capital y mano de obra, generan alrededor de cuatrocientos empleos directos, por lo que afecta directa o indirectamente a unas mil doscientas personas de los municipios de Barbate, Conil y Tarifa, con una alta dependencia, estos municipios, de la actividad pesquera.

Se trata de una actividad tradicional de enorme importancia histórica. Fuertemente arraigada en el litoral andaluz, la almadraba ha dejado huella tanto en la arquitectura como en el vocabulario o en la gastronomía. Esta tradición forma parte de nuestra idiosincrasia y su preservación resulta imperativa para nuestra cultura.

En cuanto a la flota artesanal que faena en el Estrecho —y me permite que también le dé los datos, porque me parece relevante también destacarlo en esta comparecencia—, se compone de 34 buques pesqueros de caña y línea de mano que se concentran en los puertos de Tarifa y Algeciras. En 2009 han tenido una cuota total de 295,15 toneladas, lo que implica una disminución, también, respecto a 2008, del 24%. Esta actividad genera una facturación superior a un millón y medio de euros y esta flota emplea directamente a 238 personas, además de 642 empleos indirectos.

La flota andaluza de palangre de superficie, como le he dicho, especialmente situada en Carboneras, está integrada por 52 embarcaciones, 33 de las cuales tienen su base en Carboneras. Su cuota es de 329 toneladas, y esta flota genera en torno a quinientos empleos directos.

En cuanto a los datos generales de la pesquería del atún rojo, que también quiero destacar, puesto que desde la Consejería, desde la Dirección General de Pesca, hemos realizado un estudio muy importante que destaca algunos datos que yo quiero que en esta comparecencia sean conocidos por la Cámara, en el año 2008, las ventas han alcanzado los veintiún millones de euros, concentrando las almadrabas el 68% del valor total comercializado. Esta pesquería genera un total de 2.986 empleos, casi tres mil empleos, lo que supone el 12% del empleo del sector pesquero andaluz.

El comercio del atún rojo lidera las transacciones comerciales pesqueras andaluzas con el exterior. Las exportaciones a Japón alcanzaron un total de 35,2 millones de euros, lo que representa —fíjese la importancia

que tiene— el 21% del valor total de las exportaciones pesqueras de nuestra región —el valor total de las exportaciones pesqueras de nuestra región—.

¿Cuáles son las dificultades actuales, junto a las que ya tenía?

Actualmente la pesquería del atún rojo atraviesa momentos difíciles, evidentemente, debido a las reducciones de las capturas y a otras medidas de protección que, aunque son necesarias para la recuperación y conservación del recurso, sitúan al sector en una posición de franca amenaza. En estos momentos está en vigor el Plan de Recuperación del Atún Rojo por el cual se establece una importante y progresiva reducción de las cuotas anuales de pesca. Ya le he destacado la reducción importante en los últimos años, en estos dos últimos años: vedas temporales, control exhaustivo de capturas, etcétera. A ello hay que añadirle la incertidumbre creada por la propuesta de Mónaco de incluir el atún rojo entre las especies en peligro en el convenio Cites —Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre—. Esta propuesta va a ser negociada en marzo de 2010, y está a la espera de los datos científicos de evolución de la población del atún rojo, que se verá en la próxima reunión de noviembre en Brasil. Si se aprobara —y vamos a luchar, vamos a luchar para que esto no suceda, y estoy convencida de que con todo el apoyo de esta Cámara y del sector, que, evidentemente, es el principal interesado—, si se aprobara, insisto, hecho que ni siquiera contemplamos —por lo menos vamos a luchar hasta el último minuto, y se lo puedo asegurar—, se interrumpiría el comercio internacional del atún rojo hasta que deje de estar en peligro de extinción; tendría gravísimas repercusiones en las tres artes; afectaría, asimismo, a las actividades auxiliares, al empleo, y, lógicamente, a las áreas costeras vinculadas a esta pesquería.

Por todo ello, nuestra posición y la del sector pesquero andaluz es de firme y rotundo rechazo, firme y rotundo rechazo. Y me reitero, para que quede bien claro en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento.

En cuanto a las medidas.

Quiero, en primer lugar, insistir en algo que me parece fundamental. La forma de trabajar de este Gobierno se basa en el diálogo con los sectores, porque así lo entendemos, como la única forma de avanzar con éxito —si no hay diálogo, si no es posible la búsqueda de ese consenso, no podremos avanzar con éxito—, y también una manera responsable de llevar a cabo el ejercicio como servidora pública que es esta Consejera de Pesca. Esto es así especialmente en el sector pesquero. Nos reunimos constantemente con los distintos colectivos y agrupaciones implicados, facilitando escenarios de diálogo permanente. Desde ese marco de consenso han visto la luz las medidas que estamos llevando a cabo y que voy a exponerles brevemente:

En primer lugar, quiero destacar nuestra labor, como les he dicho, de interlocución y apoyo. Me parece muy importante. Si no hacemos frente común, esto es difícil; pero, si tenemos al final un frente dividido, puede ser imposible.

Nos hemos reunido con los representantes de las cuatro almadrabas en muchas ocasiones, en diferentes ocasiones, y nos vamos a seguir reuniendo con ellos siempre que sea necesario, como es normal y habitual, para analizar las consecuencias derivadas de la falta de cuota, así como las posibilidades de apoyo de esta Consejería. También la Consejería reclamó al Gobierno de la Nación la asignación adicional del máximo de cuota posible, como usted conoce, a favor de las almadrabas, ya fuera con cargo al Fondo de Maniobra o de excedentes procedentes de otros segmentos de flota. Fruto de estas gestiones, y del apoyo también de esta Cámara, en una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista apoyada por todos los grupos —y este es el camino, insisto—, se llegó a un incremento de 123,8 toneladas más.

El 4 de septiembre volvimos a sentarnos con los representantes de la Federación de Armadores, Cofradías y Empresas de Almadraba para aunar los intereses en defensa del mantenimiento de la actividad pesquera. Hemos asumido, desde la Consejería, un papel impulsor en la definición de un posicionamiento conjunto del sector andaluz ante la próxima reunión del ICAP en noviembre. Hoy mismo, hoy mismo, esta misma mañana, nos hemos reunido también la Directora General de Pesca, se ha reunido con el sector, y, fruto del trabajo conjunto tenemos una propuesta, que trasladaremos al Ministerio, cuya propuesta espero que esta Cámara, al final, respalde, porque creo que es la que interesa a los intereses generales del sector pesquero.

En primer lugar, reclamamos la gestión de nuestra cuota, la gestión desde Andalucía de nuestra cuota; en segundo lugar, el cumplimiento estricto del plan de recuperación, y, sobre todo, rechazamos firmemente la inclusión del atún rojo en la lista de especies en peligro de extinción.

En mi segunda intervención profundizaré en estas propuestas, pero sí quería destacar estas tres cuestiones, que me parecen fundamentales; no a mí, no a esta Consejera de Pesca, sino al sector pesquero afectado por toda esta situación.

Nuestra defensa de los intereses andaluces se manifiesta a través de medidas también estructurales de apoyo, atendiendo siempre a las demandas del sector y contando, además, con el respaldo de esta Cámara. En esta línea, esta Consejería inició en 2008 un proyecto de diversificación de la actividad almadrabera a través del turismo sostenible. Este proyecto ha contado con una ayuda de 600.000 euros y está basado en el uso, recuperación y revalorización del patrimonio cultural y medioambiental de las antiguas tradiciones de la pesca. En los últimos años la Consejería ha invertido más de cinco millones de euros en diversos proyectos destinados a la

transformación, industrialización y comercialización del atún de almadraba, contribuyendo a incrementar el valor añadido y, sobre todo, abriendo el abanico a opciones de una mayor rentabilidad. La Organización de Productores Pesqueros de Almadraba, que está haciendo un gran trabajo, y que también quiero que quede recogido hoy aquí, tiene nuestro apoyo para el óptimo desarrollo de sus funciones con ayudas que este año 2009 ascienden a 180.000 euros para gastos de funcionamiento.

Quiero destacar también nuestra apuesta por el desarrollo sostenible de las áreas costeras. En este sentido, el litoral andaluz contará con 24 millones de euros para el periodo actual, que finalizará para 2013, a través de los grupos de desarrollo pesquero. En concreto, en esta línea, el entorno del Estrecho va a disponer de 4,5 millones de euros.

Para concluir en esta primera intervención, esta Consejería —como Consejera de Pesca, quiero decir— comparte los objetivos de recuperación de esta especie tan fundamental para Andalucía. Comparto, claramente, la inquietud de un sector del que dependen casi tres mil empleos en nuestra tierra y varios municipios, que en los últimos años han presentado un fuerte declive ya en la actividad pesquera y que siguen manteniendo una fuerte dependencia de la misma. Como Consejera de Pesca, y desde mi compromiso con el sector, voy a seguir desempeñando la labor de apoyo a las necesidades y demandas del sector pesquero andaluz, asumiendo el liderazgo de la reivindicación y su puesta en marcha. Quiero asumir cualquier reivindicación que esté en el sector pesquero. A la cabeza, esa va a ser mi posición, porque considero que como Consejera de Pesca en ese sitio es en el que tengo que estar con el sector pesquero de Andalucía. Voy a asumir sus reivindicaciones ante quien sea y frente a quien sea.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Agricultura y Pesca.

A continuación, interviene el grupo autor de la iniciativa, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Vamos a cederle la palabra al señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Saludo también a todos los representantes y las representantes del sector, que no voy a repetir exhaus-

tivamente, porque lo ha hecho la Consejera, pero sí resaltar que su presencia en el Parlamento a estas horas denota el interés y la importancia de este tema.

Vamos a estratificar nuestra intervención en tres partes: los motivos de alarma que hay en este momento, por qué se llega a esta situación, y, a partir de ahí, qué se puede hacer y qué le pedimos a la Junta que haga para resolver este problema.

Los motivos de alarma, que de alguna manera los ha explicado también la señora Consejera, vienen de manera inmediata de la propuesta de Mónaco de julio de 2009, que pretende vetar la comercialización del atún. Y esta propuesta tendrá su continuación en dos momentos, ese primero en el seno del ICCAT, en noviembre en Brasil, y posteriormente, ya en marzo de 2010, se decidirá por los países que en su momento suscribieron el CITES, Comisión para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre, que discutirán si se incluye el atún rojo en el Anexo I de Especies Amenazadas, prohibiéndose su comercio internacional. La Unión Europea, el pasado lunes se opuso a apoyar esta propuesta de Mónaco de cara a la reunión del ICCAT, lo cual no es una mala noticia, es un pequeño respiro, pero, no nos engañemos, no garantiza la resolución final ni en el ICCAT ni en la CITES. Y, sobre todo, no garantiza la resolución del problema. Es una salida temporal, pues las circunstancias que nos han llevado a la situación actual, de continuar, no nos quepa duda de que acabarán provocando lo que nadie desea en Andalucía: el fin del sector almadrabero. Es decir, lo del lunes puede ser pan para hoy y hambre para mañana si no se toman medidas valientes, medidas drásticas, que es lo que le vamos a pedir que apoye la Junta de Andalucía, porque son las reivindicaciones del sector. Es decir, seguimos con una espada pendiente sobre nuestras cabezas y no se ha resuelto el problema. Con lo cual, una actitud complaciente y triunfalista porque se ha parado el balón en Europa, se ha desviado a córner el balón —permítase hoy el simil futbolístico—, sería fatal. Porque países influyentes como el Reino Unido y otras organizaciones ecologistas han anunciado que seguirán presionando para conseguir la prohibición de la pesca del atún como elemento de protección a través de la prohibición del comercio internacional.

Bien, ¿por qué se llega a esta situación? O sea, el problema no viene de que a Mónaco ahora se le ocurra —como se le ocurrió en otros momentos otras maravillas— decir: el atún rojo —que no pesca ni atún, Mónaco—. Es decir, el problema viene porque se está de alguna manera sobrepescando en el caladero, se está haciendo una esquilmación de la especie del atún. Y hay que reconocerlo. Y eso es lo que dicen los ecologistas, y eso es lo que dicen los propios informes del ICCAT y su comité técnico-científico, el SCRS. No olvidemos el problema. Es decir, no basta con parar

en Europa, no basta con hacer una cuestión política en Europa, y en Brasil después en marzo, para que no incluyan el atún. Hay que modificar. En este momento hay que disminuir el esfuerzo pesquero que se está haciendo sobre el caladero del atún.

En el Atlántico oriental y el Mediterráneo, que es la zona que nos ocupa, coexisten dos grandes familias de artes pesqueras del atún rojo: las artesanales, que son las que están aquí —almadrabas, palangre, cebo vivo, etcétera—, y las industriales —cerco—, de las que me sorprende que usted no haya hablado. Estas últimas, las industriales, es decir, la modalidad de cerco, ha tenido un gran incremento en los últimos años. Y han sido, precisamente, las modalidades de cerco las que, por haber incrementado tremendamente su capacidad de captura, están poniendo en peligro la supervivencia del atún rojo. Y esta sobrecapacidad de captura es la que ha provocado posiciones como la de Mónaco, propuestas como la de Mónaco y muchas otras organizaciones ecologistas, que lo que exigen es razonable porque exigen la protección de la especie. Si de tanto pescar se acaba con el atún, no va a haber almadrabas, no va a haber palangre, no va a haber cebo vivo, no va a haber nada. Por tanto, hay que —como se suele decir— coger el toro por los cuernos y encarar el problema.

Por eso es importante analizar la diferencia entre unas artes y otras. Valga un dato: en el Mediterráneo, la flota industrial de cerco supone un 85% de las capturas, la flota industrial de cerco, mientras que genera únicamente un 20% de empleo. Sin embargo, la flota, digamos, el sector artesanal en su conjunto —almadrabas, palangres, cebo vivo—, que capturan solo el 15% del total, , generan el 80% del empleo.

Ante esta situación, ante este desequilibrio, si queremos mantener la actividad en Andalucía, —y queremos, porque queremos conservar la especie del atún—, parece que lo razonable es actuar sobre quien pesca el 80%, porque, además, su impacto social va a ser mucho menor.

Y va a ser mucho menor por dos razones —va a ser mucho menor por dos razones—: una porque genera menos empleo, y otra porque esa modalidad de cerco tiene una fácil posibilidad técnica de reconversión a otras especies que, hoy por hoy, no están en peligro.

Por tanto, actuemos y seamos valientes, y digámoslo, y digámoslo.

Pero analicemos esto desde una descripción puramente pesquera.

Mientras que el sector almadrabero, localizado, sobre todo, en Andalucía, y el sector del Mediterráneo, es un arte pasivo, cuyo esfuerzo pesquero es sustancialmente constante, el arte de cerco es un sistema activo, que persigue al atún donde quiera que esté, incluso con medios aeronáuticos, prohibidos, pero que se sabe que se usan —sobre todo, muy difícil de controlar aun con la presencia de inspectores a bordo—.

Los barcos de cerco, hoy por hoy, ni siquiera vuelven a puerto entre captura y captura, sino que usan barcos nodriza y transfieren su carga, de manera sistemática, a mallas cerradas, que son trasladadas hasta las granjas de engorde por remolcadores; granjas enormes de tremendo impacto ecológico donde, después de engordar el atún, se le acaba matando a tiros o metiéndole un tubo de ojo a ojo para no estropear su carne.

Lo ocurrido en los últimos años es que, además de la agresividad del método de cerco y de las granjas, han experimentado un aumento de la potencia pesquera terrible. España mantiene unos seis barcos de cerco —no andaluces, fundamentalmente en Cataluña—; Francia, algo menos de 40, e Italia cerca de 80, cosa que no se explica porque las cuotas que tienen asignadas estos países, Francia e Italia, son inferiores a las españolas. ¿Cómo tienen tanto barco para unas cuotas asignadas inferiores? Porque les dan igual las cuotas y pescan lo que quieren.

Pero es que, además, no solo es el número de barcos. Mire usted, incluso los barcos catalanes han pasado, en pocos años, de 400 toneladas a 1.600 toneladas —toneladas brutas—. Es decir, han cuadruplicado su capacidad pesquera. Lo mismo se puede decir de la potencia. Esto no hay especie que lo resista.

El ICAP elaboró recientemente un plan de protección, cuya ubicación, cuya aplicación no ha redundado en una mayor seguridad para la especie. ¿Por qué? Pues fundamentalmente porque no se cumple. El plan puede ser bueno, pero no se cumple, y no hay forma de hacer que se cumpla porque no se puede inspeccionar. Así, 2006, según los datos del Comité de Científicos Permanente del ICAP, se declararon capturas de 30.647 toneladas, pero se sabe que se pescaron más de cincuenta mil —no en las almadrabas, en los barcos de cerco—, y en el año 2007 se capturaron, se declararon 33.000 toneladas, pero se sabe que se capturaron 61.000.

Por tanto, esto no se puede resistir, señora Consejera: sobre esto hay que tomar medidas y hay que ser valientes. Y a lo mejor hay que dejar de ser, en un momento dado, para defender los intereses andaluces, hay que dejar de ser políticamente correcto e, insisto, coger el toro por los cuernos. Y vamos a hacerlo, porque tiene usted el apoyo unánime de esta Cámara y el apoyo unánime del sector para todo eso.

¿Qué medidas se pueden tomar? Y aquí entramos. Hay como tres tipos.

La más drástica, prohibir el comercio internacional. No nos vale, porque supondría la muerte del sector. Hay otro tipo de medidas basadas en reducciones drásticas de las capturas máximas permitidas, del TAC. Hay quien habla de pasar las 30.000 a 15.000. Esto tampoco serviría, porque llevaría, digamos, la masa crítica de funcionamiento empresarial a un nivel que no permitiría ni cubrir gastos. Pero, luego, hay un tercer tipo de medidas. Y aquí queremos ir, aquí quiere ir el sector.

Usted ha dicho que asume sus reivindicaciones. Hágalo, pero vamos a decirlas en esta Cámara, no vamos a andar con subterfugios: vamos a decir cuáles son las reivindicaciones del sector. Cuando hablo del sector, hablo de todo el sector artesanal, almadraba, palangre, cebo vivo...; es decir, del sector pesquero andaluz.

Pues lo que se pide es la veda de la pesca activa, es decir, la veda de la pesca de cerco, durante al menos tres meses, mayo, junio y julio, no como ahora, que hacen una veda teórica, una veda de mentira, desde julio hasta diciembre.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino ahora, señora Presidenta.

Desde julio hasta diciembre, porque desde julio hasta diciembre esa veda es hacer la veda cuando no hay atunes, cuando no se pesca. Seamos realistas y sepamos lo que pedimos, señora Consejera.

Este es el reto que yo le planteo y esto es lo que yo pido que asuma ante el sector y ante esta Cámara, porque entonces tendrá su respaldo: Que va usted a pedir en Madrid para que Madrid lo pida en Bruselas, pero también usted en Bruselas va a pedir que se acometa, de una vez, la veda del atún rojo para las artes de cerco, entre, al menos, los meses de mayo y julio, porque esa es la única forma de garantizar que la especie continúa y de garantizar que el sector pesquero artesanal andaluz puede continuar.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

Contesta la Consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la señora Aguilera.

Señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señor García.

Dice: «Hay que ser valiente y coger el toro por los cuernos». Yo soy valiente en política y a veces poco políticamente correcta. Me da igual: tengo claro que

tengo que defender las posiciones del sector. Por eso soy valiente y voy a ser valiente, porque sé donde están los intereses del sector y, como miembro del Gobierno de Andalucía, como Consejera de Pesca, mi obligación es defender esos intereses —y lo he dicho al finalizar en mi primera intervención— ante quien sea y frente a quien sea, con el apoyo del Gobierno de España, que así lo tenemos, también ante la Unión Europea, que de momento lo tenemos, y yo estoy de acuerdo con usted en que lo de que hemos tenido el 21 de septiembre pasado es solo un respiro. Claro.

Yo sigo sin estar tranquila, igual que el sector, igual que los que estoy viendo ahí en frente. Siguen teniendo la misma preocupación: la que tengo yo y la que tiene el Gobierno de Andalucía, y le puedo asegurar que todas y cada una de las personas que directa o indirectamente viven de este sector.

Claro, es un respiro. Al menos, de momento, la posición de la Unión Europea ha sido firme: de rechazo ante esa petición de Mónaco... Que, por cierto, y hoy ha hecho un comentario la Ministra, que nos ha acompañado en Andalucía Sabor, diciendo: «Es fácil, desde un país como Mónaco, pedir algo que le afecta poco». También podíamos pedir nosotros que, lo que es el circuito que ellos tienen, eliminarlo de Mónaco, que todas esas actividades que tanto afectan al medio ambiente las eliminaran. A nosotros ¿qué más nos da? Son en Mónaco. Claro.

Por tanto, de momento es un respiro, pero vamos a trabajar.

Y eso es lo que estamos haciendo, señor García. Yo sé que usted está preocupado, y lo sé —lo conozco, cómo está preocupado todo el sector—, y, por tanto, vamos a trabajar.

Y yo no creo que haya visto en mí una posición triunfalista, sino de preocupación, de análisis de cómo está el sector y de ponernos a trabajar. Y, de momento, nos hemos puesto a trabajar con el Ministerio, que tiene que ser el principal aliado de nuestras peticiones. Y, si no lo fuera, aquí está esta Consejera de Pesca de Andalucía que lo va a exigir. Pero está defendiendo las posiciones del sector pesquero, en este tema concreto del atún rojo, claramente.

Por tanto, yo creo que, ahí, ni posición triunfalista, y una clara defensa de cuáles son los intereses de este sector pesquero.

No hay que parar en Europa. Claro que no. En esto hay dos momentos claves. Uno va a ser en noviembre y otro en marzo. Y, además, fechas delicadas para estas artes, fechas muy delicadas, muy delicadas. Porque, fíjese, si se tomase esa decisión, estaríamos ya con plena repercusión en ese momento, cuando ya se están caladas las almadrabas. O sea, que fíjese qué fechas terribles serían.

Por lo tanto, vamos a estar, vamos a trabajar en todos los frentes, y con esta Cámara y con todos los grupos políticos, que así espero y que así confío que sea.

Usted se ha referido y ha dicho que no he hablado de la actividad de cerco, que le ha sorprendido. Bueno, permítame: tenía otras dos intervenciones y yo quería destacar, en primer lugar, cuál era la situación: analizar, ver su repercusión social, y ver las actuaciones; pero, evidentemente, claro que me preocupa. Y ahora me voy a referir a esa actividad de cerco y lo que está haciendo, y lo diferente que es a la actividad nuestra, que se realiza, las tres artes que se realizan aquí, que son mucho menos agresivas. Por supuesto que sí, por supuesto que sí.

Pero permítame que le diga algunas cosas que sí me parece, también, que son importantes.

Nuestros argumentos, que son muy rotundos, y que yo quiero resaltar y quiero destacar, porque quiero especialmente que se queden reflejados en este *Diario de Sesiones*, porque de esto nos quedarán muchos más debates, porque, insisto, tenemos unos meses por delante en los que tendremos que trabajar todos... El Gobierno de Andalucía aquí está, ahí está el sector, y van a estar, seguro, todos los grupos de esta Cámara. Así lo espero, por las gravísimas consecuencias socioeconómicas que tendría, ya le digo, una medida como esta.

Usted ha dicho: «Ya se está llevando» —hemos dicho— «el plan de recuperación»; un plan de recuperación plurianual que sigue las recomendaciones de la comisión internacional y que garantiza la sostenibilidad del recurso. Si todos los estados actúan con responsabilidad —y yo estoy de acuerdo con usted—, España, Andalucía, actúa con responsabilidad, mucha responsabilidad. Y yo respondo de Andalucía, del sector pesquero de Andalucía, que actúa con mucha responsabilidad, muchísima responsabilidad. Y, cuando ha habido ataques, hemos salido a defenderlos, porque, a pesar de perder una actividad pesquera tradicional y de perder lo que es su vida, tienen responsabilidad, y no son unos irresponsables, como algunos vecinos, y no demasiado lejanos. Y no voy a mencionar por aquello de, en algunos momentos, ser políticamente correcta: en algunos momentos. Aquí sí hay bastante responsabilidad.

Hay que destacar también —y quiero destacarlo— el enorme esfuerzo que el sector andaluz ha realizado, ya que sus cuotas de pesca se han visto reducidas, en los dos últimos años, en un 23% —sus cuotas, en dos años, en un 23%—, afectando a su rentabilidad, a su viabilidad económica, y, por tanto, repercutiendo, evidentemente, en los trabajadores.

Y aquí le voy a decir: yo estoy de acuerdo, y lo voy a exigir, en un mayor control de la actividad de la flota cerquera del Mediterráneo, que son los buques dedicados a la captura y granjas de engorde. Son muy agresivas, y las cuentas no salen. Las cuentas de lo que entra en las granjas de engorde y lo que sale no salen. No salen. Y, como no salen esas cuentas, habrá que tener más control, como le vamos a pedir al Ministerio, un mayor control, porque, si entra una cantidad y, en

pocos meses, sale otra, es imposible. Eso es imposible. Luego yo también pido mayor control. Creo que, ahí, un control riguroso se debe hacer, sobre, evidentemente, la actividad cerquera del Mediterráneo.

Pero también me quiero referir a algunas cuestiones que yo le quiero destacar y creo que son muy importantes, y que yo voy a pedir al Ministerio, porque creo que es importante para Andalucía —para Andalucía, no para el Gobierno, para Andalucía— y para el sector pesquero: gestionar nuestros derechos de pesca permitiendo el trasvase de cuota entre las tres formas de captura en caso de excedentes, porque puede suceder, como ha sucedido, que haya un excedente en el Mediterráneo que pueda pasar al Atlántico. Es decir, si lo gestionamos nosotros, tenemos garantizado ese trasvase de cuotas, y no que vuelva al Gobierno de España. La vamos a pedir para Andalucía, la gestión de nuestros derechos pesqueros. Es importante.

Queremos evitar que vaya a parar fuera de Andalucía la cuota que no haya sido utilizada por alguna de estas tres artes —y eso se garantizaría con la gestión de esa cuota: sería importante—, y, además, que, sobre la cuota que no hayamos agotado en un año, deberíamos tener la posibilidad de recuperarla en la campaña siguiente. O sea, una gestión plurianual de esta cuota.

También algo importante, y que lo resalta el sector, es, en cuanto al Fondo de Maniobra, su asignación, que debe realizarse al principio de la campaña para que cada región sepa dónde está el umbral.

En tercer lugar, yo también quiero destacar aquí que sería necesario un plan específico para las almadrabas. Yo quiero un plan específico para las almadrabas, y la parte que corresponde al Gobierno de Andalucía la vamos a poner, y vamos a pedir que haga lo mismo el Ministerio, el Gobierno de España. Pero sería conveniente la participación de otros países miembros del ICAP que también tienen actividad almadradera. Yo quiero un plan específico, y aquí está el compromiso del Gobierno de Andalucía para llevar a cabo ese plan específico para el sector de las almadrabas: tienen mucha importancia para nosotros este sector y su mantenimiento.

Quiero también decir que defenderemos ante el ICAP a nuestra flota artesanal frente a la flota industrial, por si hay alguna duda. Nuestra flota artesanal tiene un valor, no ya solo el valor económico o de empleo, sino que tiene un valor en la esencia del sector pesquero que también queremos reivindicar y reivindicamos, y vamos a defender.

En cuanto al palangre de superficie —y quiero destacarlo, porque, aunque pueda parecer menor, es grave también para ellos—, es necesario que se impulsen medidas para eliminar las actuales restricciones aplicadas a la flota. Proponemos que la medición del barco sea más justa, sea más justa, ya que la actual deja sin derecho de cuota de barco a los que han pescado siempre. También es algo importante.

El sector pesquero, señor García —usted lo ha dicho, y usted lo conoce porque sé que está preocupado igualmente—, es el principal interesado en la pervivencia de la especie, del atún, el principal, porque han dedicado toda su vida a ello. Nosotros estamos en la obligación, como servidores públicos a los que nos han votado, de llevar a cabo que puedan seguir viviendo de esa actividad: han dedicado su vida y deben poder seguir viviendo de ella.

Por tanto, yo creo, además, quiero también destacar, que son auténticos expertos, auténticos expertos —y lo digo ante quien sea, e igualmente frente a quien sea— en actividad económica sostenible: son expertos. El esfuerzo que están asumiendo en la aplicación del plan de recuperación ya está dando sus resultados. El problema está en que no todos hacemos igual; ni siquiera todos los países de la Unión Europea, ni siquiera todos los países de la Unión Europea. Nuestras artes —usted lo ha dicho y yo estoy de acuerdo— no son agresivas, cumplimos el plan de recuperación, y, por tanto, tenemos argumentos sobrados para exigir que los demás hagan lo mismo, porque, al final, el resultado puede ser que, efectivamente, pueda ser una especie en extinción, el atún rojo, pero, desde luego, en nada habrá contribuido el sector pesquero de Andalucía, porque lo que hace, auténticamente, es salvaguardar y defender que siga superviviendo esa especie —ya digo— a la que han dedicado su vida y de la que quieren seguir viviendo.

Por tanto, no nos vamos a quedar aquí. Yo quiero —y sé que lo voy a tener de todos los grupos de esta Cámara— el apoyo a este sector, a las medidas que este sector quiere, y que, por lo tanto, es importante un acuerdo unánime. No nos vamos a quedar aquí, ni en España, ni en la Unión Europea: vamos a estar expectantes a noviembre, y después a marzo, porque esto es algo que nos preocupa. Nada de triunfalismos y vamos a trabajar. Queremos controles sobre el que no lo tiene, y queremos, como usted ha dicho, sobre el cerco —yo también quiero—, controles específicos, que ahora mismo no los hay, que es una actividad mucho más agresiva, evidentemente.

Por tanto, yo creo que nuestra posición es clara. Y le reitero, para finalizar, en esta mi segunda intervención: La posición de diálogo y consenso con el sector es clave, la posición conjunta que hagamos todos es clave, porque hacer un frente común nos va a llevar a que podamos acabar con buenos resultados.

Yo creo que es bueno el trabajo que estamos haciendo, es bueno el debate de esta Cámara que estamos haciendo ahora, u otros que podamos hacer, siempre y cuando nos lleven a un claro consenso, y yo creo que en todo estamos de acuerdo en mantener una actividad pesquera milenaria en nuestra tierra, a la que se dedica y ha dedicado su vida mucha gente en estos pueblos de Cádiz y otros pueblos de Almería,

y que no estamos dispuestos, como Gobierno, a renunciar a que esto se pierda. Y este es el compromiso de esta Consejera, nuevamente, en esta intervención que quería realizar.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Agricultura y Pesca.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, no seré yo quien en este momento haga la más mínima crítica de sus medidas. Adelante con ellas, las que ha propuesto. Lo que sí me temo —tengo que decirlo— es que me parecen un poquito insuficientes, un poquito melifluas, si me permite, con todo el respeto. Porque el problema es de fondo. Es más, yo me atrevo a decir que ahora mismo, aun con control, es tarde. Es decir, controlar ahora mismo el plan que había del ICCAT, en el caso del cerco, es tarde. Lo que hay que hacer es obligar a disminuir su esfuerzo. Hay que decirlo, claramente. Yo sé que usted es miembro de un Gobierno y no puede, a lo mejor, utilizar ciertas expresiones. Hay que decirlo, claramente. Hay que poner una veda seria en mayo, junio y julio a los cerqueros. Porque el control es ya un poco tarde. Y así lo dicen los científicos, que quieren todavía, en la misma filosofía del plan de recuperación del atún... Lo que proponen es bajar las TAC. Si queremos que se recupere la especie, empecemos actuando sobre quien pesca el 80%, porque esto es una batalla de fondo. No vayamos a Brasil, ni después a marzo, pensando que se va a hablar simplemente de una lista. Aquí se va a hablar de mucho más. Y hay que ir con armas y con argumentos serios para conseguir mantener en funcionamiento el sector andaluz y que, además, la especie se proteja para el futuro. No basta ya con un simple control, señora Consejera, sino que hay que ir más allá.

Y aquí queremos ver a la Junta, a la Junta de los andaluces, la que tiene que estar a la altura de una comunidad autónoma de primera, de un pueblo de primera, para defender, en primer lugar, la opción más ecológica y, en segundo lugar, la opción que necesitan la economía y el empleo de Andalucía. Especialmente en esta época de crisis, Andalucía no puede permitirse el lujo de perder cerca de dos mil empleos —aproximadamente,

mil y pico en el sector almadrabeto y otro tanto, aproximadamente, en el resto—, y la mayoría de ellos en la ya castigada provincia de Cádiz. Pues, eso, sería otro Delphi, señora Consejera, que no nos podemos permitir.

En definitiva, las líneas de acción que hoy anunciamos y que proponemos, o que propondremos formalmente en breve, serán las siguientes —que son las del sector, y asumiendo, valga la redundancia, que usted a su vez va a hacer suyas las reivindicaciones—:

En primer lugar, no solo mayor control, sino conseguir la implantación de una veda seria a la flota de cerco del Mediterráneo, porque lo que hay ahora es algo así como si hacemos una veda de la caza de oso cuando está invernando. Cuando está invernando, el oso no se caza, por tanto, no sirve de nada una veda —valga la expresión—.

Segundo, hacer *lobby* con Marruecos, con Libia, con Túnez, con Egipto, con todos los países mediterráneos para defender el sector artesanal, especialmente, el almadrabeto.

Tercero, impulsar cuantas actuaciones y estudios técnicos sean necesarios para demostrar la sostenibilidad de las almadrabas y la no sostenibilidad del cerco, y para demostrar que con esa veda, que impida la pesca de cerco tan agresiva, se puede mantener la especie y el sector.

Y decimos esto, porque mire qué rápido ha salido a la luz un estudio encargado por una empresa catalana, una de las empresas catalanas que lleva el tema del cerco, que utiliza el arte del cerco... Mire qué rápido ha salido, señora Consejera. Pagado, claro. Cuando se paga un estudio, ya sabemos lo que pasa. ¿Por qué no hacemos un estudio real, objetivo y serio, impulsado desde la Junta de Andalucía? Tiene usted una magnífica Facultad de Ciencias del Mar, en Cádiz, que lo podría hacer con seriedad y de la manera más fiable y creíble para todo el mundo.

Conseguir también que se valoren las almadrabas por su validez como observatorio científico, cosa que han recomendado, de manera permanente, los técnicos y científicos del ICCAT, el CSRS, y que además asume como propia, la recomendación, el Instituto Español de Oceanografía, eliminando, incluso, las distorsiones que suponen, hoy por hoy, la pesca de cerco. Al estar actuando los cerqueros, no se tienen datos exactos de la real esquilación que se está haciendo en la pesca del atún.

Y también —usted ha hecho cierta alusión a ello, pero creemos que hay que concretarlo en medidas— conseguir que se valoren, como importantes elementos turísticos y también culturales, las almadrabas.

Celebro que esté la Consejera de Cultura, porque a lo mejor, posiblemente después del flamenco, la almadraba, el arte como tal, podríamos aspirar a que fuese declarado como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad porque es algo milenario.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.
Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

Pero quisiera decirle una cosita, y es que no es el momento de apoyos verbales y frases retóricas sino que tiene que haber apoyos reales, concretos.

Y le voy a decir una cosa: el sector está un poco preocupado con la Junta, porque no sabemos cómo, cuando al Estado español le tocó repartir la cuota estatal, la cuota nacional, entre las distintas comunidades autónomas, a Andalucía, que históricamente había tenido cerca de un cincuenta por ciento —47 o 49%— de la pesca le asignaron solo el 27%. ¿Dónde estaba la Junta de Andalucía en ese momento?

Yo soy partidario del Estado, muy partidario del Estado, pero si en un momento dado, por defender lo que es justo y lo que es económicamente sostenible para Andalucía, hay que enfrentarse —amigablemente, pero enfrentarse— a otra comunidad autónoma, hagámoslo, aunque se llame Cataluña y gobierne un tripartito en el que curiosamente están estas dos fuerzas políticas. Pero hay que hacerlo, porque ellos lo hacen y defienden sus intereses.

Y señora Consejera, no solo ahí, sino que hay que ir a Bruselas, hay que hablar desde la Junta de Andalucía con los ecologistas, que pueden ser nuestros mejores aliados. Algunos de ellos, ya lo son. Vaya usted a World World Fine —WWF, o como se diga— y verá usted cómo ellos apoyan al sector almadrabero. Hablemos con Greenpeace, hablemos con Ecologistas en Acción, que son los que están haciendo, apoyándose en Mónaco, a lo mejor una labor que no nos conviene en este momento...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, ahora sí le ruego que acabe, inmediatamente.
Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Si lo hacemos así, yo le garantizo nuestro apoyo, el de toda esta Cámara, el del Grupo de Izquierda Unida, y, por supuesto, el apoyo de todo el sector.
Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.
Tiene ahora, de nuevo, la palabra la señora Consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
Señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya, para finalizar en este debate, voy a dejar clara la posición, por si en algún momento ha habido duda. Yo suelo ser clara en las intervenciones, pero en algunos momentos me ha parecido que había alguna duda. Y voy a reiterar algunas cuestiones.

No entiendo la forma de hacer política sin diálogo y consenso con el sector. No la entiendo. Por lo tanto, busco los medios y la interlocución con el sector. Para mí es fundamental, y creo que es la clave del éxito que tiene el Gobierno de Andalucía: el diálogo permanente con los sectores y, en este caso, con el sector pesquero. Por lo tanto, no entiendo otra forma de hacer política. Ni yo la entiendo, ni la entiende este Gobierno. Y en eso estamos. La última reunión ha sido esta misma mañana y se han presentado una serie de propuestas u otras que pudiera haber. Yo voy a estar al frente de esas propuestas porque creo que es mi obligación como servidora pública, y no es una pose, sino un convencimiento y una forma de hacer política.

Por lo tanto, voy a insistir en la posición de la Junta, en la posición del sector, hablada y consensuada por todos, que ha habido la última reunión esta mañana, y, si hubiese que incorporar alguna medida nueva e interesante, por supuesto, que vamos a estar abiertos porque creo que es el momento de hacer ese frente común, claramente lo digo.

En primer lugar —lo hemos repetido, pero yo quiero seguir repitiéndolo, voy a repetirlo en esta última intervención—, rechazo del Gobierno de Andalucía, rechazo como Consejera de Pesca a la inclusión del atún rojo en las listas de especies en peligro de extinción. Mi rechazo claro, en nombre del Gobierno de Andalucía, y al veto de comercio internacional. Bien claro.

Pero, además —y yo insisto en ello, y usted no se ha referido, pero creo que es importante también—, para el sector en Andalucía la necesidad de revisar los criterios de reparto. Es muy importante revisar esos criterios de reparto en cuotas, porque en algunos momentos hemos visto cómo ha habido trasvase. No quiero, en ningún momento, que se vaya ni una cuota

que corresponda a Andalucía fuera de Andalucía. Por eso pido, para el Gobierno andaluz, que se gestionen nuestros derechos de pesca, de forma directa. Así podríamos permitir y realizar el trasvase de cuotas entre las distintas formas de captura. Sería interesante que pudiéramos hacerlo. Evitar que vaya a parar fuera de Andalucía la cuota que no ha sido utilizada, eso es también una cuestión muy importante, ya hemos visto esa reducción del 23% en los dos últimos años. También una gestión plurianual de la cuota para recuperar en la campaña siguiente. Esa cuota no agotada en un año y la asignación del fondo de maniobra al principio de la campaña.

Reitero, un plan específico para las almadrabas. Usted ha dicho algunas cuestiones de las almadrabas en las que yo estoy de acuerdo. Vamos a incorporarlas a ese plan específico. Ese plan específico —lo que usted ha dado es algunas ideas que son interesantes, porque yo estoy de acuerdo en lo que significan en el peso que tienen las almadrabas en nuestra tierra—. No sé si es interesante la iniciativa que le ha hecho usted a la Consejera de Cultura, probablemente, no lo sé. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, sí que hace falta un plan específico para las almadrabas, y aquí está el Gobierno de Andalucía dispuesto a hacerlo y a pedirle al Ministerio, y yo creo que a otros países que también tienen almadrabas, que deberían también colaborar. En cualquier caso, el Gobierno de Andalucía tiene el convencimiento de llevar a cabo un plan específico.

También eliminar... Me he referido a las actuales restricciones aplicadas a la flota de palangre de superficie. Y yo sí quiero un mayor control de la flota cerquera del Mediterráneo. También se ha planteado en la reunión de esta mañana la veda activa contra el cerco, para su traslado al ICAP. Yo estoy de acuerdo, y estoy dispuesta a hacerlo reivindicación, evidentemente. Creo que, efectivamente, no solo el control, porque yo le he dicho y le he destacado aquí que no salen las cuentas del cerco, que no salen las cuentas, y que, por lo tanto, algo está pasando, y debe de haber control... El tema que usted ha planteado, que, evidentemente, también se ha planteado esta mañana, y que, por supuesto, estoy dispuesta a asumir como Consejera de Pesca esa reivindicación, que insisto en ese frente común.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Agricultura y Pesca, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Termino.

Termino pidiendo el apoyo. No es un apoyo verbal ni una frase retórica. Aquí está el compromiso del Gobierno de Andalucía, por parte de esta Consejera, que lo quiero manifestar y dejar bien claro, esta noche, hoy, aquí. Y yo estoy convencida de que todos vamos a hacer ese frente común, vamos a ir a todos los sitios, nos avala un buen trabajo. Y le voy a decir una cosa: nuestra opción pesquera, los principales ecologistas es el sector pesquero de Andalucía, ¿eh? También nos pueden ayudar las organizaciones, pero el sector pesquero ha hecho mucho por que sea una economía, un sector productivo sostenible; mucho. Cuando no se hablaba en estos términos, así lo han hecho. No ha sido nada agresivo con el medio ambiente, y eso hay que reivindicarlo, también con el apoyo de las organizaciones ecologistas, pero vayamos a no tener claro que quien ha estado trabajando, quien ha dedicado su vida a esto, ha hecho una labor de economía sostenible en el mar muy importante, y eso es lo que vamos a apoyar.

Y pido el apoyo en esta comparecencia de todos los grupos de esta Cámara, porque nos está esperando un sector que tiene muchas preocupaciones. El Gobierno de Andalucía está con ellos claramente. Espero que lo estemos todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, Consejera de Agricultura y Pesca. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

[Receso.]



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

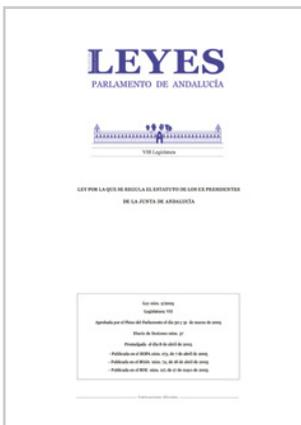
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

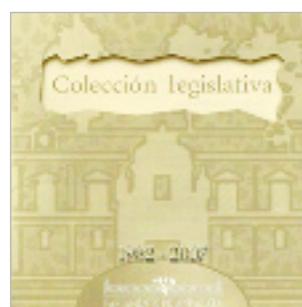
www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

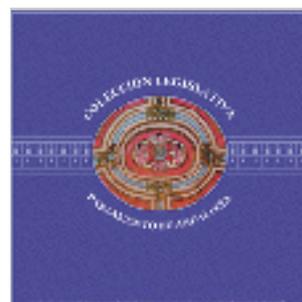
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

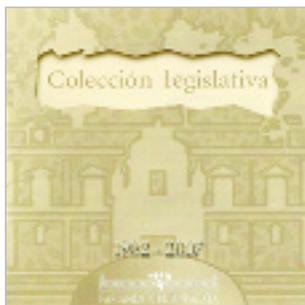


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

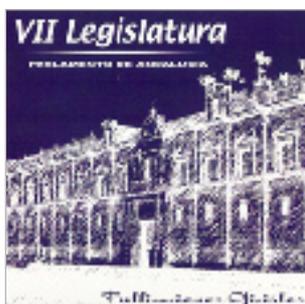
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

